



ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA

OBJETO: CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA APRENDICES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PERTENECIENTES A LA ESTRATEGIA SENA EMPRESA, APRENDICES BENEFICIADOS APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR, APRENDICES EN FORMACIÓN CONTINUA ESPECIAL CAMPESENA Y FULL POPULAR Y FIC, DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2026.

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el “*deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*”, acorde con lo establecido en la “*Guía para la Elaboración del Estudio de Sector*” expedida por Colombia Compra Eficiente, el SENA efectuó análisis del sector teniendo en cuenta que el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En cumplimiento de lo anterior la entidad estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de FPI, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro”.

En el Plan Estratégico Institucional se estableció el cumplimiento de los siguientes valores con el fin dar cumplimiento al Plan de Desarrollo, Valor Público Incrementar la vinculación laboral de los Egresados de formación titulada; Contribuir a la creación de empresas formales y la generación de empleo decente; Promover la inclusión social a la oferta institucional con un enfoque diferencial; Contribuir a la movilidad educativa y laboral de las personas por medio del sistema nacional de cualificaciones; Procesos Misionales; Fomentar la cualificación de las personas basada en competencias laborales; Formar el talento humano pertinente que demanda el sector empresarial del país.

El Centro Agropecuario la Granja SENA Espinal Tolima, en su oferta de formación cuenta con programas de nivel técnico y tecnológico en áreas de producción agropecuaria, agrícola, al igual que ambientales y programas de construcción, entre otros.

Durante la formación se busca un acercamiento con el ejercicio práctico que permite a los aprendices apropiarse de los conocimientos específicos, siendo esta metodología más práctica dentro de su proceso de aprendizaje. En este ejercicio práctico de sus actividades pedagógicas están expuestos a riesgos inherentes a la manipulación de elementos o sustancias que pueden generar accidentes o afectaciones a su salud.

Considerando la importancia que tiene la selección y uso adecuado de los elementos de protección personal en la prevención de accidentes y enfermedades laborales, en cumplimiento de la normativa legal vigente es obligatorio el uso de elementos de protección personal en los lugares de trabajo, para ello, el Centro Agropecuario La Granja a través del subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo ha elaborado el presente documento con la siguiente normatividad para la compra de elementos de protección personal:

Los requerimientos para el uso y la implementación de elementos de protección personal en los lugares de trabajo se encuentran contemplados en la Ley 9 de enero 24 de 1979 (Título III, artículos 122 a 124), Art. 2.2.4.6.24.-5 del Decreto 1072 y en la Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 (Título IV, Capítulo II, artículos 176 a 201).



Ley 9 de enero 24 de 1979 (Título III, artículos 122 a 124):

Artículo 122. Todos los empleadores están obligados a proporcionar a cada trabajador, sin costo para éste, elementos de protección personal en cantidad y calidad acordes con los riesgos reales o potenciales existentes en los lugares de trabajo.

Artículo 124. El Ministerio de Salud reglamentará la dotación, el uso y conservación de los equipos de protección personal.

(Art. 2.2.4.6.24.-5 del Decreto 1072) el cual nos dice que; los EPPs deben ser usados en todos los establecimientos de trabajo en donde los trabajadores estén expuestos a riesgos físicos, mecánicos, químicos, biológicos, etc., a su vez los patronos deberán suministrar los equipos de protección adecuados, según la naturaleza del riesgo, que reúnan las condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario. Art. 176 al 201 de la resolución 2400 de 1979.

La Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 (Título IV, Capítulo II, artículos 176 a 201):

ARTÍCULO 176. En todos los establecimientos de trabajo en donde los trabajadores estén expuestos a riesgos físicos, mecánicos, químicos, biológicos, etc, los patronos suministrarán los equipos de protección adecuados, según la naturaleza del riesgo, que reúnan condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario.

ARTÍCULO 177. En orden a la protección personal de los trabajadores, los patronos estarán obligados a suministrar a éstos los equipos de protección personal, de acuerdo con la siguiente clasificación:

a) Cascos para los trabajadores de las minas, canteras, etc., de las estructuras metálicas, de las construcciones, y en general para los trabajadores que están expuestos a recibir golpes en la cabeza por proyecciones o posibles caídas de materiales pesados, que serán resistentes y livianos, de material incombustible o de combustión lenta y no deberán ser conductores de la electricidad (dieléctricos), ni permeables a la humedad. Los cascos de seguridad que se fabriquen en el País deberán cumplir con las normas, pruebas y especificaciones técnicas internacionales.

b) Cofias para las personas con cabello largo que trabajen alrededor de maquinaria, y en aquellos establecimientos en donde se preparan comestibles, drogas, etc. las cofias serán de material que no sea fácilmente inflamable y durables para resistir el lavado y la desinfección.

c) Protectores auriculares para los trabajadores que laboran en lugares en donde se produce mucho ruido, y están expuestos a sufrir lesiones auditivas.

2. Para la protección del rostro y de los ojos se deberán usar:



a) *Anteojos y protectores de pantalla adecuados contra toda clase de proyecciones de partículas, o de sustancias sólidas, líquidos o gaseosas, frías o calientes, etc. Que puedan causar daño al trabajador.*

b) *Anteojos y protectores especiales contra las radiaciones luminosas o caloríficas peligrosas, cualquiera que sea su naturaleza.*

c) *Gafas resistentes para los trabajadores que desbastan al cincel, remachan, decapan, esmerilan a seco o ejecutan operaciones similares donde saltan fragmentos que pueden penetrar en los ojos, con lentes reforzados; y gafas para soldadores, fogoneros, etc. y otros trabajadores expuestos al deslumbramiento, deberán tener filtros adecuados.*

d) *Capuchas de tela asbesto con visera de vidrio absorbente para operaciones y/o procesos que se realicen en hornos, equipos térmicos, hogares, etc.*

3. *Para la protección del sistema respiratorio se deberán usar:*

a) *Máscaras respiratorias cuando por la naturaleza de la industria o trabajo no sea posible conseguir una eliminación satisfactoria de los gases, vapores u otras emanaciones nocivas para la salud.*

b) *Mascarillas respiratorias en comunicación con una fuente exterior de aire puro o con recipientes de oxígeno, en los trabajos que se realicen en atmósferas altamente peligrosas, alcantarillas, lugares confinados, etc.*

c) *Respiradores contra polvos que producen neumoconiosis, tales como la sílice libre, fibra de vidrio, arcilla, arenas, caolines, cemento, asbesto, carbón mineral, caliza, etc. y polvos molestos como el aluminio, la celulosa, harinas, vegetales, madera, plásticos, etc.*

d) *Respiradores para la protección contra la inhalación de polvos tóxicos que no sean mucho más tóxicos que el plomo, tales como el arsénico, cadmio, cromo, manganeso, selenio, vanadio y sus compuestos, etc.*

e) *Respiradores para la protección contra la inhalación de humos (dispersiones sólidas o partículas de materias formadas por la condensación de vapores tales como los que se producen por el calentamiento de metales y otras sustancias*

f) *Respiradores de filtro o cartucho químico para la protección contra la inhalación de neblinas, vapores inorgánicos y orgánicos, dispersiones, etc.*

g) *Máscaras para la protección contra la inhalación de gases ácidos, vapores orgánicos clorados, fosforados, etc., o neblinas o vapores de pesticidas, etc.*



h) Máscaras de manguera con suministro de aire cuando los trabajadores se encuentran en lugares donde se pueda presentar asfixia o envenenamiento.

i) Máscaras o capuchones de visera o ventana de vidrio grueso, con manguera para suministrar aire a los trabajadores que laboran con chorros abrasivos.

4. Para la protección de las manos y los brazos se deberá usar:

a) Guantes de caucho dieléctrico para los electricistas que trabajen en circuitos vivos, los que deberán mantenerse en buenas condiciones de servicio.

b) Guantes de cuero grueso, y en algunos casos con protectores metálicos (o mitones reforzados con grapas de acero o malla de acero), cuando se trabaje con materiales con filo, como lámina de acero, o vidrio, en fundiciones de acero, o se tenga que cincelar o cortar con autógena, clavar contar, cavar, manejar rieles, durmientes o material que contenga astillas, y si es necesario se usarán manoplas largas hasta el codo.

c) Guantes de hule, caucho o de plástico para la protección contra ácidos, sustancias alcalinas, etc.

d) Guantes de tela asbesto para los trabajadores que o serán en hornos, fundiciones, etc., resistentes al calor.

e) Guantes de cuero para trabajos con soldadura eléctrica y autógena.

f) Guantes confeccionados en malla de acero inoxidable, para los trabajadores empleados en el corte y deshuesado de carne, pescado, etc.

g) Guantes, mitones y mangas protectoras para los trabajadores que manipulen metales calientes, que serán confeccionados en asbesto u otro material apropiado, resistente al calor.

h) Guanteletes para proteger a los trabajadores contra la acción de sustancias tóxicas, irritantes o infecciosas, que cubrirán el antebrazo.

i) Guantes de maniobra para los trabajadores que operen taladros, prensas, punzonadoras, tornos, fresadoras, etc., para evitar que las manos puedan ser atrapadas por partes en movimiento de las máquinas.

5. Para la protección de los pies y las piernas se deberán usar:



- a) Calzado de seguridad para proteger los pies de los trabajadores con caídas de objetos pesados, o contra aprisionamiento de los dedos de los pies bajo grandes pesos; este calzado de seguridad tendrá puntera (casquillo) de acero, y deberá cumplir con la norma de fuerza aceptada, que la puntera soportará un peso de 1.200 kilos que se coloque sobre ella, o resistirá el impacto de un peso de 5 kilos que se deje caer desde una altura de 30 centímetros; la parte interior del casquillo (puntera), en cualquiera de estas dos pruebas, no deberá llegar a menos de 1,25 centímetros de la superficie superior de la suela.*
- b) Calzado de seguridad de puntera de acero y suela de acero interpuesta entre las de cuero para proteger los pies del trabajador contra clavos salientes en obras de construcción, etc.*
- c) Calzado dieléctrico (aislante) para los electricistas, y calzado que no despidan chispas para los trabajadores de fábricas de explosivos, que no tengan clavos metálicos.*
- d) Polainas de seguridad para los trabajadores que manipulen metales fundidos, que serán confeccionadas de asbesto u otro material resistente al calor, y cubrirán la rodilla.*
- e) Polainas de seguridad en cuero para los trabajadores que laboren en canteras, etc.*
- f) Polainas de seguridad para los trabajadores que estén expuestos a salpicaduras ligeras o chispas grandes, o que manipulen objetos toscos o afilados, que serán confeccionados de cuero curtido al cromo u otro material de suficiente dureza.*
- g) Protectores de canilla de suficiente resistencia cuando los trabajadores empleen hachas, muelas, y herramientas similares.*
- h) Botas de caucho de caña alta o de caña mediana, para los trabajadores que laboran en lugares húmedos, y manejen líquidos corrosivos.*

6. Para la protección del tronco se deberán usar:

- a) Mandiles de distintos materiales según la labor desarrollada por el trabajador y el riesgo a que esté expuesto, para protección contra productos químicos, biológicos, etc, quemaduras, aceites, etc.*
- b) Mandiles para los trabajadores empleados cerca de llamas abiertas, fuegos y objetos incandescentes, o que manipulen metal fundido, que serán confeccionados de material resistente al fuego.*
- c) Mandiles o delantales para los trabajadores que manipulen líquidos corrosivos, tales como ácidos o cáusticos, que serán confeccionados de caucho natural o sintético u otro material resistente a la corrosión.*
- d) Mandiles para los trabajadores expuestos a sustancias radiactivas que serán confeccionados de caucho plomizo u otro material a prueba de agua.*

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



ARTÍCULO 178. La fabricación, calidad, resistencia y duración del equipo de protección suministrado a los trabajadores estará sujeto a las normas aprobadas por la autoridad competente y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) *Ofrecer adecuada protección contra el riesgo particular para el cual fue diseñado.*
- b) *Ser adecuadamente confortable cuando lo usa el trabajador.*
- c) *Adaptarse cómodamente sin interferir en los movimientos naturales del usuario.*
- d) *Ofrecer garantía de durabilidad.*
- e) *Poderse desinfectar y limpiar fácilmente.*
- f) *Tener grabada la marca de fábrica para identificar al fabricante.*

La Resolución SENA No. 2140 del 2021 en su Artículo 1, numeral 9 señala: *“Compra de elementos de protección personal (EPP) para los aprendices de programas de formación profesional integral relacionados con los diversos oficios y ocupaciones relacionados con la Industria de la Construcción, de acuerdo con los lineamientos vigentes y conforme al presupuesto disponible.”*

La dotación tiene como finalidad ofrecer al personal, una indumentaria adecuada a sus funciones; se deben ajustar a las características y naturaleza propias de cada función o labor a desarrollar. La dotación debe considerarse como una herramienta más del trabajador y de la empresa para desarrollar sus diferentes actividades, por lo que, de ser necesario, se deben diseñar dotaciones diferentes según las necesidades de cada departamento o sección de la empresa, para cada labor o actividad a desarrollar. Como dentro de esta entidad existen funciones y labores completamente diferentes, en consecuencia, cada una de ellas debe contar con sus propios elementos especiales que permitan un adecuado desempeño, por lo cual la confección de la ropa de labor de los trabajadores oficiales, por sus características propias, se efectúa de manera independiente a las demás adquisiciones.

En consecuencia, la mejor opción con que cuenta el Centro Agropecuario La Granja para suplir esta necesidad es mediante la suscripción de un contrato de suministro con personas naturales o jurídicas, que estén en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones técnicas que solicita la entidad.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, relativo a los estudios y documentos previos en la contratación estatal, se establece como elemento integrante de estos los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección.

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones, siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la necesidad planteada se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones de la vigencia 2026 y el plan de acción del Centro de Formación, la necesidad de adelantar el proceso de contratación para EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA APRENDICES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA PERTENECIENTES A LA ESTRATEGIA SENA EMPRESA Y FIC, DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2026. Así las cosas, queda evidenciada la necesidad de la entidad y del Centro; para satisfacerla es preciso adelantar el correspondiente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de la misión institucional del SENA. Por consiguiente, es del caso iniciar el proceso de contratación respectivo, así como la eventual elaboración y suscripción del acto contractual resultante y su perfeccionamiento, acorde a los parámetros de la Ley 80 de 1993 (Estatuto de la Contratación Estatal), Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC) PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios

- UNSPSC- Decreto 1082 de 2015:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	NOMBRE DEL PRODUCTO
46	16	17	Equipo y accesorios de rescate
46	18	15	Ropa de seguridad
46	18	16	Calzado de protección
46	18	17	Protectores de cara y cabeza
46	18	18	Protección y accesorios para la visión
46	18	19	Protectores auditivos
46	18	20	Protección de la respiración
46	18	23	Protección anti caída y equipo de rescate
53	10	18	Abrigos y chaquetas
53	10	25	Accesorios de vestir
53	10	31	Chalecos
53	13	16	Baño y cuerpo



2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O ESENCIALES DEL SERVICIO

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	46181704	Casco de Seguridad Tipo II Industrial colores: blanco, amarillo y azul rey.	UN	1
2	46181700	Gorra de Protección en dril con cubierta para cuello y orejas tipo pava con logo bordado Sena (logo verde)	UN	1
3	46181700	Capucha dril Para Soldar	UN	1
5	53131600	Careta de esmerilar	UN	1
6	46181700	Careta de protección facial con malla plástica	UN	1
7	46181700	Careta para fumigación	UN	1
8	46181803	Cartucho para Multi-gases /Multi-Vapores	UN	1
9	46181804	Careta industrial soldador fotosensible	UN	1
10	46181804	Gafas de Seguridad (Claro)	UN	1
11	46181800	Gafas de Seguridad (Oscuro)	UN	1
12	46181800	Monogafa para soldadura autógena y oxicorte	UN	1
13	46181900	Protector Auditivo tipo Inserción	UN	1
14	46181900	Protector Auditivo tipo Copa	UN	1
15	46182002	Tapabocas desechable- Caja x 50 unidades, empaque individual.	UN	1
16	46182002	Filtro para material particulado de alta eficiencia P100	UN	1
17	46182005	Chaleco Reflectivo	UN	1
18	46182005	Manga en carnaza	UN	1
19	46182000	Peto en Carnaza	UN	1
20	46181500	Delantal PVC (Amarillo) Calibre 18	UN	1
21	46181548	Delantal PVC (Blanco) Calibre 18	UN	1
22	46181501	Impermeable 2 piezas Calibre 18	UN	1
23	46181501	Overol Enterizo en Dril	UN	1
24	46181500	Peto en Carnaza	UN	1
25	46181503	Bata antifuído con logo Sena (logo color verde)	UN	1
26	46181500	Chaqueta térmica impermeable para cuartos fríos con logo Sena	UN	1
27	46181532	Guantes de carnaza reforzado cuero/ corto	UN	1
28	46181533	Guantes de carnaza reforzado cuero /largo	UN	1
29	53101800	Guantes malla anticorte con tensor	UN	1
30	46181500	Guantes nitrilo azul no estériles caja x 50 pares, 100 unidades	UN	1
31	46181500	Guantes resistentes al calor	UN	1
32	46181500	Guantes vaqueta ingeniero reforzado	UN	1
33	46181500	Botas de seguridad altas en cuero para soldador	PAR	1
34	46181500	Bota PVC de seguridad caña alta, dieléctrica con puntera de seguridad NEGRA	PAR	1
35	46181500	Bota PVC de seguridad media caña puntura de de seguridad BLANCA	PAR	1
36	46181500	Canillera para guadaña	UN	1
37	46181500	Zueco antideslizante BLANCO	PAR	1
38	46181500	Eslinga de posición, dielectrica de longitud graduable con freno mecanico –mano stop	UN	1
39	46181500	Eslinga dielectrica en “y”	UN	1
40	46181500	Arnes dielectrico de cuerpo completo	UN	1
41	46181500	Línea de vida	UN	1

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



2.4. CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS:

Garantía: El proponente debe garantizar que los elementos, cuentan con garantía de buen estado y debidamente selladas al momento de la entrega.

Condiciones de Entrega: El oferente deberá garantizar que, en caso de ser adjudicatario de la presente contratación, hará entrega DIRECTA en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja El Espinal; Sena Regional Tolima, dentro del plazo de noventa (90) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Fichas Técnicas: Con el fin de establecer el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad y cantidad de los productos y materiales a ofrecer por parte de los posibles oferentes, se deberá aportar junto con la propuesta fichas técnicas de los productos, los cuales deberán corresponder a marcas reconocidas en el mercado y en la cual se debe indicar marca.

3. MODALIDAD DE SELECCION

En razón a las características de los bienes objeto de la presente contratación, se llevará a cabo un procedimiento de contratación a través de la modalidad de Selección Abreviada utilizando el mecanismo por Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con lo previsto en el literal a) del núm. 2º del Art. 2º de la Ley 1150 de 2007, para el suministro de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Así mismo, el presente procedimiento se surtirá de conformidad con las reglas contenidas en el Art. 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

La presente Selección Abreviada mediante Subasta Inversa electrónica, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, y, en especial, por las normas contenidas en las Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1474 de 2011, en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Ahora bien, tal como lo describe el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, es aplicable la Selección Abreviada de Subasta inversa, define la modalidad de selección denominada SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA, la cual corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

En tal sentido, es de aclarar que los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, se definen como aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 “Modalidades de Subasta Inversa” se realizará una Subasta inversa electrónica, caso en el cual los lances de presentación de las propuestas durante ésta se harán vía electrónica de los proponentes mediante la plataforma SECOP II.

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



4. CONDICIONES DEL CONTRATO

Plazo del contrato: El plazo de ejecución del contrato será de **noventa (90) días calendario**, contados a partir de la firma de la respectiva acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal y Aprobación de la Garantía Única). **En todo caso no podrá exceder del 30 de diciembre de 2026.**

Lugar de Ejecución: El contrato que se suscriba será ejecutado en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja. – El Espinal, ubicada en el Km. 5 vía El Espinal – Ibagué, vereda Dindalito.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

5.1. ANÁLISIS DEL SECTOR ASPECTOS GENERALES

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el **Decreto 1082 de 2015** y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con lo establecido en el artículo, **2.2.1.1.1.6.1** Decreto 1082 de 2015 que dice: (...) *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" Página 8 de 44 relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. (...) así:*

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y la “Guía para la elaboración de estudios de sector” de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se establece el análisis del sector para el presente proceso. En este aparte la entidad busca conocer los aspectos generales del mercado que son relevantes en el proceso de contratación.

Es importante destacar; que la adquisición objeto del estudio previo se encuentra enmarcado dentro del “COMERCIO”

Los elementos de protección personal (EPP) son equipos, aparatos o dispositivos diseñados y fabricados para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

EPP significa Equipamiento de Protección Personal: es cualquier elemento o dispositivo utilizado individualmente por el profesional para garantizar su protección. En otras palabras: evitar riesgos que atenten contra su salud, integridad y seguridad.

El Equipamiento de Protección Personal (EPP) es importante para prevenir accidentes laborales y, así, preservar la vida de los profesionales, la implementación de dichos Elementos se establece cuando se determina un riesgo o conjunto de ellos, y se utiliza hasta que los mecanismos de mitigación o reducción determinen. Se hace indispensable implementar la utilización, capacitación (uso y mantenimiento de EPP y riesgos asociados al puesto) y supervisión de los EPP.



La utilización de E.P.P. debe formar parte de un programa global que abarque la evaluación completa de los peligros, la selección y adecuación correcta del equipo, la formación y la educación de las personas que han de utilizarlo, las operaciones de mantenimiento y reparación necesaria para mantenerlos en buen estado y el compromiso conjunto de directivos y trabajadores.

Equipos de Protección Personal EPP



De acuerdo con lo establecido para la adquisición en el proceso genera demanda en el sector textil, en el sector de calzado y en otras industrias similares del sector, altas y con flujo económico constante. Los elementos requeridos en el presente proceso son productos terminados del sector industrial, pero implican análisis del sector comercio. Los elementos que se pretenden adquirir hacen parte del SECTOR COMERCIO MANUFACTURERO, el cual se encuentra dentro del MACRO SECTOR COMERCIO.

Desde el punto de vista técnico, es viable la contratación de los elementos de protección personal para los operarios de las plantas de agua y la escuadra de mantenimiento, ya que es necesario para mantener las medidas de seguridad y protección del personal.

En Colombia por norma general las empresas que puedan generar algún tipo de riesgo a sus empleados deben contar con Elementos de protección personal (EPP), para ello la entidad debe reconocer los diferentes elementos de protección personal, identificar las condiciones en las cuales se requiere su uso, mantenerlos de manera correcta y ayudar a sus compañeros a concientizarse de la importancia de estos.

Los Elementos de Protección Personal tienen como función principal proteger diferentes partes del cuerpo, para evitar que un trabajador tenga contacto directo con factores de riesgo que le pueden ocasionar una lesión o enfermedad.

Los Elementos de Protección Personal no evitan el accidente o el contacto con elementos agresivos, pero ayudan a que la lesión sea menos grave.

Elemento de Protección Personal (EPP) se denomina así a cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin. Los EPP no evitan el accidente o el contacto con elementos agresivos, pero ayudan a que la lesión sea menos grave. La

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



Disposición final Hace referencia a la eliminación definitiva conforme normas ambientales, de los EPP que han cumplido su vida útil, bien sea por deterioro o por caducidad. Como factor de Riesgo Puede considerarse como toda circunstancia, condición o situación presentes en el ambiente de trabajo, que de no ser eliminados y/o controlados podrán desencadenar como consecuencia accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales. La Selección hace referencia a la identificación técnica de los EPP que cumplen criterios de calidad, protección y confort para el suministro a los trabajadores. El Suministro es la acción de proveer el EPP adecuado que cumpla con los criterios y especificaciones requeridas. El uso es la acción personal que implica disponer del insumo, en este caso del EPP, para disminuir el impacto de posibles lesiones y enfermedades. Reposición: Acción de sustituir el EPP por otro igual o de mejores condiciones, una vez se ha gastado o deteriorado. La vida Útil hace referencia a la duración estimada de un objeto, posterior al cumplimiento de la función para el cual ha sido creado. Normalmente se calcula en horas de duración o por deterioro normal.

El equipo de protección personal o PPE se refiere al equipo que se usa para minimizar la exposición a los peligros que causan lesiones y enfermedades en el lugar de trabajo. Estas lesiones o enfermedades pueden surgir del contacto con diversos peligros químicos, eléctricos, mecánicos, radiológicos, por nombrar algunos. El estudio caracterizó el mercado estudiado en productos, como Mascarillas Quirúrgicas y Respiradores N95, Guantes, Trajes o Overoles, Delantales, entre otros.

- OSHA requiere que muchas categorías de PPE cumplan o sean equivalentes a los estándares desarrollados por el Instituto Nacional Estadounidense de Estándares (ANSI). Con ANSI preparando estándares de seguridad desde la década de 1920, la protección de la cabeza y los ojos de los trabajadores industriales fue aprobada en ese entonces. Las caídas son una de las principales causas de muerte en las obras de construcción, por lo tanto, es importante usar el equipo de protección adecuado, como un arnés de seguridad o respiradores para proteger los pulmones de los gases, vapores y partículas peligrosos.
- Considerando que, en lo que respecta específicamente al equipo de protección personal para fines de control de infecciones, el EPP requerido con la intención de usarse en todo el espacio médico debe seguir las regulaciones de la FDA. Además, en el frente del proveedor, el cumplimiento de los estándares de consenso voluntario aplicables para la protección es aplicable a las máscaras quirúrgicas, los respiradores N95, los guantes médicos y las batas.
- La Comisión Europea lidera una actividad similar al establecer los requisitos de los organismos notificados para los procedimientos de evaluación de la conformidad aplicables a los equipos de las categorías de riesgo II y III. En particular, las máscaras faciales de protección respiratoria utilizadas en el contexto de la COVID-19 (máscaras FFP2 o FFP318) pertenecen a la categoría III y requieren un organismo notificado que participe en los procedimientos de evaluación de la conformidad antes de colocar estos productos en el mercado de la UE.

En Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud) es el encargado de definir y regular los EPP, asegurando así la seguridad y salud de los trabajadores. Los EPP incluyen equipos para proteger la cabeza o el rostro como cascos de seguridad, gorras o cofias, gafas de seguridad, monogafas de seguridad, caretas de seguridad y caretas o gafas para soldadura con filtro ocular, entre otros. Estos elementos de protección deben ser utilizados siempre que los trabajadores estén expuestos a algún riesgo.

Las especialidades en que se usan los EPP en Colombia son numerosas. Sin embargo, la Ley 9 de enero 24 de 1979 (Título III, artículos 122 a 124) y la Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 (Título IV, Capítulo II, artículos 176 a 201), destacan cuáles son los básicos apropiados para cada parte del cuerpo, y no para cada trabajador. De esta misma forma se aconseja crear las categorías, ahorrando tiempo y espacio en sus

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



exhibidores.

- Cabeza: cascos, cofias y capuchas de tela-asbesto.
- Oídos: orejeras y tapones.
- Rostro: protectores de pantalla y yelmo con filtros de matiz o tinte.
- Ojos: anteojos, gafas de seguridad, gafas con protección UVB y gafas de copa de material blando.
- Sistema respiratorio: máscaras, respiradores de filtro o cartucho químico, capuchones de visera o ventana de vidrio grueso.
- Manos y brazos: guantes en caucho dieléctrico, cuero, hule, tela, mallas de acero.

Existe un EPP que aplica para todas las especialidades de trabajo en el sector constructor, se trata de las botas de seguridad porque previenen amplios riesgos, específicamente en las siguientes acciones establecidas por Minsalud.

1. Mecánicas: caída de objetos, impactos sobre el talón, pisar objetos puntiagudos o punzocortantes. Debe ofrecer un calzado con resistencia en la punta, tacón con capacidad para absorber energía y suela resistente al deslizamiento y a la perforación.
2. Eléctricas y térmicas: resistentes a baja, media y alta tensión; además frío y calor. Venda calzada con conductibilidad eléctrica y aislamiento eléctrico y térmico.
3. Químicas: proyección o líquidos agresivos, proyección de metales en fusión. Debe ser un calzado con resistencia y estanquidad.
4. Incomodidad y molestias: que evite mala fluidez de transpiración. Incluya en su portafolio calzado con diseño ergonómico, permeabilidad al vapor de agua y capacidad para la absorción de agua.
5. Lesiones: para minimizar el riesgo de luxaciones y esguinces debido a la mala sujeción del pie. Debe ser un calzado con buena adaptación del pie. Teniendo en cuenta las anteriores características, sumadas al cumplimiento de las principales normas del calzado de seguridad (DIN 53516: abrasión o desgaste; NTC 632: Flexión; NTC 2038: Adhesión entre suela y capellada - puntera -; y ASTM F 2412; Y 2413: protección y rendimiento).

Otro de los EPP con mayor rotación y con el que puede reforzar sus ventas son los uniformes, ya que según el Código Sustantivo del Trabajo: "todo empleador que habitualmente ocupe uno (1) o más trabajadores permanentes, deberá suministrar cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor al trabajador". "En la línea industrial de las dotaciones se destacan los overoles con múltiples servicios (bolsillos) y los chalecos reflectivos.

Elementos de Protección Personal -EPP-

En Colombia por norma general las empresas que puedan generar algún tipo de riesgo a sus empleados deben contar con Elementos de protección personal (EPP), para ello la entidad debe reconocer los diferentes elementos de protección personal, identificar las condiciones en las cuales se requiere su uso, mantenerlos de manera correcta y ayudar a sus compañeros a concientizarse de la importancia de estos. Los Elementos de Protección Personal tienen como función principal proteger diferentes partes del cuerpo, para evitar que un trabajador tenga contacto directo con factores de riesgo que le pueden ocasionar una lesión o enfermedad.

Los Elementos de Protección Personal no evitan el accidente o el contacto con elementos agresivos, pero ayudan a que la lesión sea menos grave.



Algunos de los principales Elementos de Protección Personal se presentan a continuación:

Para la cabeza

- Casco de seguridad: Cuando se exponga a riesgos eléctricos y golpes
- **Gorro o cofia:** Cuando se exponga a humedad o a bacterias

Para los ojos y la cara

- Gafas de seguridad: Cuando se exponga a proyección de partículas en oficios como carpintería o talla de madera.
- Monogafas de seguridad: Cuando tenga exposición a salpicaduras de productos químicos o ante la presencia de gases, vapores y humos.
- Careta de seguridad: Utilícela en trabajos que requieran la protección de la cara completa como el uso de pulidora, sierra circular o cuando se manejen químicos en grandes cantidades.
- Careta o gafas para soldadura con filtro ocular: Para protección contra chispas, partículas en proyección y radiaciones del proceso de soldadura.

Para el aparato respiratorio

- Mascarilla desechable: Cuando esté en ambientes donde hay partículas suspendidas en el aire tales como el polvo de algodón o cemento y otras partículas derivadas del pulido de piezas.
- Respirador purificante (con material filtrante o cartuchos): Cuando en su ambiente tenga gases, vapores, humos y neblinas. Solicite cambio de filtro cuando sienta olores penetrantes de gases y vapores.
- Respiradores auto-contenidos: Cuando exista peligro inminente para la vida por falta de oxígeno, como en la limpieza de tanques o el manejo de emergencias por derrames químicos.

Para los oídos

- Pre-moldeados: Disminuyen 27 dB aproximadamente. Permiten ajuste seguro al canal auditivo.
- Moldeados: Disminuyen 33 dB aproximadamente. Son hechos sobre medida de acuerdo con la forma de su oído.
- Tipo Copa u Orejeras: Atenúan el ruido 33 dB aproximadamente. Cubren la totalidad de la oreja.

Para las manos

- Guantes de plástico desechables: Protegen contra irritantes suaves
- Guantes de material de aluminio: Se utilizan para manipular objetos calientes
- Guantes dieléctricos: Aíslan al trabajador de contactos con energías peligrosas
- Guantes resistentes a productos químicos: Protegen las manos contra corrosivos, ácidos, aceites y solventes.

Para los pies

- Botas plásticas: Cuando trabaja con químicos
- Botas de seguridad con puntera de acero: Cuando manipule cargas y cuando esté en contacto

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



con objetos corto punzantes

- Zapatos con suela antideslizante: Cuando este expuesto a humedad en actividades de aseo.
- Botas de seguridad dieléctricas: Cuando esté cerca de cables o conexiones eléctricas

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

El SENA contratará el objeto en mención con personas naturales o jurídicas con experiencia en la materia y que estén catalogadas con el código de bienes y servicios establecido por el clasificador de Colombia compra eficiente, usando el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) y demás códigos CIU, establecidos por la normativa Nacional.

ASPECTOS ECONOMICOS

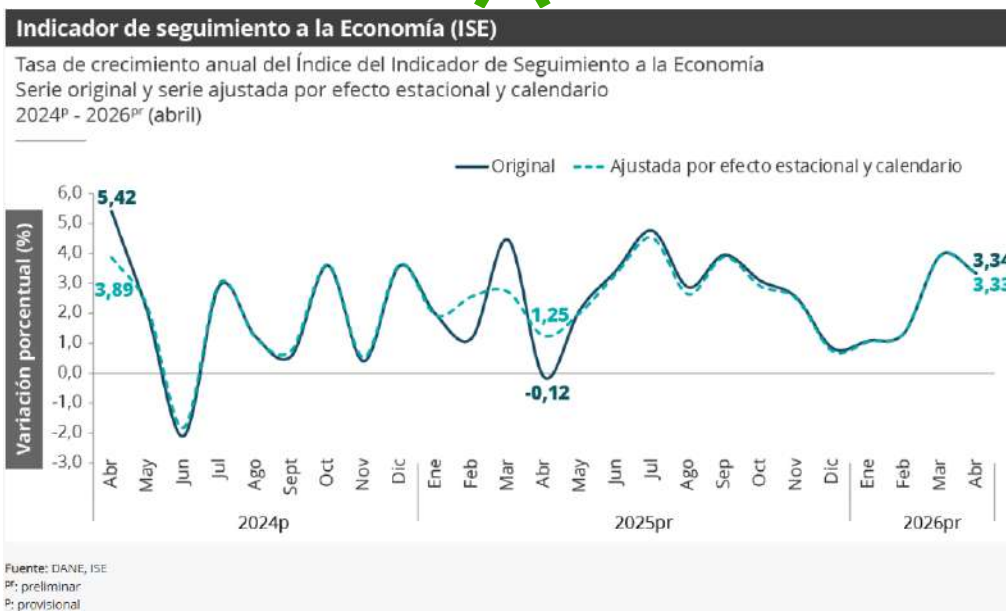
Se tiene que el sector terciario es el eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores sectores económicos, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia, entre otros).

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

La economía de Colombia mostró un repunte significativo en 2026, al registrar un crecimiento del 3.34%. Según el último informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), que monitorea la actividad económica a corto plazo, alcanzó un valor de 124,35 en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Este crecimiento confirma la tendencia positiva del país en un contexto internacional desafiante, impulsado principalmente por la fortaleza de los sectores primario y terciario.

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



5.2. EL SECTOR DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Ya en materia de los elementos de protección personal en Colombia, se tiene que la seguridad laboral es una responsabilidad obligatoria, por lo que los elementos de protección personal son los productos que más se venden.

Los elementos de protección personal (EPP) son equipos, aparatos o dispositivos diseñados y fabricados para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. Los EPP en Colombia son de venta libre, siempre y cuando cumplan con la normatividad establecida por la Ley.

En Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud) es el encargado de definir y regular los EPP, asegurando así la seguridad y salud de los trabajadores. Los EPP incluyen equipos para proteger la cabeza o el rostro como cascos de seguridad, gorras o cofias, gafas de seguridad, monogafas de seguridad, caretas de seguridad y caretas o gafas para soldadura con filtro ocular, entre otros. Estos elementos de protección deben ser utilizados siempre que los trabajadores estén expuestos a algún riesgo.

Las especialidades en que se usan los EPP en Colombia son numerosas. Sin embargo, la Ley 9 de enero 24 de 1979 (Título III, artículos 122 a 124) y la Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 (Título IV, Capítulo II, artículos 176 a 201), destacan cuáles son los básicos apropiados para cada parte del cuerpo, y no para cada trabajador.

En cuanto a su producción, los elementos de protección personal son el resultado de producción en serie, por ende, siempre se encuentran disponibles en el mercado local o nacional. Frente a su distribución la logística de la entrega de los elementos requeridos se ajusta a los canales de distribución regionales o nacionales.

Ahora bien, en materia específica de Elementos de Protección Personal en el Servicio Nacional de Aprendizaje, es destacable que el SENA tiene implementado el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el cual se enfoca en un proceso organizado en diversas etapas para mejorar de forma constante

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



las medidas de seguridad y salud en el ámbito laboral. Este proceso incluye la planificación, organización, evaluación, auditoría e implementación de acciones para optimizar el ambiente de trabajo y minimizar los riesgos que puedan afectar la integridad física y mental de los aprendices y trabajadores. De esta forma, el SENA muestra su compromiso con el bienestar y la seguridad de quienes forman parte de su comunidad educativa y laboral.

Además de lo previo mencionado, el SENA da cumplimiento a lo señalado por el artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 establece la obligación del empleador de proteger la seguridad y salud de los trabajadores, asignando los recursos necesarios para diseñar, implementar, revisar, evaluar y mejorar las medidas de prevención y control en el lugar de trabajo. De esta manera, se busca gestionar de manera efectiva los peligros y riesgos laborales, y garantizar que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa, como el Comité Paritario o el Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, puedan cumplir adecuadamente con sus funciones. Para cumplir con lo anterior, según lo establecido en el artículo 2.2.4.6.24, es necesario corregir las condiciones inseguras que se presenten en el lugar de trabajo, establecer acciones para la mejora continua, inspeccionar los puestos de trabajo y vigilar las condiciones en los ambientes laborales.

Por ello el SENA asignó los recursos necesarios para la implementación de estas medidas asegurando la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores en el lugar de trabajo y en el caso del Centro Agropecuario La Granja el profesional de apoyo a la implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, junto con el área de talento humano y los coordinadores académicos, realizó una revisión y determinó la necesidad de contar con un conjunto de elementos de protección personal.

5.2.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ha reportado los siguientes datos sobre la inflación en Colombia para el año 2026:

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Noticias relacionadas con la inflación en Colombia en 2026

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600

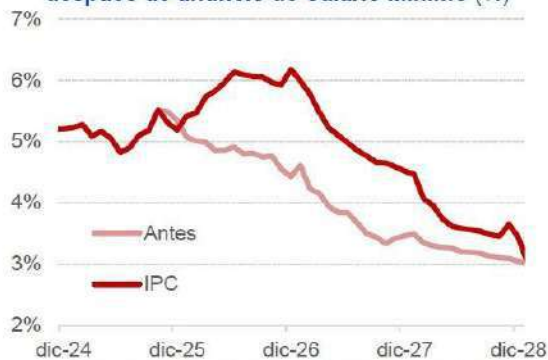


Gráfico 4. Pronóstico de inflación
(%)



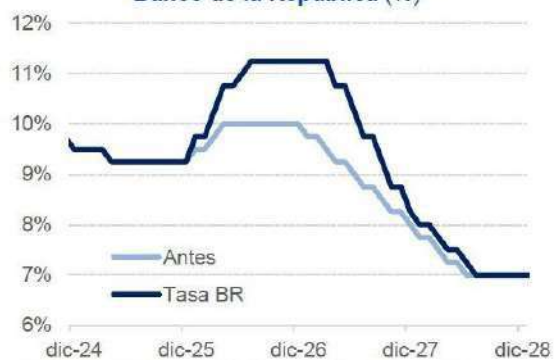
Fuente: Encuesta de Opinión Financiera, Fedesarrollo – bvc

Gráfico 3: Proyección de inflación antes y después de anuncio de Salario Mínimo (%)



Fuente: Banco de la República, DANE. Cálculos Investigaciones Económicas y Análisis de Mercados Banco de Bogotá.

Gráfico 4: Proyección de tasa de interés del Banco de la República (%)

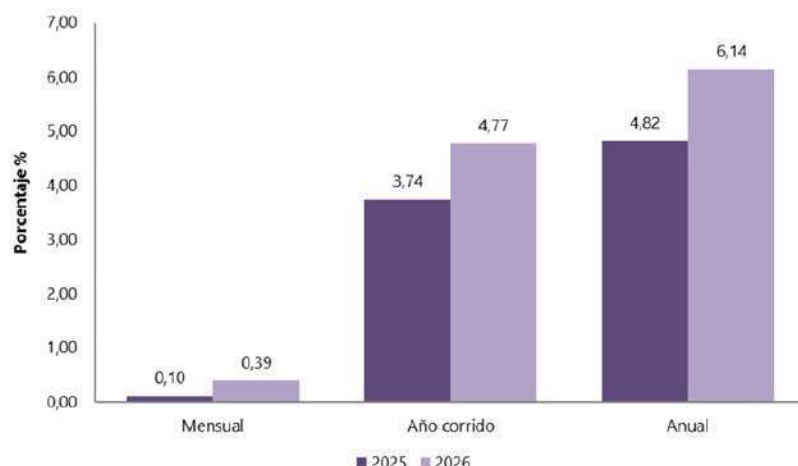




Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

En conclusión, para esta contratación, es crucial tener en cuenta estos incrementos en los costos al momento de planificar el presupuesto del proyecto.

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026

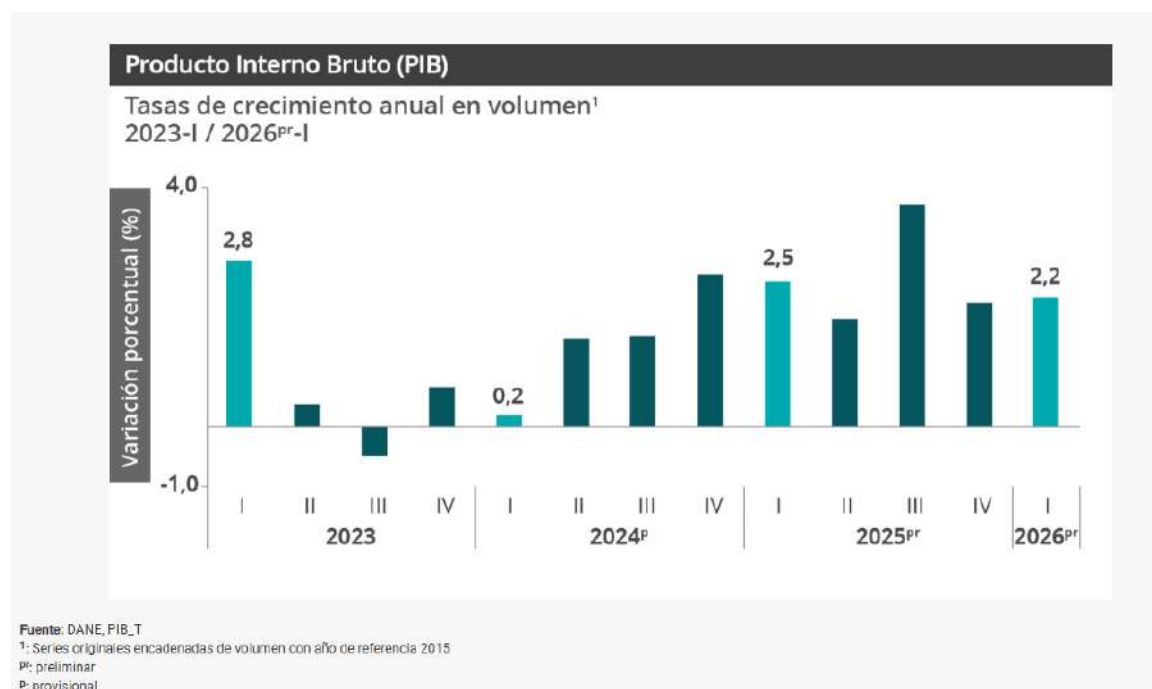


Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció un 2,2% frente al mismo periodo de 2025. En comparación con el trimestre inmediatamente anterior (cuarto trimestre de 2025), la economía avanzó un 0,6%, marcando un ritmo de recuperación moderado pero superior a las expectativas del mercado.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Valor agregado por actividad económica Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 3,4%.

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, separación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida creció un **2,9%** (serie original) y un **9,4%** (a precios corrientes), aportando 0,6 puntos porcentuales a la variación nacional del PIB

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.



Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Revisión de la tasa de crecimiento anual (%) en volumen
Valor agregado por actividad económica.
2024p

Actividad económica	2023	2024	2025	2026	2027
Agropecuaria, ganadería y caza	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Industria extractiva	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Industria manufacturera	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Construcción	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Comercio al por mayor y al por menor	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Transporte, almacenamiento y servicios de correo	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Actividades financieras y de seguros	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Actividades inmobiliarias	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Actividades de servicios	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Actividades de ocio, cultura y recreación	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Actividades de salud	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Actividades de educación	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Actividades de alojamiento y alimentación	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Actividades de otros servicios	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Total Nacional	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Producto Interno Bruto	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1

Nota: Los datos de este informe son provisionales y están sujetos a revisión. Fuente: DANE, PDI.

Exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.600,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,7% en relación con abril de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 46,2% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas..



Importaciones

Las importaciones colombianas mantuvieron un comportamiento dinámico durante el primer trimestre de 2026 y completaron un crecimiento de 9,6% frente al mismo periodo del año anterior, impulsadas principalmente por la compra de manufacturas y equipos de transporte.

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

2.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



PIB de Colombia arranca el 2026 por debajo de las expectativas del mercado y el Gobierno



PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Principales indicadores del mercado laboral Mayo de 2026

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

Los resultados del **total nacional** más recientes reportados por el Dane, para el trimestre móvil **marzo - mayo 2026** muestran una **tasa de desocupación del 8,5%**, lo que representa una disminución de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (9,1%).

A continuación, se detallan las principales variables del mercado laboral en Colombia para los dos trimestres móviles más recientes del año:

Trimestre móvil marzo - mayo 2026

- **Tasa de desocupación (TD): 8,5%**
- **Tasa global de participación (TGP): 64,9%**

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



- **Tasa de ocupación (TO):** 59,4%

•

Trimestre móvil febrero - abril 2026

- **Tasa de desocupación (TD):** 8,9%
- **Tasa global de participación (TGP):** 64,8%
- **Tasa de ocupación (TO):** 59,0%
- **Informalidad laboral:** La proporción de ocupados informales a nivel nacional se ubicó en **55,1%**

Población ocupada según rama de actividad mes mayo 2026

En mayo de 2026, la población ocupada total en Colombia alcanzó las 24.583.000 personas, de acuerdo con el reporte oficial de la Gran encuesta integrada del Dane. Esta cifra representó la creación de 956.000 nuevos puestos de trabajo en comparación con el mismo mes del año anterior.

Comportamiento por ramas de actividad económica

Las ramas que generaron mayor dinamismo y aportaron positivamente al crecimiento del empleo a nivel nacional fueron las siguientes:

- **Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana:** Fue el sector que más puestos nuevos sumó, aportando 405.000 trabajadores adicionales a sus nóminas (contribución de 1,7 puntos porcentuales a la variación total).
 - **Industrias manufactureras:** Se consolidó como el segundo gran motor de contratación al añadir 218.000 ocupados (+0,9 p.p.).
 - **Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos:** Registró la incorporación de 143.000 nuevos empleos (+0,6 p.p.).
 - **Alojamiento y servicios de comida:** Mostró una variación positiva sumando 115.000 personas.
- Por el contrario, cinco sectores económicos registraron destrucción de empleo en la variación anual del mes:
- Transporte y almacenamiento
 - Información y comunicaciones
 - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (pese a la contracción, continuó siendo la segunda rama con más volumen total del país, registrando unos 3,5 millones de ocupados correspondientes al 14,1% del mercado).
 - Actividades inmobiliarias
 - Actividades financieras y de seguros

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600

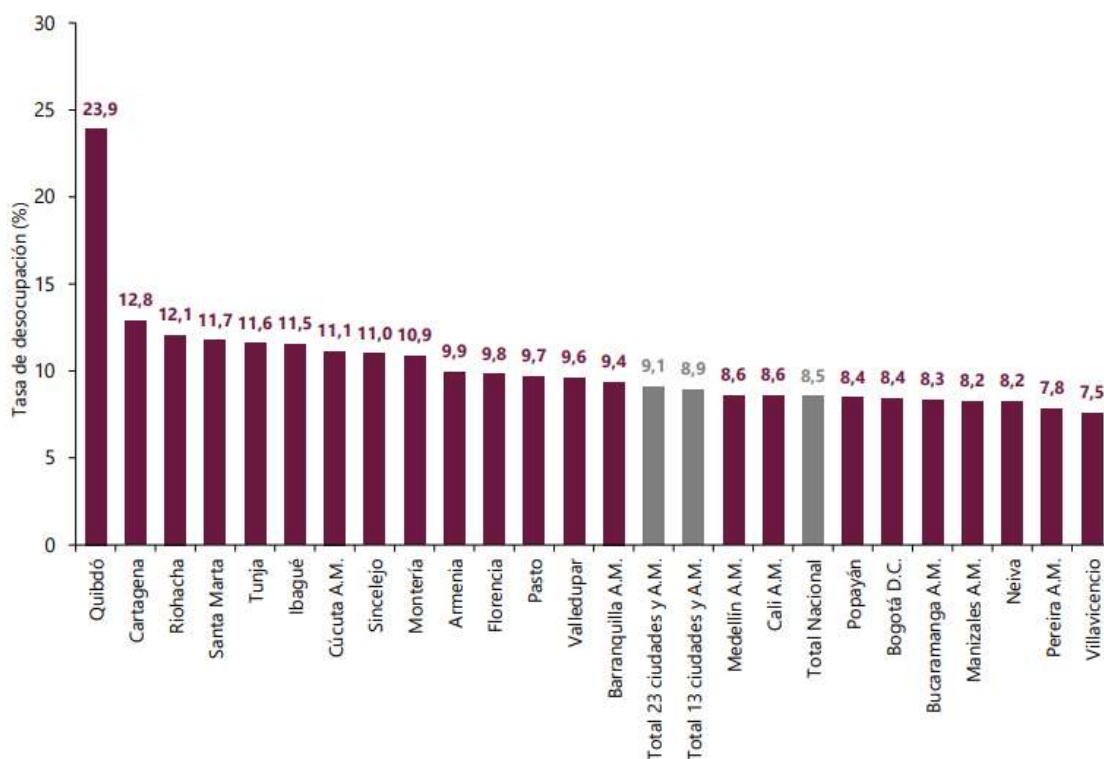


Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil marzo - mayo 2026

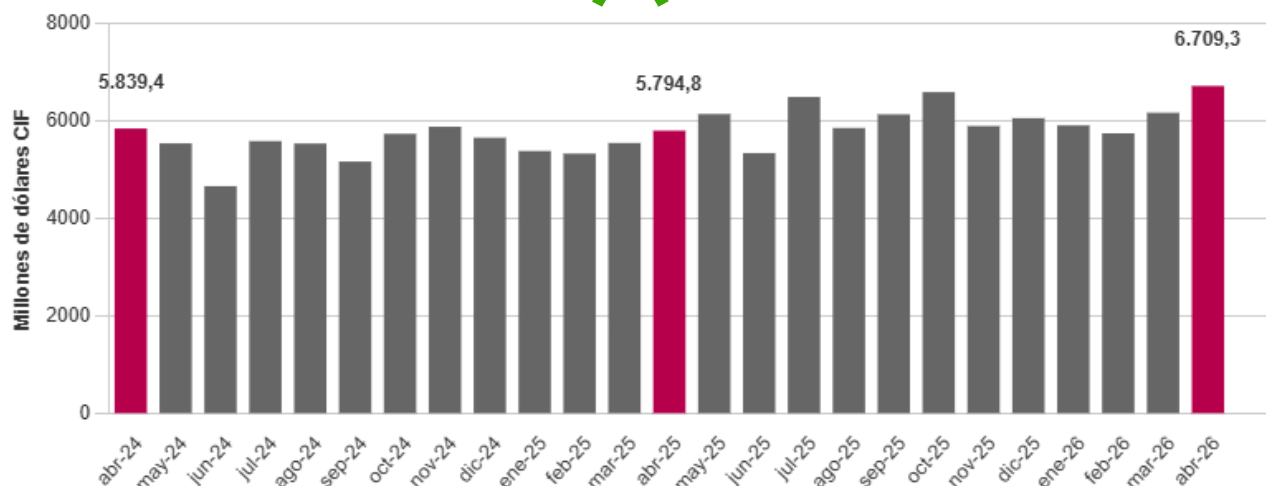
Para el trimestre móvil marzo - mayo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Cartagena (12,8%) y Riohacha (12,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,2%), Pereira A.M. (7,8%) y Villavicencio (7,5%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades Total Nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Marzo - mayo 2026



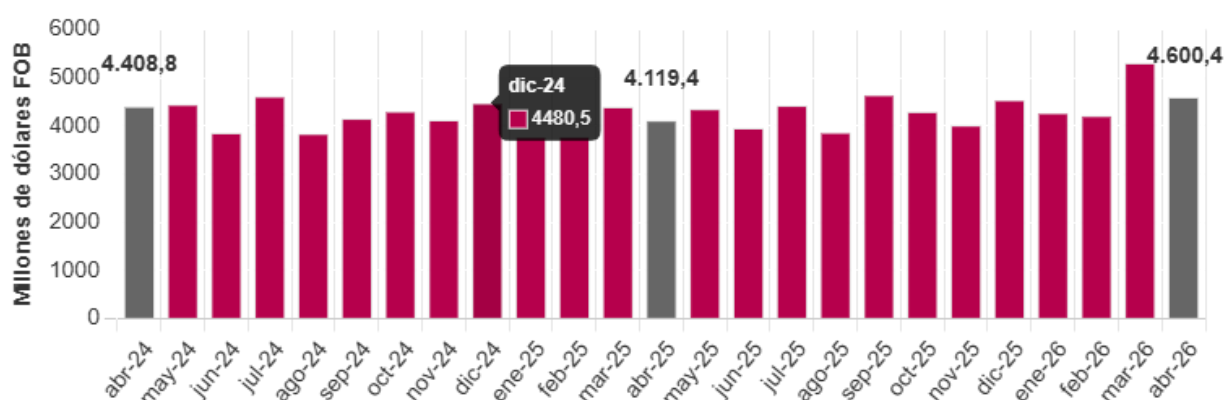
Dinámica Importaciones y Exportaciones 2026

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2026, las importaciones fueron US\$6.709,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 15,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,8% en el grupo de Manufacturas.



Comportamiento general de las exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.600,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 11,7% en relación con abril de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 46,2% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.



Exportaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3 Enero 2026

En abril de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$2.090,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 46,2% frente a abril de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (72,3%) que contribuyó con 47,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En abril de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$859,3 millones FOB y presentaron una disminución de 8,3%, frente a abril de 2025. Este comportamiento se explicó

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



principalmente por las menores ventas externas de Maquinaria y equipo de transporte (-24,8%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-10,4%) que contribuyeron en conjunto con 8,5 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.021,7 millones FOB y presentaron una caída de 27,0%, comparado con abril de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (-49,9%) y Flores y follaje cortados (-20,0%) que contribuyeron en conjunto con 19,6 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el mes de abril de 2026 en comparación con abril de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (78,3%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 78,3 puntos porcentuales a la variación del grupo

Total	4.119,4	4.600,4	11,7		11,7
Agropecuarios, alimentos y bebidas¹	1.399,1	1.021,7	-27,0		-9,2
Café sin tostar descafeinado o no ²	469,3	235,4	-49,9	-16,7	-5,7
Flores y follaje cortados ³	198,1	158,5	-20,0	-2,8	-1,0
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas ⁴	184,0	162,3	-11,8	-1,6	-0,5
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado ⁵	21,3	2,8	-86,9	-1,3	-0,5
Carne de ganado bovino congelada ⁶	8,5	12,2	44,8	0,3	0,1
Pescado fresco (vivo o muerto) o refrigerado (excepto hígados y huevas) ⁷	3,9	8,4	114,8	0,3	0,1
Otras frutas cítricas frescas o secas ⁸	12,6	18,2	44,5	0,4	0,1
Filetes de pescado frescos o refrigerados y otras carnes de pescado ⁹	6,9	13,3	91,9	0,5	0,2
Demás subgrupos	494,4	410,6	-17,0	-6,0	-2,0
Combustibles y prod. de industrias extractivas¹⁰	1.430,0	2.090,4	46,2		16,0
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos ¹¹	939,9	1.619,5	72,3	47,5	16,5
Menas y desechos de metales ¹²	70,3	167,2	138,0	6,8	2,4
Hulla, coque y briquetas ¹³	403,7	281,4	-30,3	-8,5	-3,0
Demás	16,2	22,3	37,6	0,4	0,1
Manufacturas¹⁴	937,6	859,3	-8,3		-1,9
Maquinaria y equipo de transporte ¹⁵	213,9	160,8	-24,8	-5,7	-1,3
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material ¹⁶	256,7	230,1	-10,4	-2,8	-0,6
Artículos manufacturados diversos ¹⁷	116,5	110,6	-5,1	-0,6	-0,1
Productos químicos y productos conexos, n.e.p. ¹⁸	350,5	357,8	2,1	0,8	0,2
Ferroníquel ¹⁹	43,9	21,1	-51,8	-2,4	-0,6
Otros sectores²⁰	352,7	629,0	78,3		6,7
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro) ²¹	351,3	627,5	78,6	78,3	6,7
Demás capítulos	1,5	1,5	2,6	0,0	0,0

Comportamiento general de la balanza comercial Abril 2026

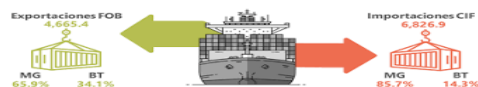
En abril de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$1.760,8 millones FOB, mientras que en abril de 2025 se presentó un déficit de US\$1.355,0 millones FOB.

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



Balanza Comercial

A abril de 2026
(En millones de USD, participación porcentual)

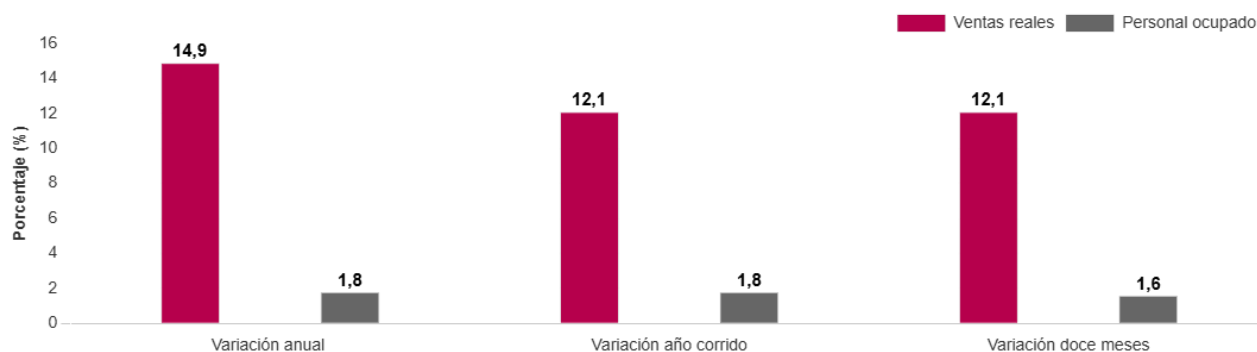


MG: Mercancías Generales, BT: Bienes para Transformación.

BCH

Encuesta mensual de comercio (EMC) Mayo 2026

En abril de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 18,5%.



Resultados encuesta mensual de comercio – EMC Evolución de las principales variables total nacional

En abril de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 18,5%.

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses ^P

Total nacional

Marzo 2026

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Marzo 2026 / marzo 2025	Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025	Abril 2025 - marzo 2026 / abril 2024 - marzo 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	13,4	10,8	11,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	15,6	13,5	14,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,8	7,5	8,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	15,6	13,5	14,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,3	9,9	11,3
Total Personal ocupado	1,9	1,8	1,3

Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías Ventas Reales Variación anual Mayo 2026 / mayo 2025

En abril de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y aportando en conjunto 9,8 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.



Marzo 2026 / marzo 2025			
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos	13,4	13,4	
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,3	
Otros vehículos automotores y motocicletas***	34,8	2,7	
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	26,8	1,6	
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	41,8	0,8	
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,0	0,8	
Combustibles para vehículos automotores	3,9	0,7	
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	10,7	0,7	
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,1	0,6	
Artículos y utensilios de uso doméstico	21,4	0,3	
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,6	0,3	
Prendas de vestir y textiles	6,9	0,3	
Alimentos (víveres en general)	1,3	0,2	
Productos para el aseo del hogar	8,4	0,2	
Bebidas no alcohólicas	15,1	0,2	
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2	
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,2	0,1	
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,2	0,1	
Productos farmacéuticos y medicinales	2,8	0,1	
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,2	0,0	

Fuente: DANE - EMC.

Variación año corrido Enero – mayo 2026 / enero – mayo 2025

En periodo de enero a abril de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 12,1%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,6 puntos porcentuales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



grupos de mercancías

Total nacional

Enero – abril 2026 / enero – abril 2025^P

Enero - abril 2026 / enero - abril 2025

	Variación %	Contribución PP
Líneas de mercancías		
Total comercio minorista y vehículos	12,1	12,1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	39,4	3,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***		2,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.		1,8
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)		0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar		0,7
Alimentos (víveres en general)		0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,2	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería		0,4
Artículos y utensilios de uso doméstico		0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas		0,2
Productos para el aseo del hogar		
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares		
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	5,5	0,2

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



Prendas de vestir y textiles	4,6
Bebidas no alcohólicas	11,6
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,4
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,3
Productos farmacéuticos y medicinales	2,8
Combustibles para vehículos automotores	-0,6

Fuente: DANE - EMC.

Comercio al por menor por departamentos Variación anual Mayo 2026/ mayo 2025

**Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes Siete dominios departamentales
Abril 2026 / abril 2025^p**

Abril 2026 / abril 2025					
Ventas			Personal ocupado		
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	18,6	18,6	2,0	2,0	
Bogotá D.C.	26,4	8,6	0,9	0,2	
Antioquia	17,5	2,8	8,6	0,5	
Cundinamarca	26,0	1,5	1,3	0,2	
Valle del Cauca	11,3	1,2	-1,6	-0,1	
Atlántico	15,4	0,8			
Santander	13,8	0,5			
Otros departamentos	12,3	2,1	3,3	0,6	

Fuente: DANE – EMC.



Ventas reales

En abril de 2026 frente al mismo mes de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 18,6%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 8,6 y 2,8 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado

En abril de 2026 frente al mismo mes de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 2,0%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios de Cundinamarca y Antioquia con 0,5 puntos porcentuales, cada uno.

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Abril 2026/2025

En abril de 2026 frente a abril de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 2,0%, las ventas reales de 2,1% y el personal ocupado de -0,9%.a la variación total.

2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	-1,2	-0,1	-3,2	-0,2	3,5	0,2
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-1,5	-0,1	-2,1	-0,1	2,6	0,2
1600	Transformación de la madera y sus productos	-12,3	-0,1	-3,0	0,0	-1,0	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-3,2	0,0	-0,5	0,0	0,9	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-13,2	0,0	-8,7	0,0	-3,2	0,0
1800	Actividades de impresión	-1,0	0,0	-3,0	-0,1	3,3	0,1
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-20,4	0,0	-21,9	0,0	-5,2	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-5,6	0,0	-14,0	0,0	-9,8	-0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-1,6	0,0	9,7	0,0	-24,0	-0,2
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	10,1	0,0	-14,3	0,0	4,8	0,0
1061	Trilla de café	4,9	0,0	26,5	0,1	3,1	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	0,6	0,0	0,7	0,0	0,4	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	2,0	0,1	-2,7	-0,1	-0,4	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	5,6	0,1	1,9	0,0	2,3	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	15,1	0,2	18,2	0,2	14,3	0,2
2020	Fabricación de otros productos químicos	4,5	0,2	2,9	0,1	2,1	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	5,4	0,2	1,8	0,1	-1,9	-0,2
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	17,2	0,2	9,4	0,1	0,9	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	11,5	0,2	9,6	0,2	6,0	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	8,5	0,3	10,1	0,3	2,4	0,1

Fuente: DANE- EMMET

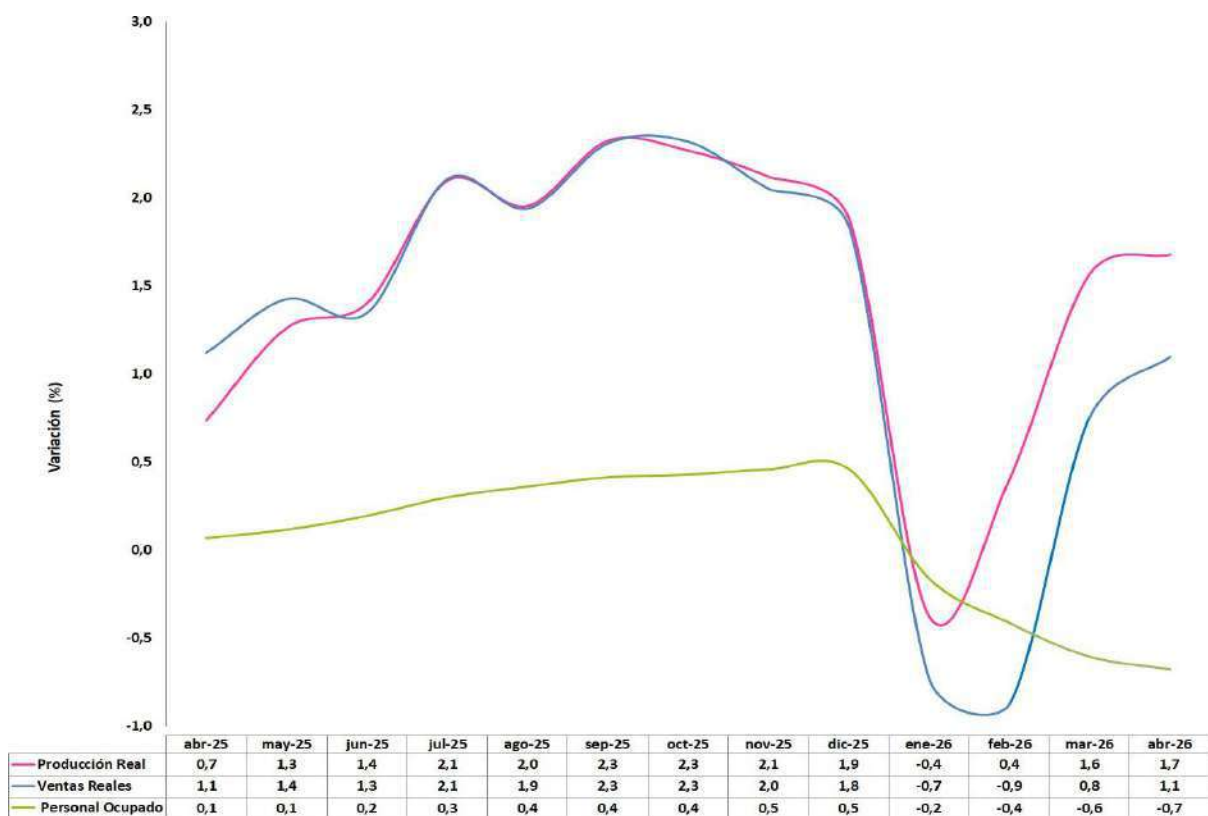
Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	2,0		2,1		-0,9	
1100	Elaboración de bebidas	5,8	0,7	2,8	0,4	-0,2	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	40,1	0,5	21,0	0,3	-5,4	-0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	33,7	0,4	34,5	0,4	21,8	0,4
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	5,7	0,4	5,3	0,4	-5,4	-0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	5,4	0,2	6,4	0,3	1,5	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	6,9	0,2	-0,8	0,0	-2,2	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	9,4	0,2	9,9	0,2	2,5	0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	4,9	0,2	0,5	0,0	3,3	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	68,6	0,2	28,3	0,1	11,6	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	3,9	0,2	8,9	0,4	-1,1	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	3,3	0,2	2,7	0,1	-0,7	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	15,3	0,2	19,0	0,2	6,4	0,2
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	1,7	0,1	5,4	0,3	0,1	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	4,7	0,1	3,9	0,1	4,4	0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	8,1	0,1	5,1	0,1	-4,1	-0,1
1800	Actividades de impresión	1,8	0,0	-3,8	-0,1	-4,7	-0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	9,9	0,0	13,6	0,0	7,4	0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	5,1	0,0	-3,6	0,0	-2,4	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	1,0	0,0	1,1	0,0	-2,2	-0,1
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	6,4	0,0	2,8	0,0	2,8	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	7,8	0,0	6,9	0,0	-10,0	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	0,0	0,0	2,0	0,1	-1,6	-0,1
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-6,0	0,0	-10,9	0,0	-6,6	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-4,7	0,0	14,8	0,0	27,0	0,2
1520	Fabricación de calzado	-2,7	0,0	0,1	0,0	-4,7	-0,1
1061	Trilla de café	-6,5	0,0	-22,6	-0,1	-0,8	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-1,9	0,0	-4,9	-0,1	-3,2	-0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-2,3	0,0	-2,0	0,0	1,0	0,0
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-2,0	-0,1	-1,0	0,0	-3,8	-0,1
1081	Elaboración de productos de panadería	-2,7	-0,1	-4,9	-0,1	-4,3	-0,2
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-4,5	-0,1	5,0	0,1	-1,6	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	-1,9	-0,1	3,0	0,1	-9,4	-0,8
2210	Fabricación de productos de caucho	-39,1	-0,1	-29,4	-0,1	-4,9	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-4,8	-0,1	-2,8	-0,1	-1,6	-0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-12,0	-0,2	-5,8	-0,1	-5,3	-0,2
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-5,8	-0,3	-2,6	-0,1	3,2	0,2
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-6,3	-0,3	-6,7	-0,3	-3,0	-0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-21,9	-0,3	-21,5	-0,3	0,6	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-12,1	-0,4	-3,1	-0,1	-2,7	-0,1

Variación año corrido (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Enero – abril 2026 / enero – abril 2025

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 21 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 3,7 puntos porcentuales a la variación total año corrido y 18 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 2,1 puntos porcentuales a la variación

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	1,7		1,1		-0,7	
1100	Elaboración de bebidas	6,1	0,8	2,0	0,3	-1,0	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	7,7	0,5	6,6	0,4	-5,2	-0,1
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	8,9	0,4	6,5	0,3	-1,0	0,0
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	28,9	0,4	28,6	0,4	23,7	0,4
2020	Fabricación de otros productos químicos	5,3	0,2	1,9	0,1	4,1	0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	4,6	0,2	5,7	0,3	-2,5	-0,1
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	7,4	0,2	8,2	0,2	5,2	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	48,6	0,2	40,9	0,1	11,2	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	3,0	0,2	2,0	0,1	-0,3	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	4,5	0,1	1,7	0,1	-0,9	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	12,2	0,1	13,6	0,1	5,6	0,1
1070	Elaboración de azúcar y panela	7,7	0,1	-1,0	0,0	-2,8	0,0
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	1,9	0,1	2,0	0,1	0,2	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	5,6	0,1	4,6	0,1	-2,3	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	3,8	0,1	2,5	0,1	2,7	0,1
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	12,1	0,0	8,9	0,0	7,9	0,1
1400	Confección de prendas de vestir	0,8	0,0	3,6	0,1	-7,3	-0,6
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	14,0	0,0	17,5	0,0	14,4	0,1
1520	Fabricación de calzado	1,8	0,0	0,5	0,0	-4,5	-0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	0,4	0,0	-3,7	0,0	-1,8	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	2,0	0,0	-0,1	0,0	-8,4	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-1,1	0,0	2,5	0,0	1,8	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-0,1	0,0	2,5	0,1	1,6	0,1
1800	Actividades de impresión	-0,8	0,0	1,2	0,0	-3,3	-0,1
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-10,1	0,0	-12,3	0,0	-4,4	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-1,1	0,0	2,2	0,0	-3,6	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-1,3	0,0	2,7	0,1	-1,6	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-1,7	0,0	-2,0	0,0	0,3	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-22,8	0,0	-21,5	0,0	-4,9	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-5,0	-0,1	-7,3	-0,1	-3,3	-0,1
1061	Trilla de café	-25,4	-0,1	-20,5	-0,1	-2,0	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-5,1	-0,1	-4,5	-0,1	-4,5	-0,2
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-3,3	-0,2	-3,2	-0,1	2,2	0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-5,6	-0,2	-9,8	-0,3	-4,5	-0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-11,3	-0,2	-10,6	-0,2	-2,7	-0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-6,7	-0,2	-4,7	-0,1	-2,7	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-5,8	-0,3	-4,9	-0,2	-3,6	-0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-19,7	-0,3	-17,8	-0,3	-0,3	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-10,7	-0,3	-6,3	-0,2	-2,4	0,0

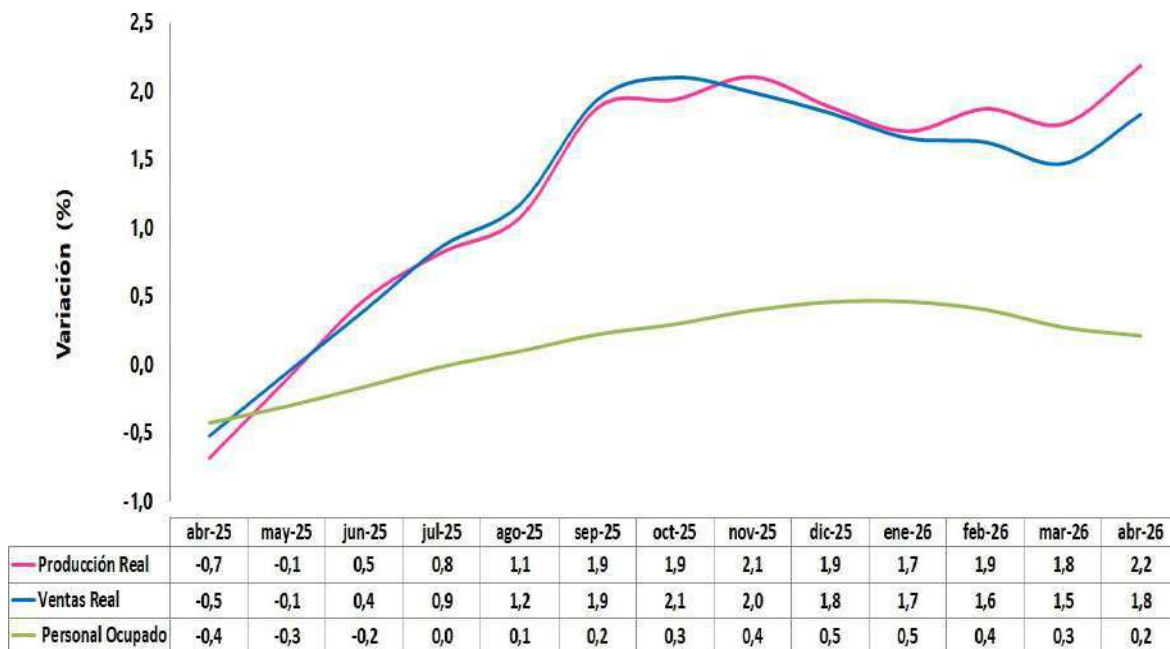
Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



1.1 Variación doce meses (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial

(Mayo 2025 – abril 2026 / mayo 2024 – abril 2025)^P

Durante los últimos doce meses hasta abril de 2026, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 2,2%, las ventas reales de 1,8% y el personal ocupado 0,2%.



Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



Gráfico 4. Variación doce meses de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera

Total nacional

Abril 2024 – abril 2025^P



Fuente: DANE- EMMET

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 26 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 3,3 puntos porcentuales a la variación total doce meses y 13 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 1,1 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 3. Variación doce meses y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera

Total nacional

(Mayo 2025 – abril 2026 / mayo 2024 – abril 2025)^P



Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	2,2		1,8		0,2	
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	32,6	0,4	33,0	0,4	22,0	0,3
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	4,4	0,3	3,3	0,2	-3,7	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	6,0	0,3	4,4	0,2	-0,9	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	6,4	0,3	6,3	0,2	4,2	0,1
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	4,7	0,2	3,7	0,2	0,3	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	6,2	0,2	5,3	0,2	-4,1	-0,3
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	5,3	0,2	4,9	0,2	-1,0	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	10,6	0,2	11,2	0,2	7,0	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	6,8	0,2	5,2	0,2	1,4	0,0
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	3,3	0,2	3,0	0,2	1,7	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	37,4	0,1	21,4	0,1	-5,3	0,0
1100	Elaboración de bebidas	1,0	0,1	-0,7	-0,1	-2,3	-0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,0	0,1	11,0	0,1	5,4	0,1
3200	Otras industrias manufactureras	4,2	0,1	3,4	0,1	-0,9	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	3,0	0,1	2,3	0,0	1,4	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	2,8	0,0	6,4	0,1	-0,4	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	3,1	0,0	2,6	0,0	-3,1	0,0
1061	Trilla de café	7,0	0,0	5,8	0,0	1,2	0,0
1800	Actividades de impresión	1,3	0,0	3,3	0,1	0,0	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	0,5	0,0	2,3	0,1	2,2	0,2
1520	Fabricación de calzado	3,1	0,0	2,9	0,0	-3,1	-0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	3,2	0,0	0,4	0,0	-1,3	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	3,6	0,0	1,7	0,0	5,6	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	0,2	0,0	-0,7	0,0	3,4	0,2
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	0,1	0,0	1,8	0,1	-1,6	-0,1
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	1,3	0,0	1,5	0,0	-3,7	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-1,1	0,0	-1,3	0,0	-6,1	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-4,2	0,0	3,3	0,0	2,2	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-7,0	0,0	-7,5	0,0	-3,0	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-2,0	0,0	-4,4	-0,1	-0,2	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-18,2	0,0	-14,7	0,0	-5,3	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-4,6	-0,1	-6,0	-0,1	-2,6	-0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-2,4	-0,1	-2,7	-0,1	1,6	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-2,5	-0,1	-2,9	-0,1	-2,5	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-2,9	-0,1	-3,5	-0,1	1,8	0,1
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-10,8	-0,2	-10,6	-0,2	-2,3	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-3,9	-0,2	-2,8	-0,1	-2,1	-0,1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-7,3	-0,2	-4,0	-0,1	-2,6	0,0
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-8,1	-0,2	-7,2	-0,2	-3,3	-0,1

Evolución general de las principales variables enfoque territorial Abril 2026

1.1 Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según departamentos Abril (2026/2025)^P

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta 10 registraron variaciones positivas

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



en su producción real, sumando 2,8 p.p a la variación total nacional.

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	2,0		2,1		-0,9	
Cundinamarca	4,5	0,7	4,7	0,8	1,1	0,1
Valle del Cauca	3,0	0,5	4,7	0,7	-1,8	-0,3
Antioquia	2,2	0,4	1,3	0,3	-0,7	-0,2
Bolívar	5,8	0,3	4,2	0,2	-0,8	0,0
Caldas	17,9	0,3	15,5	0,3	2,1	0,1
Santander	4,0	0,2	1,6	0,1	0,1	0,0
Atlántico	2,4	0,2	1,7	0,1	-3,0	-0,2
Cauca	4,5	0,1	7,2	0,2	-0,2	0,0
Tolima	1,3	0,0	-0,5	0,0	-1,5	0,0
Risaralda	0,4	0,0	1,8	0,0	1,8	0,1
Córdoba	-8,0	-0,1	-1,4	0,0	-1,3	0,0
Otros Departamentos*	-3,0	-0,1	-6,0	-0,3	1,1	0,0
Boyacá	-10,4	-0,3	-11,0	-0,3	-2,9	0,0
Bogotá, D.C	-2,0	-0,3	-0,3	0,0	-2,1	-0,5

La industria textil y de confección en Colombia experimenta durante 2026 una **fuerte paradoja de crecimiento en el consumo interno frente a una severa pérdida de autonomía industrial primaria**. El sector, que abarca a unas **142.000 empresas y sostiene 2,5 millones de empleos** (75% mujeres cabeza de hogar), proyecta una expansión del consumo de moda de entre el **4,7% y el 7%** para el cierre del año. Esta cifra se consolida tras un 2025 histórico en el que las ventas minoristas marcaron un récord de **36,7 billones de pesos**.

El Panorama Macroeconómico y las Cifras ClaveEl comportamiento comercial en el primer semestre de 2026 ha mantenido una tendencia positiva en el retail, pero las plantas de producción interna sienten la presión de las variables macroeconómicas. Consumo e inversión: El dinamismo del mercado minorista impulsó un aumento del 9,7% en las ventas de confecciones hacia marzo de 2026. La compra e importación de maquinaria para la confección nacional también subió un 60%, evidenciando intenciones de modernización en los talleres. Estrés de márgenes: Las empresas enfrentan retos de rentabilidad debido al incremento del 23,7% en el salario mínimo y al alza en los costos de producción locales.Crisis en la cadena primaria: La aplicación de aranceles cero a los hilados importados ha golpeado fuertemente a las hilanderías tradicionales, forzando cierres históricos como la planta de hilos de la emblemática textilera Fabricato

5 factores competitivos de la industria textil y de confección colombiana

- **Innovación y diversificación:** La constante búsqueda por la innovación en la industria local se ve reflejada no solo en términos de materias primas, teniendo ejemplos destacados como Fibretex, quienes reciclan basura textil y la convierten en fibra, sino también en incursión digital, con marcas como Offcorss haciendo presencia con una de sus tiendas en el metaverso. Lo anterior va de la mano con la amplia y diversificada oferta, la cual es reconocida a nivel internacional por la calidad en manufactura de textiles, joyería, bisutería, cuero o calzado, entre otros, y por sus diseños vanguardistas que preservan la esencia de la cultura local y muestran avances significativos en materia de funcionalidad, protección contra rayos ultravioleta o secado rápido.
- **Experiencia y confiabilidad:** El país cuenta con una industria consolidada y en crecimiento que tiene más de 100 años de tradición y una extensa red de soporte conformada por aliados de carácter público y privado, con un portafolio compuesto por marcas reconocidas a nivel internacional como Silvia

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



Tcherassi, Olga Piedrahita, Mario Hernández, Flor Amazona, Touché o Nancy González. Además, solo en 2021, y según datos del RUES (Registro Único Empresarial y Social), Colombia contaba con más de 35.000 empresas dedicadas a las confecciones, más de 200 a hilados y más de 7.000 a la producción de textiles. En 2021, más de 1.200 confeccionistas colombianos exportaron prendas a cerca de 100 países.

- **Locación estratégica y ventaja comercial:** La ubicación estratégica del país y sus condiciones favorables para ser plataforma exportadora le permiten, por ejemplo, abastecer la demanda extranjera con tiempos de entrega competitivos, llegando a los principales puertos de América en menos de 3 días y en 12 días a los puertos de Europa gracias a su acceso a 680 puertos a nivel internacional y a contar con más de 4.500 rutas marítimas. Además, que el país tenga en vigencia más de 16 acuerdos comerciales y que su capital sea la segunda ciudad de Latinoamérica con mayor inversión en moda (según datos de la EAE Business School) son, sin lugar a duda, factores competitivos que marcan la diferencia.
- **Precios competitivos y materias primas de calidad:** Los precios de comercialización de la industria colombiana, al igual que los costos de producción, son altamente competitivos y la producción se caracteriza por emplear materias primas de primera calidad y por fusionar las técnicas artesanales con tecnología de punta en sus procesos.
- **Compromiso con la sostenibilidad:** La industria colombiana se ha enfocado en el uso y la optimización consciente de los recursos naturales, produciendo materia prima sostenible que ayude a mitigar el impacto que la producción tradicional tenía sobre el medio ambiente con las altísimas emisiones de dióxido de carbono o el consumo de agua, y apostando por modelos de trabajo basados en los principios de la economía circular.

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

Factores Competitivos de la Moda Colombiana

Colombia ha tomado la posición número uno en exportaciones de tejido plano sudamericano, en manufacturas como jeans, sostenes, fajas y ropa de control. Con el 9,4% sobre el total del Producto Interno Bruto (PIB), la industria de la moda de esta nación, emplea alrededor de 600.000 personas.

Las ventas de calzado y prendas de vestir alcanzaron la cifra de 8 mil millones de dólares, lográndose que más de 1.200 confeccionistas exportaran prendas a más de cien países. Esto se ha debido en gran parte al reconocimiento de Colombia como país con mano de obra calificada, especializada y bien reconocida globalmente.

Analistas textiles de algunas organizaciones locales, concuerdan en que los factores competitivos de la moda en Colombia radican en los siguientes aspectos:

- 100 años de tradición con el respaldo de una red extensa de aliados públicos y privados.
- Ubicación estratégica que le permite entregar a tiempo a clientes internacionales. Cabe destacar que esta nación está a menos de tres días en buque de los principales puertos americanos, ya doce días de Europa, gracias a que cuenta con más de 4.500 rutas marítimas y el consiguiente acceso a 680 puertos alrededor del mundo.
- Oferta diversificada de productos, reconocida por su alta calidad de manufactura en confecciones, textiles e insumos, joyería y bisutería, cuero y calzado.
- Diseños vanguardistas, con importantes avances en las prendas de características funcionales, con alta protección contra rayos ultravioleta, transpirabilidad y secado rápido, entre otras.
- Empresas con producción diversificada y flexible que se adapta a los requerimientos del mercado,

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



ajustando las cantidades a las necesidades solicitadas, con alta velocidad de respuesta a las órdenes de reabastecimiento.

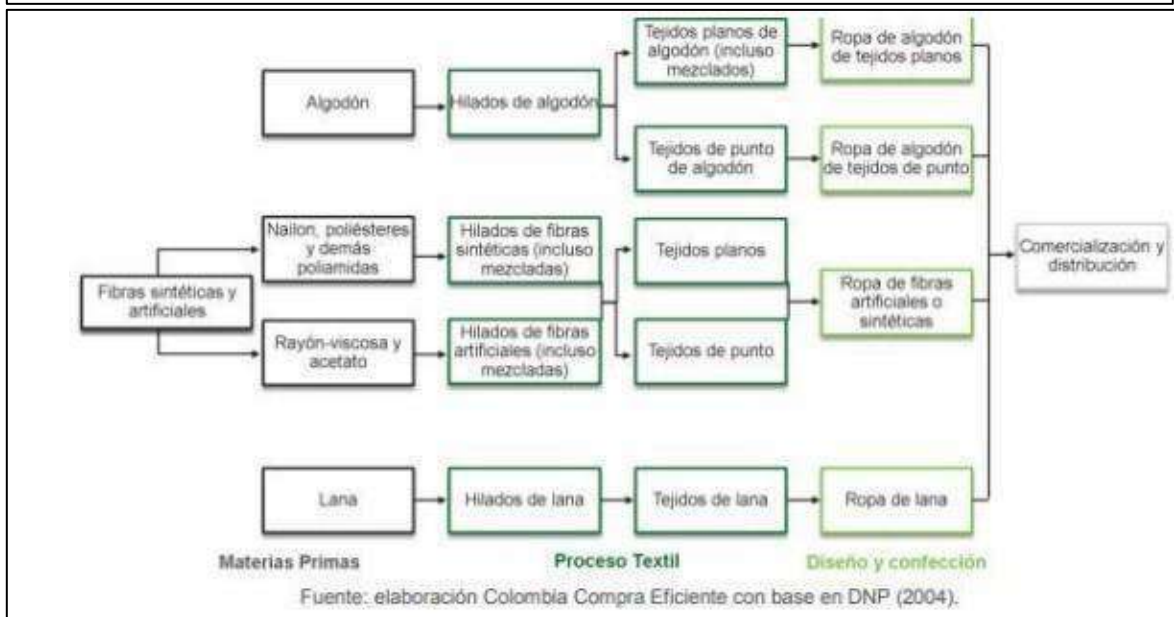
- Presencia de compañías textiles de tradición y trayectoria con capacidad de producción y desarrollos continuos, que permiten ofrecer a sus clientes la plataforma ideal para los procesos de confección y una industria integrada verticalmente.
- Más de 16 acuerdos comerciales internacionales, con lo cual se pueden aprovechar ventajas competitivas para exportar.

<https://textilespanamericanos.com/textiles-panamericanos/2022/05/textiles-en-colombia/>

Cadena de producción y distribución

La cadena productiva Textil-Confecciones incluye una amplia gama de productos finales que atienden gustos y preferencias en vestuario (prendas), en artículos para el hogar (lencería) y en bienes utilizados por otras industrias (empaques, fieltros, cordelería). En el proceso de transformación participan empresas que se encargan de la producción y venta de fibras y otros insumos, empresas textiles que transforman el hilo en telas preparadas y empresas de confección que se dedican a elaborar las prendas y otros productos con destino al consumidor final.

El análisis de la cadena de valor agregado es un método utilizado para descomponer la cadena en cada una de las actividades que la conforman, desde la recepción de la materia prima hasta el cliente, con la finalidad de entender el comportamiento de los costos y las fuentes de diferenciación del producto (bien o servicio), y para tratar de maximizar la diferencia entre compras y ventas, con el objeto de crear el mayor valor agregado, que permita maximizar las utilidades y así ser más fuerte en el mercado.



Moda colombiana, con poca tela por cortar: exportaciones e importaciones, con cifras negativas

El sector de textil-confección colombiano atraviesa por un momento complejo, marcado por una tendencia negativa en las exportaciones, las importaciones y la producción. Durante los primeros cuatro meses de 2024, las ventas externas del sector alcanzaron los US\$266 millones, registrando una caída del 5% en comparación con el mismo período de 2023, según cifras de Dane.

Los cuatro principales destinos del sector han presentado un descenso en sus compras de confecciones y textiles, hechos en Colombia: Estados Unidos, Ecuador, México y Perú. La totalidad del sector, durante el primer cuatrimestre de 2024, sumó en exportaciones US\$266 millones, lo cual representó una caída del 5% frente al mismo lapso de 2023. Las prendas de vestir más exportadas durante los primeros cuatro meses de 2024 fueron ropa de tocador o de cocina, fajas, sostenes y camisetas, las cuales representaron el 25,5% del total exportado, con un valor de US\$68 millones. De acuerdo con el Dane, la producción del sector también ha presentado una variación negativa, que se ubicó, durante el primer trimestre del año, en \$2,1 billones, un 13,6% por debajo de lo registrado en el mismo período del 2023. Diferentes factores pueden haber influido en este comportamiento negativo: una demanda interna deteriorada por tasas de interés altas y un contexto económico interno complejo, se encuentran entre las razones por las que el sector ha tenido un



comportamiento a la baja. Así mismo, durante los primeros tres meses del 2024, las importaciones del sector textil alcanzaron los US\$631,2 millones, lo que correspondió a una disminución del 1,1% en comparación con el mismo período del año anterior, lapso en que las importaciones llegaron a los US\$638,2 millones.

Según Javier Díaz Molina, presidente de Analdex, “llevamos cinco trimestres consecutivos con rendimientos negativos en textil-confecciones. Reiteradamente hemos solicitado un plan de choque que incluya al sector, sin encontrar una respuesta positiva de cara a la reindustrialización del país. También, llevamos más de un año con un arancel a las confecciones de 40%, sin tener el impacto esperado y sin un análisis detallado frente a la reducción del contrabando del sector”.

A pesar de liderar las exportaciones del sector, Antioquia y Valle del Cauca también experimentaron variaciones negativas en sus ventas externas durante los primeros cuatro meses del 2024. Antioquia, principal exportador del sector textil-confecciones del país, registró una caída del 11,9%, seguido de Valle del Cauca con 17,2%. Por su parte, Bogotá ha presentado un crecimiento del 5,8% y Atlántico del 2%. Orlando Piedrahita, vicepresidente de Administración y Finanzas de Permoda, atribuye la crisis a diversos factores, entre los que destaca la falta de competitividad frente a mercados internacionales, las condiciones macroeconómicas desfavorables del país y la carencia de infraestructura adecuada: “las grandes economías y los grandes mercados están abastecidos de compañías que en el contexto internacional están mucho más desarrolladas que las empresas colombianas». Piedrahita también señala las falencias del país en materia de infraestructura, energía, acceso a créditos y tasas de interés como factores que desincentivan la inversión en el sector. Igualmente, el vicepresidente de Administración y Finanzas de Permoda, abordó el tema de la Declaración Anticipada Obligatoria, que fue incluida en el reciente decreto 659.

“Realmente no le veo la ventaja a eso, me parece que es más una restricción que una ventaja. En su lugar, se debería permitir llevar la mercancía a la zona franca o dejarla en los puertos habilitados, con la posibilidad de nacionalizar en un plazo adecuado, como era antes, cuando se tenían 60 días para esta gestión, en el momento en que uno realmente necesitara realizar la nacionalización de la carga. Eso es más práctico, más sensible, más lógico que estar presentando una Declaración Anticipada Obligatoria”, concluyó Piedrahita.

Fuente: <https://www.analdex.org/2024/06/07/moda-colombiana-con-poca-tela-por-cortarexportaciones-e-importaciones-con-cifras-negativas/>

Manufacturas Eliot y Crystal lideraron el segmento de textiles durante el año pasado

La manufacturera del Grupo Pash reportó ingresos operacionales de \$1,2 billones y utilidades de \$78.807 millones al cierre del año pasado. El sector de la moda, que abarca a todas las compañías dedicadas a los textiles y confecciones, tuvo una participación en el PIB de 9,4% durante el año pasado. Pese a que estas empresas movieron más de \$13,03 billones, tuvo una caída de 9% respecto al año inmediatamente anterior. Manufacturas Eliot figura como la primera empresa en términos de ingresos operacionales, con \$1,2 billones registrados en 2023 y utilidades de poco más de \$78.000 millones. En cuanto a ingresos, tres empresas dentro de las primeras 10 reportaron un incremento mayor a 150% en relación con los registros de 2022; en su orden son Pash S.A.S (dueña de marcas como Ostu y Seven Seven), Manufacturas Eliot y Textiles Lafayette. En el listado le sigue Comodín S.A.S, con 126,3%. Manufacturas Eliot, una de las empresas pertenecientes a Grupo Pash y encargada del abastecimiento textil de 80% de la oferta de

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



productos de Patprimo y de las otras compañías que conforman al holding, fue la sociedad del sector de textiles y confecciones con las mayores utilidades reportadas en 2023, con \$78.807 millones; además, también fue una de las tres empresas que reportaron ganancias el año pasado en el sector.

LÍDERES DEL SEGMENTO TEXTILES Y CONFECCIONES DURANTE 2023					
Cifras en millones de pesos		INGRESOS CONSOLIDADOS	Variación 23/22	UTILIDAD NETA	Variación 23/22
1	Manufacturas Eliot SAS	1.256.540	>150%	78.807	45,03%
2	Crystal SAS	989.755	-2,63%	26.825	-55,32%
3	Intl. de Distribuciones de Vestuario de Moda SAS	955.949	-8,82%	-21.807	<-150%
4	Permoda Ltda	940.203	0,93%	-19.037	<-150%
5	Pash SAS	924.586	>150%	536	-97,46%
6	Comodín SAS	912.141	126,39%	-734	-107,97%
7	Stf Group SA	875.499	-0,75%	24.801	-63,52%
8	Sci Girdle & Lingerie SAS	812.395	4,86%	46.526	-13,08%
9	Nalsani SAS	759.401	8,22%	68.774	-17,77%
10	H&M Hennes & Mauritz Colombia	705.740	17,38%	15.002	-49,02%
11	Comercializadora Arturo Calle	618.285	6,87%	12.498	-58,29%
12	Texmoda SAS	602.366	-11,24%	-7.104	-145,26%

Fuente: Superfinanciera / Gráfico: LR-ER

LR

En entrevista con LR, Sophie Douer, gerente de marcas de Grupo Pash, anunció una de sus estrategias para el crecimiento del conglomerado durante este año. Con el lanzamiento de Atmos, línea de ropa deportiva que tuvo una inversión de \$5.000 millones, el holding aspira a cautivar el mercado de athleisure en los 13 puntos de venta con los que la marca iniciará operaciones. “Desde que vimos que hay un estilo de vida al que no le estábamos llegando, decidimos sacar Atmos, una marca que se moverá en el mercado de athleisure. Esta además viene con un concepto de tienda diferente, pues incluye un salón dedicado a la actividad física y un espacio para coworking”, afirmó la gerente. Una de las compañías con la variación negativa más acentuada en cuanto a los ingresos, Internacional de Distribuciones de Vestuario de Moda SAS (dueña de Pacifika y Carmel), había cerrado el primer semestre del año pasado con cifras que, si bien no daban un indicio sobre un mal cierre de 2023, no fueron suficientes para frenar la caída en el consolidado del año pasado, \$1,04 billones en el primer semestre del año. Con un decrecimiento de 8,82% en ingresos frente a 2022, dicha compañía cerró el ejercicio del año fiscal con \$955.949 millones en este segmento y pérdidas por \$21.807.



Las 19 empresas más relevantes del sector vieron una caída de 9,1% en los ingresos frente a 2022. El sector cerró el año pasado con ingresos operacionales de \$13,03 billones mientras que las utilidades alcanzaron \$225.087 millones. Una de las causas detrás de la caída se centra en la llegada de nuevos jugadores al mercado como Temu, junto con la consolidación de otros canales de venta exclusiva por internet como Shein o AliExpress y su oferta de productos fast fashion. H&M, la extranjera del top 10 En el top 10 de las empresas de dicha categoría solo figura Hennes & Mauritz, conocida comúnmente como H&M, como la empresa internacional que más facturó durante 2023, según el reporte de la Superintendencia de Sociedades. La compañía de origen sueco reportó ingresos operacionales de \$705.740 millones, mientras que sus utilidades fueron de \$15.002 millones, 49% menos que en el ejercicio fiscal de 2022. Junto con estos datos, la marca ya cuenta con 15 tiendas en el país. El año pasado, H&M consolidó su presencia en el país con la apertura de nuevos puntos de venta en Bogotá, Pereira, Bucaramanga y Barranquilla. En relación con la apertura en Bogotá, el nuevo local, ubicado en la Calle 82 con Carrera 13 es el más grande de Suramérica. Con una extensión de 3.000 metros cuadrados, la instalación se distribuye en cinco pisos; dos plantas de vitrina comercial, salas de oficinas y parqueaderos. Surgen señales de contracción en el sector A pesar de ser una industria que el año pasado generó ingresos superiores a \$13 billones, algunos de los representantes de la industria de confección y textiles no ignoran algunas señales de un decrecimiento en las ventas. “El sector retail está experimentando una desaceleración en general”, apuntó Natalia Gaviria, gerente de mercadeo de Patprimo. Algunos de los factores que inciden negativamente en este sentido son la consolidación del mercado chino en el país, con precios más bajos, pero que contribuyen en poco a los modelos de economía circular. <https://www.larepublica.co/empresas/lasempresas-que-mas-vendieron-en-el-sector-textil-durante-2023-3915688>

TASA DE CAMBIO Y DEVALUACIÓN DE LA MONEDA.

La tasa de cambio en Colombia (USD/COP) registra una fuerte tendencia a la baja en lo corrido de 2026, con una cotización oficial de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) fijada en \$3.335,50 para este 8 de julio de 2026. Esto representa una revaluación acumulada del peso colombiano superior al 11,2% frente al valor de apertura del 1 de enero (\$3.757,08). La evolución de la moneda colombiana está influenciada por factores internos y externos, como las políticas monetarias de la Reserva Federal de EE.UU., los precios del petróleo y las tensiones comerciales internacionales. Por ejemplo, en abril de 2026, la volatilidad del dólar aumentó debido a cambios en la política arancelaria de EE.UU., lo que generó incertidumbre en los mercados y afectó la estabilidad del peso colombiano.

La fluctuación de la tasa de cambio tiene implicaciones directas en la contratación pública de elementos de protección personal (EPP), especialmente cuando estos productos son importados. Una devaluación del peso incrementa el costo de adquisición de estos insumos, lo que puede llevar a ajustes en los presupuestos destinados a su compra. Esto también puede afectar la calidad y cantidad de los EPP adquiridos, ya que las entidades públicas podrían verse obligadas a reducir sus compras o buscar proveedores alternativos con precios más competitivos.

Además, la volatilidad cambiaria puede generar incertidumbre en los procesos de contratación, dificultando la planificación financiera y la ejecución de los contratos. Es esencial que las entidades públicas consideren estas variables al momento de elaborar sus pliegos de condiciones y al negociar con proveedores, para mitigar los riesgos asociados a las fluctuaciones de la moneda.

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



En resumen, la tasa de cambio en Colombia para 2025 muestra una tendencia de apreciación del peso frente al dólar, aunque con proyecciones variables y afectadas por diversos factores económicos. Esta dinámica impacta directamente en la contratación pública de EPP, requiriendo una gestión cuidadosa de los recursos y una planificación estratégica para garantizar la adquisición eficiente y efectiva de estos insumos esenciales.

Para mitigar el impacto de estas variaciones en la TRM, es recomendable considerar estas variaciones en el análisis de riesgos y en la planificación presupuestaria para los próximos meses de 2025. Incorporar previsiones cambiarias ayudará a reducir riesgos financieros, asegurando que el Centro Agropecuario mantenga un suministro adecuado de EPP, garantizando la protección y seguridad de su personal.

5.2.2 HISTORICO SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia ha experimentado un crecimiento sostenido en los últimos cinco años, reflejando tanto los esfuerzos del gobierno por mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores como el impacto de la inflación en los costos de vida. Este incremento en el salario mínimo tiene una influencia directa en los costos laborales asociados a cualquier contratación pública.

A continuación, se detalla la evolución del salario mínimo en Colombia en los últimos cinco años:

- **2020:** \$877,803 COP
- **2021:** \$908,526 COP
- **2022:** \$1,000,000 COP
- **2023:** \$1,160,000 COP
- **2024:** \$1,300,000 COP
- **2025:** \$1.423.500 COP
- **2026:** \$1.750.905 COP

En 2020, el salario mínimo se estableció en \$877,803, con un aumento del 6% respecto al año anterior. Para 2021, el incremento fue del 3.5%, fijando el salario en \$908,526. Sin embargo, en 2022, se produjo un aumento más significativo del 10.07%, llevando el salario a \$1,000,000. Los años siguientes continuaron esta tendencia alcista: un aumento del 16% en 2023 (\$1,160,000) y del 12.07% en 2024 (\$1,300,000). en 2025, el salario mínimo alcanzó \$1,423,500 con un incremento del 9.5%. y para 2026 alcanza \$1.7750.905, con un aumento del 23%.

El aumento acumulado del salario mínimo en Colombia entre 2020 y 2026 ha sido significativo, con un incremento del 99,48%. Aunque este ajuste busca mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, es esencial analizar su efectividad en el contexto económico más amplio y considerar las diversas implicaciones para diferentes sectores de la economía.

Para la contratación de la compra de EPP, este incremento del salario mínimo impacta directamente en los costos de adquisición y en los presupuestos asignados, ya que muchos proveedores ajustan sus precios para cubrir los aumentos en los salarios de sus trabajadores y los costos adicionales en prestaciones sociales, seguridad social y otros beneficios laborales. Estos factores inciden en el precio final de los EPP, considerando que las empresas proveedoras deben cubrir sus costos operativos incrementados debido al alza en el SMMLV.



Así, en el contexto de la contratación de la compra de EPP para aprendices del Centro Agropecuario La Granja, el valor del SMMLV de 2025 debe considerarse para una adecuada planificación presupuestaria, asegurando el cumplimiento de las obligaciones laborales y normativas. Este análisis permite prever el impacto financiero de la inflación salarial en los costos de adquisición de los equipos y garantiza que los recursos destinados a la compra de EPP cubran tanto el producto como las implicaciones laborales derivadas de la vigencia salarial del año 2025.

¿Qué es la dotación?

La dotación es una obligación en especie a cargo del empleador que consiste en suministrar al trabajador, al menos tres veces al año, 1 par de zapatos y 1 vestido de trabajo. Tiene derecho a la dotación el trabajador cuya remuneración mensual sea de hasta 2 smmlv si ha cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador (artículo 230 del CST).

¿Cuál es el valor mínimo de la dotación?

La ley laboral no especifica un valor mínimo para el calzado y el vestido de labor, lo cual implica que no existe un precio mínimo legal que el empleador deba pagar por ese concepto.

En efecto, el artículo 234 del CST advierte expresamente que está prohibido para los empleadores compensar en dinero la dotación, ya que, como se mencionó anteriormente, el suministro de calzado y vestido de trabajo es una obligación en especie. Por lo tanto, tampoco es posible hablar de un valor mínimo como compensación monetaria.

En conclusión, el valor mínimo de la dotación será determinado por el empleador, tomando en cuenta el costo necesario para proporcionar al trabajador un calzado y vestido de trabajo adecuados, apropiados y en buen estado para el desarrollo de sus funciones.

Fuente: <https://actualicese.com/cual-debe-ser-el-valor-minimo-de-la-dotacion/#:~:text=La%20dotaci%C3%B3n%20se%20refiere%20a,trabajadores%20tienen%20derecho%20a%20recibirla>

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados, celebrados y liquidados de forma normal entre el contratista y el contratante. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, los riesgos que se pueden presentar, se enuncian en la matriz de riesgos que se anexa al presente estudio del Sector.

7. ASPECTOS DE TIPO REGULATORIO

El objeto del presente proceso, conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público y privado, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género. El proceso de selección del contratista tiene como fundamento jurídico las normas aplicables establecidas en el Estatuto General de la Contratación Pública.



De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contrato a celebrar es el de obra pública, a la luz de lo establecido en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que lo define así: *“Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.”*

Fundamento legal contractual y técnico:

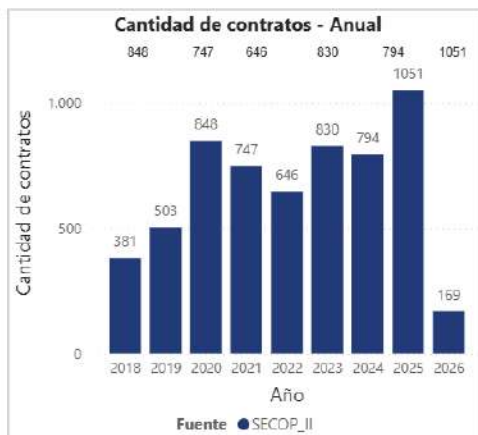
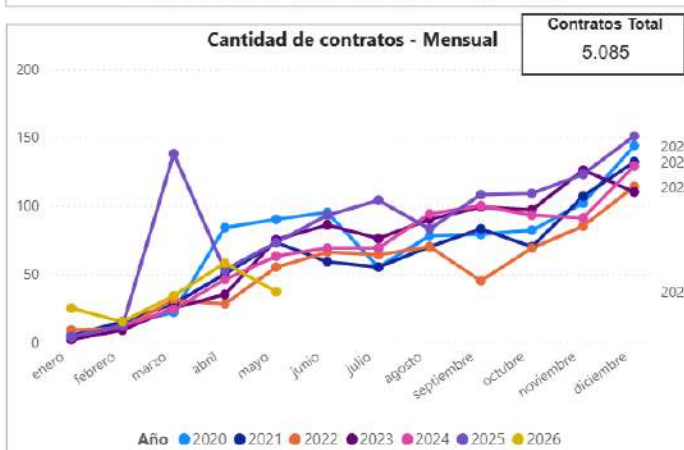
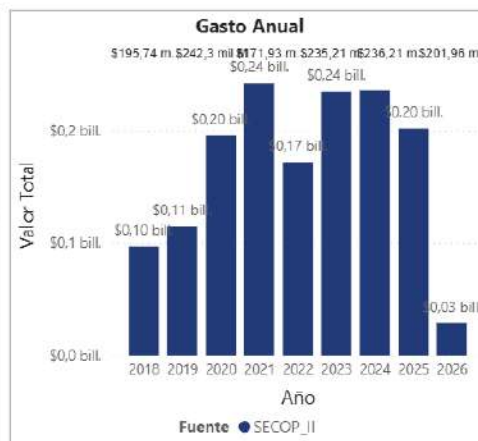
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1562 de 2012
- Decreto 1082 de 2015
- Resolución 2400 de 1979
- Resolución 1409 de 2012
- Decreto 1072 de 2015
- Resolución 5018 de 2019
- Resolución 0312 de 2019
- Norma Técnica Colombiana (NTC) 1641
- Norma Técnica Colombiana (NTC) 2050
- Norma Técnica Colombiana (NTC) 3748
- Las demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

8. ANALISIS DE LA OFERTA

El Centro Agropecuario La Granja, consultó la herramienta de análisis de la oferta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, con el fin de establecer el comportamiento de los bienes y servicios de UNSPSC del código **4618 – Seguridad y Protección Personal**, encontrando los siguientes resultados:



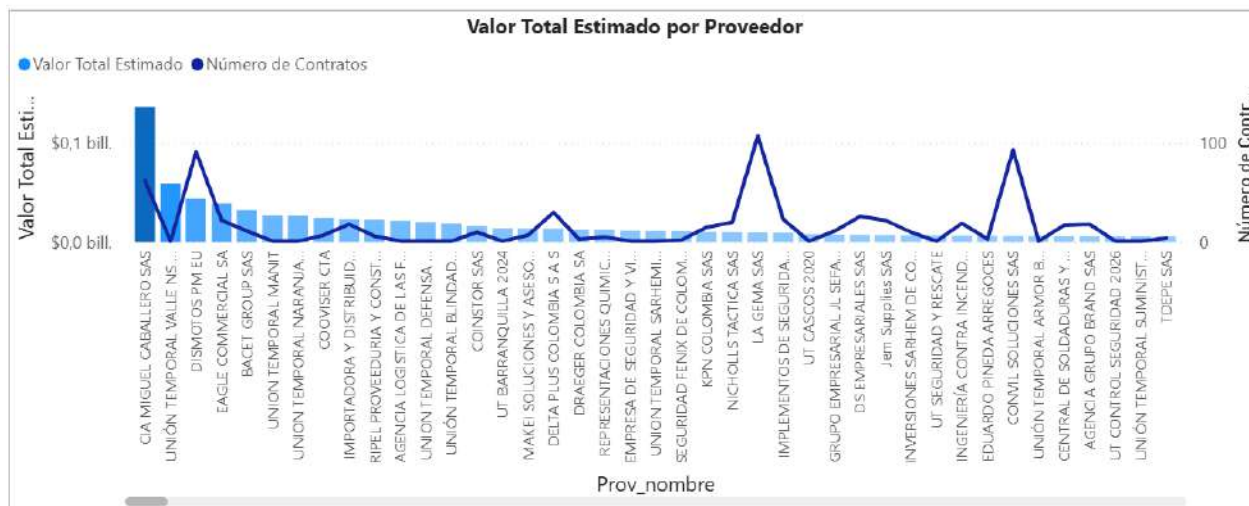
ANÁLISIS DE LA OFERTA



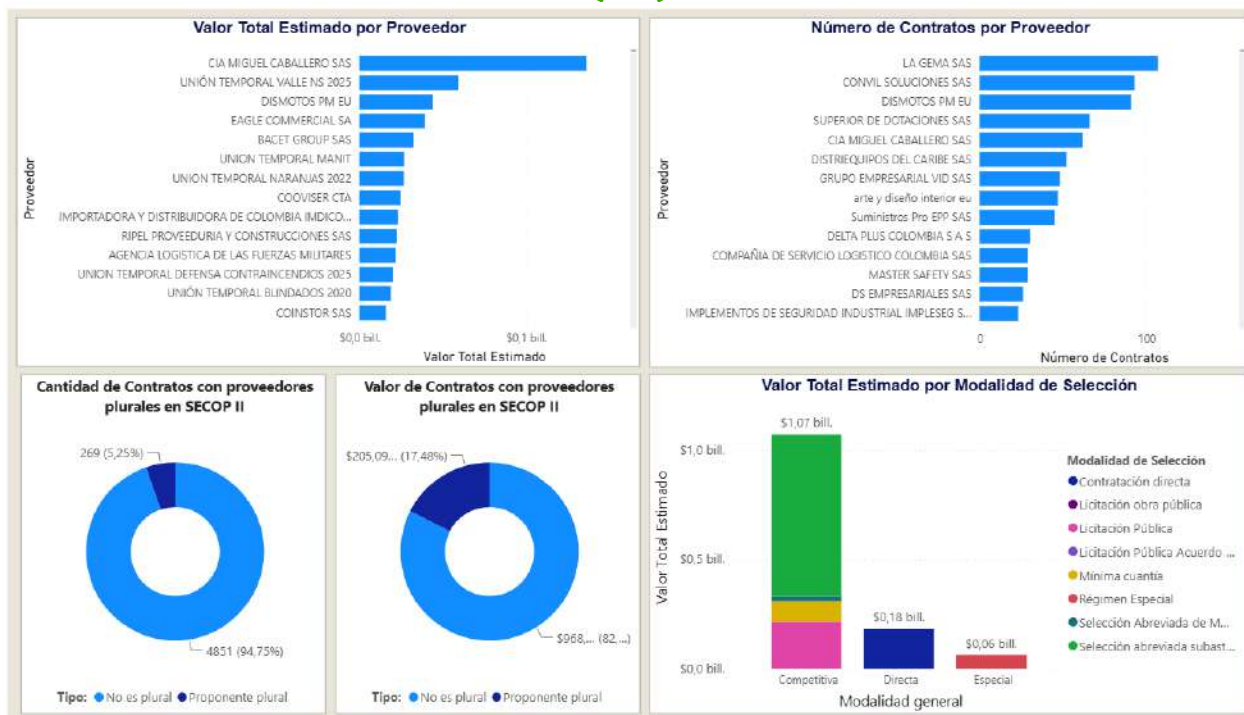
Valor Contratación
\$1,31 bill.

Número de Proveedores
2009

Número de Contratos
5085



Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



El análisis de la oferta de contratación pública, elaborado con información proveniente del SECOP II, permite identificar el comportamiento de la contratación relacionada con los proveedores, el valor de los contratos y las modalidades de selección utilizadas entre los años 2018 y 2026. Esta información proporciona una visión general del mercado y facilita la toma de decisiones para futuros procesos contractuales.

En términos de inversión, se evidencia un valor total de contratación de aproximadamente \$1,31 billones de pesos, distribuidos en 5.085 contratos adjudicados a 2.009 proveedores. El comportamiento anual del gasto muestra un crecimiento importante entre 2018 y 2021, año en el que se registra uno de los mayores valores de contratación (cercano a \$243 mil millones). En los años 2023 y 2024 también se observan niveles elevados de inversión, superiores a los \$230 mil millones, lo que evidencia una estabilidad en el volumen de recursos destinados a la contratación pública. El año 2026 presenta un valor significativamente menor debido a que corresponde a un período parcial.

Respecto al número de contratos, se observa una tendencia creciente desde 2018, cuando se registraron 381 contratos, hasta alcanzar el mayor volumen en 2025 con 1.051 contratos. Para el año 2026 se reportan 169 contratos, cifra que igualmente corresponde a un período aún no finalizado.

El análisis por proveedor muestra una alta concentración del valor contratado en un número reducido de empresas. CIA MIGUEL CABALLERO S.A.S. lidera el ranking por valor total estimado de contratación, con más de \$1,1 billones, seguida por proveedores como Unión Temporal Viales 2025, DISMOTOS PM EU, EAGLE COMMERCIAL S.A.S. y BACET GROUP S.A.S., aunque con participaciones considerablemente menores.

Por otra parte, al analizar la cantidad de contratos adjudicados por proveedor, LA GEMA S.A.S. ocupa el primer lugar, con aproximadamente más de 100 contratos, seguida por CONVIL SOLUCIONES S.A.S.,

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



DISMOTOS PM EU y Superior de Dotaciones S.A.S.. Esto indica que el proveedor con mayor número de contratos no necesariamente concentra el mayor valor económico contratado.

En cuanto a la participación de proveedores plurales (consorcios y uniones temporales), se observa que la mayoría de los contratos fueron adjudicados a proponentes individuales. Del total de contratos, aproximadamente el 94,75 % corresponde a proveedores no plurales, mientras que el 5,25 % fue adjudicado a proponentes plurales. No obstante, desde la perspectiva del valor contratado, los proveedores plurales representan alrededor del 17,48 % del monto total, lo que demuestra que este tipo de asociaciones participa principalmente en contratos de mayor cuantía.

Respecto a las modalidades de selección, la modalidad competitiva concentra la mayor parte del valor contratado, con aproximadamente \$1,07 billones, seguida por la contratación directa, con cerca de \$180 mil millones, mientras que la modalidad especial representa alrededor de \$60 mil millones. Dentro de la contratación competitiva predominan mecanismos como la licitación pública, la selección abreviada y otras modalidades de competencia que promueven una mayor participación de oferentes.

Finalmente, para un eventual proceso de adquisición de Elementos de Protección Personal (EPP) para el Centro Agropecuario La Granja – SENA Espinal, este análisis evidencia la existencia de un mercado amplio y competitivo, conformado por más de dos mil proveedores. En consecuencia, resulta recomendable utilizar una modalidad de selección competitiva, que favorezca la pluralidad de oferentes, la transparencia del proceso y la obtención de mejores condiciones técnicas y económicas. Asimismo, la identificación de proveedores con amplia experiencia y trayectoria en este tipo de contrataciones constituye un insumo importante para realizar el estudio de mercado y estructurar adecuadamente el proceso de selección.

QUIÉN VENDE?

Proveedores

La información que se relaciona muestra que existe pluralidad de empresas que pueden ofrecer los servicios solicitados.

Como resultado del análisis de la oferta respecto del mercado, se tiene un segmento del mercado de algunos proveedores que podrían satisfacer el objeto a contratar, de acuerdo a la información extraída de la base de datos de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA-SIIS) Pymes

individuales, con la Actividad económica CIU equivalentes a:
<https://supersociedades.gov.co/SitePages/Inicio.aspx>

CIU4642- Comercio al por mayor de prendas de vestir

CIU4771- Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados

CIU 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

La información que se relaciona muestra que existe pluralidad de empresas que pueden ofrecer los elementos solicitados.

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
800092641	LABORATORIOS RICHMOND COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
800100610	ADIUM S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
800173424	PERFUMES Y COSMETICOS INTERNACIONALES PERCOINT S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
800174043	ORTOMAC S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
800205416	PERCOS SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
800250382	AMAREY NOVA MEDICAL S A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
800251760	BIOTOSCANA FARMA S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
802012043	EXECUTIVE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
805001194	ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830012269	GALDERMA DE COLOMBIA SAGALDERMA DE COLOMBIA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830012969	GlaxoSmithKline Colombia S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830023844	BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830024974	NATURA COMESTICOS LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830033494	HEEL COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830039229	BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830039568	ASTRAZENECA COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830041488	ALFA TRADING SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830055758	MEDIHUMANA COLOMBIA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830072817	BLAU FARMACÉUTICA COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830113035	PISA FARMACEUTICA DE COLOMBIA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
830126832	HI TECH ZIPP SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.
860000580	MERCK S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860000753	BOEHRINGER INGELHEIM SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860002392	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860002428	Bristol Myers Squibb de Colombia SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860002518	UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860002538	NOVARTIS DE COLOMBIA S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860003216	PRODUCTOS ROCHE S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860009397	FARMA DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860010268	AJOVECO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860019041	LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860020309	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860039561	PFIZER SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860066471	MARROQUINERA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
860514325	VIRBAC COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
860529890	DISORTHO S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



860530034	COMERCIALIZADORA BOGOTANA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
890101553	JANSSSEN CILAG SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900078437	AXON PHARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900158685	CENTURY SPORTS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
900184576	AUSCOL SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
900300996	STENDHAL COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900358218	DIFERMODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
900402080	FRESENIUS KABI COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900403832	STRYKER COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900405072	HOSPITALARTE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900414127	SOFICAM S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
900468085	ANDIMODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
900476207	UNION EUROPEA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
900490865	ZOETIS COLOMBIA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900524514	CEVA SALUD ANIMAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900557875	NOVO NORDISK COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900569874	SEVEN PHARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900569980	SPORT HOUSE ZL SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.
900680808	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900694424	AUROBINDO PHARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900783939	TAKEDA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900786357	PFIZER PFE COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900789062	DR REDDYS LABORATORIES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900809229	HALEON COLOMBIA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900894722	KCI Colombia SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900894892	Recordati Rare Diseases Colombia SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900924527	H&M HENNES & MAURITZ COLOMBIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
900932340	A. MENARINI LATIN AMERICA, S.L.U. SUCURSAL COLOMBIA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900948906	Neora Colombia SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900953141	ASTELLAS FARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900976977	ORTHO-CLINICAL DIAGNOSTICS COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900990465	ELCA COSMETICOS COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
901033590	PUIG COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
901103940	BIMBA Y LOLA COLOMBIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
901167706	BIIB COLOMBIA S A S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
901203407	RB HEALTH COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
901402963	OPELLA HEALTHCARE COLOMBIA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
800212840	L'ORÉAL COLOMBIA S. A. S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



83001033 7	SANOI-AVENTIS DE COLOMBIA S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
83006811 9	VITALIS S.A. C.I.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
83010692 0	LABORATORIOS BIOPAS SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
83010999 7	OTTO BOCK HELTHCARE ANDINA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
89030579 5	BEIERSDORF SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90021873 6	CONVATEC COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90029438 0	LH S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90034229 7	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
90102616 8	RED PINE S A S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
80000573 6	QUINBERLAB SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
80002569 6	MARROQUINERA RIVIERA SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.
80003015 6	DOMENICO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
80005253 4	DISTRIBUCIONES AXA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
80006419 2	disproven sas	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
80006478 4	KENZO JEANS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
80020438 8	LABQUIFAR S A S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
80021672 8	ILENDER COLOMBIA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
80201944 7	SESDERMA COLOMBIA S A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
82300494 0	DRUG STORE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
83000358 4	D PORTE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
83001582 0	DENTAL 83 SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
83001765 8	TECNOSUMA INTERNACIONAL S.A SUCURSAL COLOMBIA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
83001957 4	SUIPHAR DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
83002059 9	SERVIHOSP LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
83003231 7	SAINT HONORE DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
83003977 5	RESEARCH PHARMACEUTICAL SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
83004173 0	SELIG DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
83005435 5	CLON HADAS SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.
83006739 7	SISTEMAS Y PROGRAMAS DE HIGIENE INDUSTRIAL GOVI LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
83007514 0	CREACIONES ANAROX SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
83008039 6	SABAMA LIMITADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
83008064 9	DUANA Y CIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
83009093 0	IMPOEXPORT JPG SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
83009176 1	HEGA GB SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
83009727 0	TRIDEX FARMACEUTICA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
83010312 3	COMERCIALIZADORA CAMISERIA INGLESA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
83010781 7	CC DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS LIMITADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
83011010 9	PHARMAPLUS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



83012330 5	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
	LTDADISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LTDA		
83012480 2	CI EMERALD RIVER GEM SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.
83012598 2	Inversiones Gobotex SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
83013490 2	FARMAPOS LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
83014099 2	CORMETEX CIA S A S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
83014114 9	NAOS COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
83014587 6	ALMACENES TRAVESURAS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
83050031 3	PROVE FARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
83051075 8	BIOSPIFAR S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
86000357 3	AUGUSTO MEJIA U Y COMPAÑIA EDUARDO MEJIA Z SUCESTORES SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.
86002921 6	CYA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
86003085 7	SARALUZ SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
86003286 2	NICEFORO GALVIS DUARTE Y CIA ALMACENES VERANEO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
86003689 2	RODRIGUEZ FRANCO Y CIA SCS ORGANIZACION NACIONAL DE COMERCIO ONLY	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
86004192 6	BIODENTALES DE COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
86005271 5	TEJIDOS NONO SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
86005740 6	IMPORTACION DE ELEMENTOS MEDICOS LTDA - IMPEMEDICA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
86006528 0	QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
86007625 3	INVERSIONES AVELLA SAS EN REORGANIZACION	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.
86009054 5	COMERCIAL MEDICA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
86050299 4	CARLOS NIETO Y CIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
86051795 0	DISTRIBUIDORA NOGAL LTDA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
86052448 2	Internacional de perfumeria y especialidades farmaceuticas sas por contraccion ipef sas	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90001599 3	INTERNATIONAL FOOTWEAR CORPORATION SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
90001641 1	INVERSIONES ESGUI SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
90002952 0	TEXSAL S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
90003374 2	HERNAN ROBLES Y CIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90004083 2	TXB DISTRIBUCIONES ESPECIALIZADAS EU	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90008025 0	GLS HEALTH & BIOTECHNOLOGY S A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90008092 4	MAXFLEX SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90009071 9	EURODERMA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90013436 7	GRUPO FRACOTEX SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.
90015730 1	SONOAUDIO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90019498 2	GRUPO VITAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90020727 9	KS DEPOR COLOMBIA LTDA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
90022785 0	INVERSIONES MAMBO MODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



90022787 1	AVALON PHARMACEUTICAL SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90023604 2	INVERSIONES ZUBO SOCIEDAD ANONIMA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
90025206 7	NU SKIN COLOMBIA INC	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90026329 4	IDC SAFETY SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.
90027665 7	LUNDBECK COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90029318 7	OXIGENO CERO GRADOS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
90033394 7	D CALIDAD SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.
90037414 0	BIMIVET SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90038252 5	NEXT PHARMA SOURCING SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90039658 1	VMV COSMETIC GROUP COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90039913 2	EDM EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90041797 8	L.A. MEDICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90042424 3	INVERSIONES MACARENA MODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
90043343 7	FARMAQUIRURGICOS JM SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90043805 3	Inversion sueño global sas	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90047679 1	MODA RAPSODIA COLOMBIA SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
90050535 6	VISION PARTNERS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90050783 1	900507831	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
90051350 4	EXPLORA CORPORACION SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90052136 0	MUNDIPHARMA (COLOMBIA) S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90053812 7	PRODUCTOS WOW SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90057834 9	GUERBET COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90058479 1	INVERSIONES SURTITODO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
90058897 6	MODA INFANTIL MAYORAL SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.
90059318 1	DOLCE & GABBANA COLOMBIA S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
90059532 7	DISTRIMEDICA JC SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90059994 3	INNOVAPHARM COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90061855 8	GADOR SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90067310 3	DISEÑOS MILANELO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
90067711 8	VALENTECH PHARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90069835 8	LOSAN COLOMBIA SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.
90072159 9	MEBIOX SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90080139 1	HIPRA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90081923 9	ALTADIS FARMACEUTICA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90085171 9	MERZ COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90086346 3	BYO COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90087282 6	INNOVACURE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
90090162 1	Antibióticos Da Colombia S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



900918210	PHARMALAB PHL LABORATORIOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
900922465	CHIESI COLOMBIA S.A.S. BIC.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
901106003	LM INVESTMENT HOUSE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
901107672	HINODE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
901164388	ARDYSS LIFE S.A.S	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.
901196161	MEDIC COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
901197168	Biosidus Colombia SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
901242525	SUPLIMODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
901250585	ORGANC BAOBAB SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.
901282396	OP GOLD CAPITAL	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.
901353578	Arthex Colombia SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
901364648	PET SUPLET SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.
901389657	COMERCIALIZADORA HPPL SAS COMERCIALIZADORA HPPL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.

Adicionalmente, el Centro Agropecuario La Granja del SENA Regional Tolima, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, requirió las cotizaciones respectivas a una muestra de posibles interesados en participar como parte del estudio de mercado del proceso en mención, con el fin de realizar el cálculo del valor estimado del proceso, como se describirá en detalle en el numeral 8 del presente estudio.

9. ANALISIS DE LA DEMANDA

Para analizar la demanda del servicio objeto de contratación, el Centro Agropecuario La Granja procedió a consulta la página del SECOP, para determinar cuando la entidad realizó el mismo tipo de proceso en último año, aclarando que existen variables que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro por ser específico para cada sede dependiendo las necesidades y características propias.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 se realizó el análisis necesario para conocer el sector relativo en este caso se revisó condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, se acopio información a través del SECOP de procesos anteriores similares al objeto a contratar.

Adquisiciones previas de la entidad: Para analizar el presente sector se tuvo en cuenta los procesos de contratación relacionadas la compra de elementos de protección personal, que el SENA ha realizado en vigencias anteriores:

NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
MC-CMC-CDA-009-2024	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CDA	protección personal y seguridad industrial para, funcionarios, aprendices e integrantes de la Brigada del Centro de	Cundinamarca: Chía	\$85,309,048

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



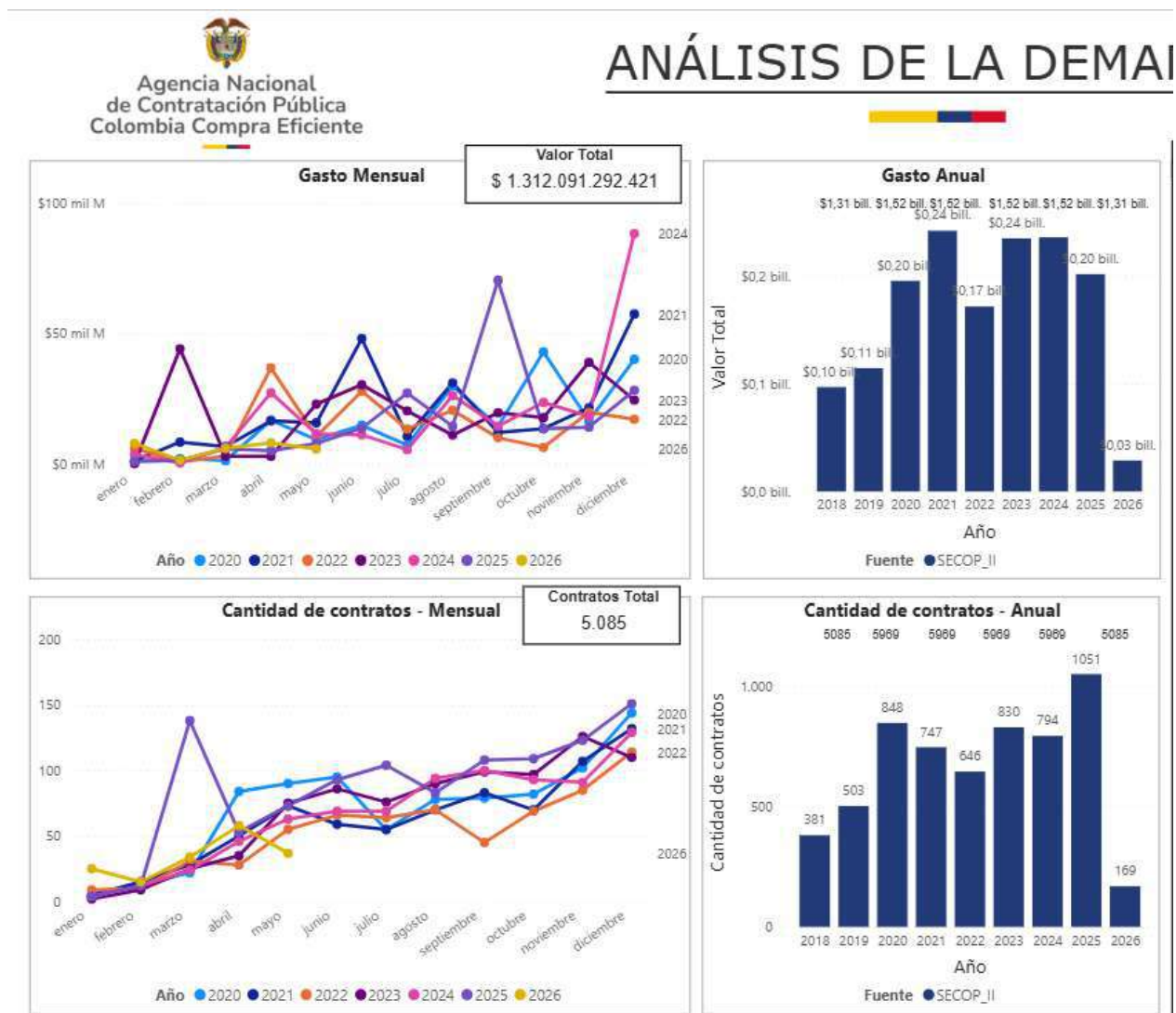
		Desarrollo Agroempresarial de Chía para la vigencia 2024		
MC-VCD-013-2024	SENA REGIONAL VICHADA	Contratar la Compra de elementos de Protección Personal para aprendices de apoyos socio económicos del Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia SENA Regional Vichada	Vichada: Puerto Carreño	\$7,241,000
MC-ANT-CTMAE.013-2024	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTMAE	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA LAS ÁREAS DE REGULAR, FIC, APOYO SOSTENIMIENTO Y SALUD OCUPACIONAL DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL	Antioquia: Puerto Berrio	\$114,281,387
SASI-NDS-CEDRUM-004-2026	SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN PARA APRENDICES Y EL PERSONAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE LO REQUIERAN, A MONTO AGOTABLE, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PROVEEDURÍA INTEGRAL DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y DEPENDENCIAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO	Calle 2N Avenida 4 y 5, Barrio Pescadero Cúcuta Norte de Santander COLOMBIA	386.107.574

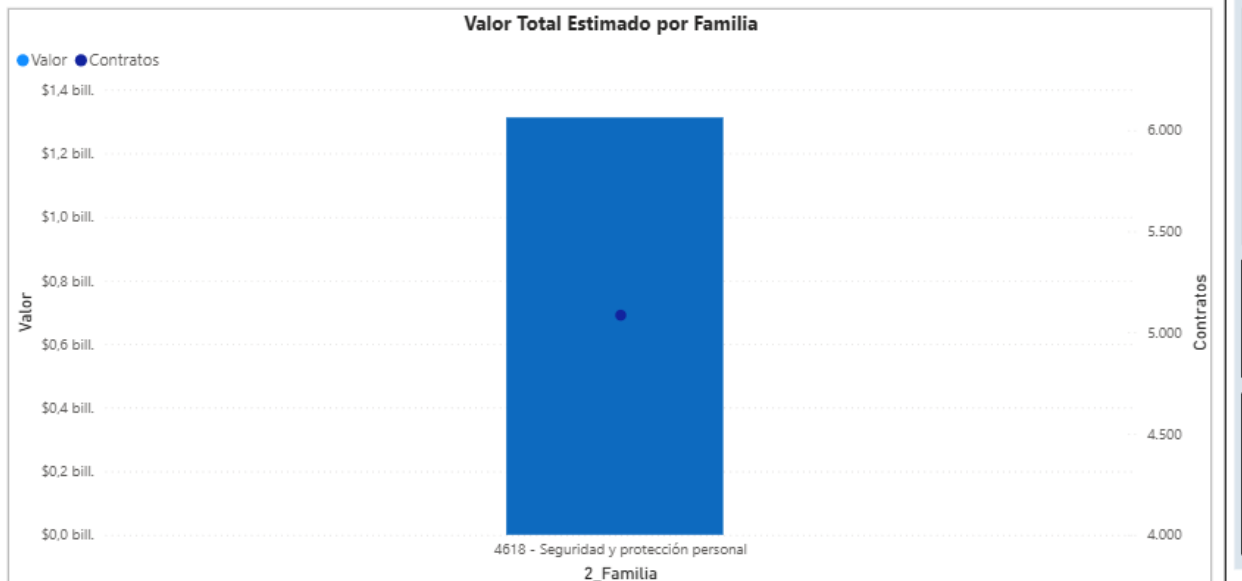
Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



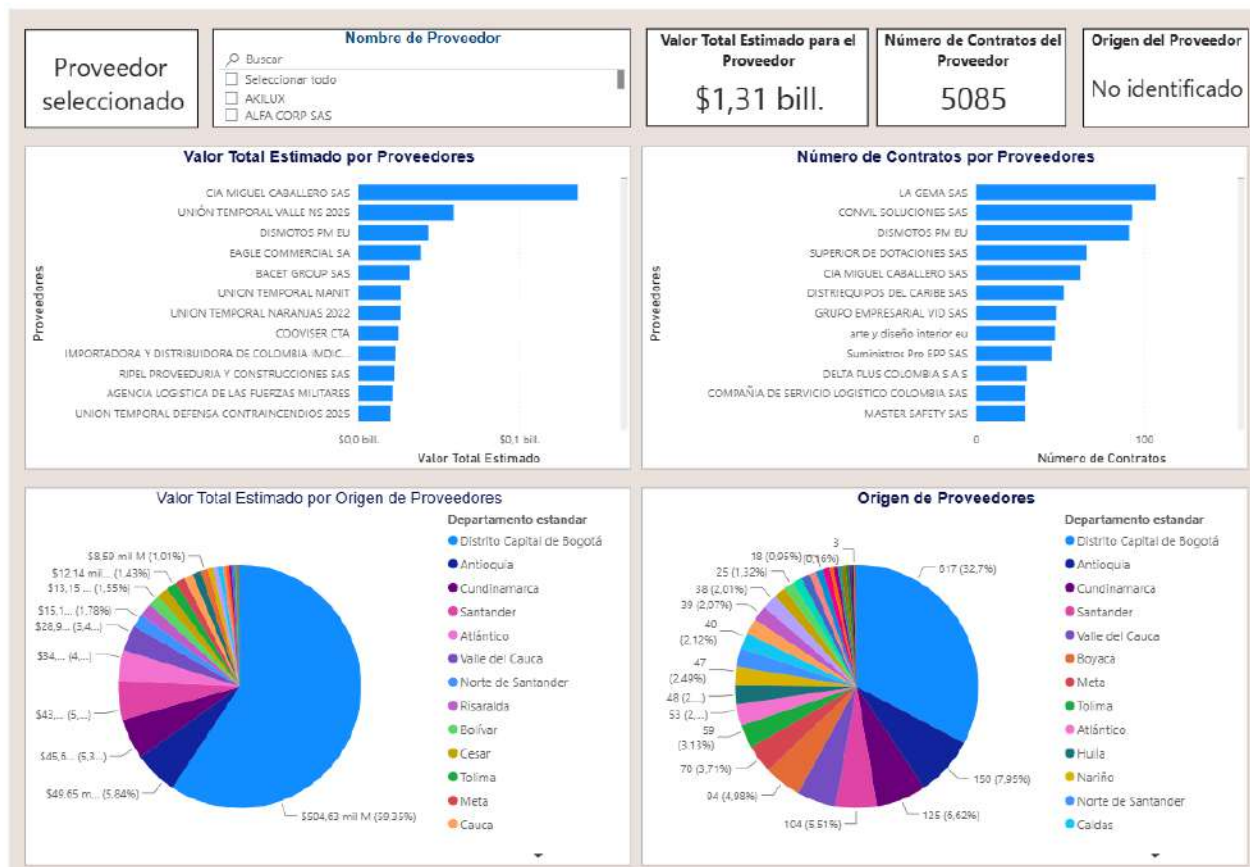
		RURAL Y MINERO - CEDRUM.		
--	--	--------------------------	--	--

Adicionalmente se consultó la herramienta de análisis de la demanda del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, con el fin de establecer el comportamiento de los bienes y servicios de UNSPSC del código **4618 – Seguridad Y Protección Personal**, generando los siguientes resultados:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
Año	2024		2025			2026		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4618 - Seguridad y protección personal	69	18,00%	1051	\$201.959.268.269	15,39%	169	\$28.750.841.310	2,19%
Total	69	18,00%	1051	\$201.959.268.269	15,39%	169	\$28.750.841.310	2,19%



Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



El análisis de la demanda realizado a partir de la información registrada en la plataforma SECOP II permite identificar el comportamiento de la contratación pública relacionada con la familia **4618** – Seguridad y Protección Personal, proporcionando un panorama sobre el valor contratado, el número de procesos adelantados, los principales proveedores y el comportamiento del mercado, información que constituye un insumo relevante para estructurar el proceso de adquisición de elementos de protección personal (EPP) para el Centro Agropecuario La Granja del SENA Regional Tolima.

En relación con el comportamiento del gasto, se evidencia que entre las vigencias 2020 y 2025 la contratación de esta familia de bienes ha mantenido una participación importante dentro del mercado público, alcanzando valores anuales cercanos a \$200 mil millones. Para la vigencia 2025 se registra un valor aproximado de \$201.959.268.269, correspondiente a 1.051 contratos, siendo el año con mayor número de procesos celebrados. Para la vigencia 2026, con corte a la fecha de consulta, se observan 169 contratos por un valor aproximado de \$28.750.841.310, cifra que responde al avance parcial de la ejecución presupuestal del año.

El análisis histórico evidencia igualmente que, durante el período comprendido entre 2018 y 2025, el valor total estimado contratado para esta familia asciende aproximadamente a \$1,31 billones, distribuidos en 5.085 contratos, lo que demuestra una demanda constante de elementos de seguridad y protección personal por parte de las entidades estatales. De igual forma, el comportamiento mensual del gasto y del número de contratos refleja que la contratación presenta una mayor concentración durante el segundo semestre de cada vigencia, especialmente entre los meses de septiembre y diciembre, coincidiendo con la ejecución final de los recursos públicos.

Respecto a la clasificación de bienes y servicios, la información analizada muestra que la totalidad del estudio corresponde a la Familia 4618 – Seguridad y Protección Personal, la cual concentra el valor estimado de contratación objeto del análisis. En la vigencia 2025 esta familia representó aproximadamente el 15,39 % de la participación del mercado analizado, mientras que para 2026 registra una participación cercana al 2,19 %, porcentaje que aumentará conforme avance la contratación durante el año.

En cuanto al comportamiento de los proveedores, se identifica un mercado con múltiples oferentes, aunque con una concentración importante en empresas con amplia experiencia en el suministro de elementos de protección personal. Entre los proveedores con mayor valor contratado se destacan CIA Miguel Caballero S.A.S., Unión Temporal Valle NS 2025, Dismotos PM EU, Eagle Comercial S.A. y Bacet Group S.A.S. Asimismo, en número de contratos sobresalen La Gema S.A.S., Convil Soluciones S.A.S., Dismotos PM EU, Superior de Dotaciones S.A.S. y CIA Miguel Caballero S.A.S., lo que evidencia la existencia de un mercado competitivo con proveedores especializados y capacidad para atender procesos de contratación pública.

Frente al origen de los proveedores, se observa que la mayor concentración corresponde al Distrito Capital de Bogotá, el cual representa aproximadamente el 59,35 % del valor contratado y cerca del 32,79 % del número total de contratos, seguido por departamentos como Antioquia, Cundinamarca, Santander y Valle del Cauca, entre otros. Este comportamiento evidencia que la oferta nacional para este tipo de bienes se encuentra principalmente ubicada en las principales ciudades del país, sin que ello limite la participación de proveedores de otras regiones.

En conclusión, el análisis de la demanda evidencia que el mercado de los elementos de protección personal

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



presenta un comportamiento estable, con un volumen significativo de contratación y una amplia participación de proveedores especializados, lo cual favorece la existencia de condiciones de competencia dentro del proceso de selección. En consecuencia, para la adquisición de los elementos de protección personal requeridos por el Centro Agropecuario La Granja del SENA Regional Tolima, existe una oferta suficiente que permite promover la pluralidad de oferentes, obtener condiciones favorables de calidad y precio y garantizar el cumplimiento de las necesidades institucionales mediante un proceso de contratación transparente, eficiente y acorde con las condiciones actuales del mercado.

10. JUSTIFICACIÓN Y CÁLCULO DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: “Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.5.3. Definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

La Entidad Estatal debe determinar cada requisito habilitante teniendo en cuenta lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor sea mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo. Por ejemplo, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad de que el contratista incumpla sus obligaciones, por lo que la Entidad Estatal debe fijar un valor máximo para este índice, el cual debe ser adecuado y proporcional para el Proceso de Contratación.

La siguiente tabla muestra la interpretación de cada uno de los indicadores de capacidad financiera que debe contener el RUP y su relación con la probabilidad de Riesgo:

.



Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite ¹²
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite ¹³
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

Tamaño de la Muestra

Dentro de los lineamientos generales contenidos para la selección de contratistas, está la de velar por la salud financiera del proceso, favoreciendo el recurso público ejecutado por la administración, pero al mismo tiempo exigiendo indicadores que se encuentren enmarcados dentro de las tendencias financieras del sector tanto a nivel nacional, como regional. Por lo anterior, se realiza el análisis de los INDICADORES FINANCIEROS por el comité económico estructurador.

Durante el presente estudio de sector se identificaron los oferentes cuyas características y/o perfil se ajusta para el cumplimiento del plan de necesidades. Para dar aplicación a las variables estadísticas se toma un muestreo del sector o segmento del mercado de empresas a nivel nacional que cumplen con la actividad económica relacionada asociada al tránsito comercial requerido, es decir, con empresas cuya actividad económica según la clasificación CIIU.

CIIU4642- Comercio al por mayor de prendas de vestir

CIIU4771- Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados CIIU 4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

En consecuencia se toma una muestra de 206 empresas a nivel nacional que cumplen con la actividad económica relacionada; dicha información es tomada de la INFORMACION ECONOMICA Y FINANCIERA – BASE COMPLETA ESTADOS FINANCIEROS con corte

31 de Diciembre de 2024- pymes individuales
link: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>



NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio	Fecha de Corte	Activos corrientes totales	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros	LIQUIDEZ = Activo Cte./ Pasivo Cte.	ENDEUDAMIENTO = Pasivo Total/Activo Total	RAZON COBERTURA INTERES = Utilidad Operacional/Gastos Financieros	RENTABILIDAD PATRIMONIAL = Utilidad Operacional/Patrimonio	RENTABILIDAD ACTIVO = Utilidad Operacional/Activo Total
800092641	LABORATORIOS RICHMOND COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	22.254.226	48.970.823	29.889.198	34.344.983	14.625.840	2.471.133,00	5.077.326,00	0,74	134,31%	0,49	16,90%	5,05%
800100610	ADIUM S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	172.200.575	211.899.819	140.392.886	147.324.670	64.575.149	33.144.163,00	22.271.541,00	1,23	81,53%	1,49	51,33%	15,64%
800173424	PERFUMES Y COSMETICOS INTERNACIONALES PERCOINT S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	8.282.689	23.158.736	6.570.687	19.114.010	4.044.726	1.851.524,00	125.448,00	1,26	79,33%	-14,76	-45,78%	-7,99%
800174043	ORTOMAC S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	14.817.924	21.503.394	3.088.813	5.553.332	15.950.062	3.304.415,00	606.328,00	4,80	20,85%	5,45	20,72%	15,37%
800205416	PERCOS SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	55.875.790	61.414.330	27.129.147	31.429.975	29.984.355	11.751.592,00	5.792.107,00	2,06	48,55%	2,03	39,19%	19,13%
800250382	AMAREY NOVA MEDICAL S A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	151.473.957	179.131.766	131.032.237	135.585.253	43.546.513	23.131.205,00	9.258.276,00	1,16	86,50%	2,50	53,12%	12,91%
800251760	BIOTOSCAN FARMIA S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	142.164.583	170.447.566	109.896.146	118.387.600	52.059.966	5.693.579,00	3.188.016,00	1,29	77,30%	-1,79	-10,94%	-3,34%
802012043	EXECUTIVE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	26.297.596	87.436.718	11.698.475	35.859.190	51.577.528	2.729.497,00	2.385.791,00	2,25	44,48%	1,14	5,29%	3,12%
805001194	ABBOTT RAPID DIAGNOSTICS COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	80.855.297	85.556.035	11.514.212	11.803.886	73.752.149	7.795.844,00	530.934,00	7,02	14,24%	14,68	10,57%	9,11%
830012269	GALDERMA DE COLOMBIA SAGALDERMA DE COLOMBIA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	157.466.610	164.052.805	157.356.215	157.356.215	6.696.590	4.775.504,00	222.193,00	1,00	99,93%	21,49	71,31%	2,91%
830012969	GlaxoSmithKline Colombia S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	398.792.046	422.565.234	188.962.235	197.282.617	225.282.617	103.755.471,00	98.637.714,00	2,11	47,38%	1,05	46,06%	24,55%
830023844	BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	117.557.044	162.853.670	79.511.442	94.158.480	68.695.190	14.157.614,00	1.042.580,00	1,48	67,64%	13,58	20,61%	8,69%
830024974	NATURA COMESTICOS LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	252.274.111	343.907.938	254.877.861	258.179.534	85.728.404	27.515.325,00	24.987.912,00	0,99	101,03%	1,10	32,10%	8,00%
830033494	HEEL COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	63.772.303	82.971.503	41.320.020	51.294.493	31.677.010	44.140.668,00	1.662.565,00	1,54	64,79%	26,55	139,35%	53,20%
830039229	BOSTON SCIENTIFIC COLOMBIA LIMITADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	254.787.666	291.516.132	213.269.946	223.704.085	67.812.047	13.009.152,00	773.057,00	1,19	83,70%	16,83	19,18%	4,46%
830039568	ASTRAZENECA COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	876.880.235	935.072.000	843.575.562	849.649.655	85.422.345	39.672.122,00	4.205.880,00	1,04	96,20%	9,43	46,44%	4,24%
830041488	ALFA TRADING SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	209.775.472	228.572.074	52.766.470	57.809.040	170.763.034	26.828.455,00	8.862.006,00	3,98	25,15%	3,03	15,71%	11,74%



8300 5575 8	MEDIHUMANA COLOMBIA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	26.452.993	29.582.156	6.940.100	13.331.682	16.250.474	3.583.937,00	674.351,00	3,81	26,24%	5,31	22,05%	12,12%
8300 7281 7	BLAU FARMACÉUTICA COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	42.842.527	45.696.376	18.955.735	18.955.735	26.740.641	1.623.873,00	4.249.070,00	2,26	44,25%	0,38	6,07%	3,55%
8301 1303 5	PISA FARMACEUTICA DE COLOMBIA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	523.948.481	544.492.924	408.719.184	413.056.163	131.436.761	117.350.770,00	42.464.118,00	1,28	78,01%	2,76	89,28%	21,55%
8301 2683 2	HI TECH ZIPP SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	2024-12-31	17.690.275	23.271.754	21.440.467	21.679.220	1.592.534	3.906.559,00	1.158.772,00	0,83	121,20%	-3,37	-245,30%	-16,79%
8600 0058 0	MERCK S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	241.504.505	268.793.551	61.405.781	70.493.581	198.299.970	21.400.614,00	3.589.793,00	3,93	25,43%	5,96	10,79%	7,96%
8600 0075 3	BOEHRINGER INGELHEIM SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	748.307.380	878.787.988	739.299.809	752.967.574	125.820.414	2.509.901,00	11.948.434,00	1,01	98,80%	0,21	1,99%	0,29%
8600 0239 2	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	715.156.070	783.673.816	423.136.717	443.167.393	340.506.423	47.842.100,00	5.909.264,00	1,69	59,17%	8,10	14,05%	6,10%
8600 0242 8	Bristol Myers Squibb de Colombia SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	334.500.619	352.645.266	193.180.458	193.180.458	159.464.808	30.202.515,00	5.455.366,00	1,73	57,75%	5,54	18,94%	8,56%
8600 0251 8	UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	550.563.102	1.291.756.608	598.118.275	751.489.833	540.266.775	200.617.159,00	7.562.756,00	0,92	108,64%	26,53	37,13%	15,53%
8600 0253 8	NOVARTIS DE COLOMBIA S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	426.201.038	539.483.822	325.433.413	331.377.108	208.106.714	104.464.215,00	873.973,00	1,31	76,36%	119,53	50,20%	19,36%
8600 0321 6	PRODUCTOS ROCHE S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	748.135.190	1.027.995.795	512.955.975	546.598.016	481.397.779	17.346.551,00	4.711.313,00	1,46	68,56%	3,68	3,60%	1,69%
8600 0939 7	FARMA DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	122.723.231	140.547.200	41.627.530	61.870.263	78.676.937	24.141.427,00	3.461.452,00	2,95	33,92%	6,97	30,68%	17,18%
8600 1026 8	AJOVECO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	40.565.227	48.470.640	8.812.067	9.405.817	39.064.823	292.944,00	979.591,00	4,60	21,72%	0,30	0,75%	0,60%
8600 1904 1	LABORATORIOS ALCON DE COLOMBIA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	191.376.392	236.372.972	196.875.906	201.831.731	34.541.241	26.595.939,00	18.372.588,00	0,97	102,87%	1,45	77,00%	11,25%
8600 2030 9	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	146.348.776	204.431.831	103.723.884	106.957.200	97.474.631	11.758.613,00	380.632,00	1,41	70,87%	30,89	12,06%	5,75%
8600 3956 1	PFIZER SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	766.853.025	846.429.958	499.586.043	506.120.667	340.309.291	36.581.028,00	8.627.352,00	1,53	65,15%	4,24	10,75%	4,32%
8600 6647 1	MARROQUINERA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	57.340.439	114.237.722	33.250.891	94.075.608	20.162.114	17.903.158,00	11.755.107,00	1,72	57,99%	1,52	88,80%	15,67%
8605 1432 5	VIRBAC COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	53.491.083	67.939.122	22.799.337	24.801.278	43.137.844	15.340.689,00	2.053.198,00	2,35	42,62%	7,47	35,56%	22,58%
8605 2989 0	DISORTHO S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	176.497.724	219.242.598	72.564.627	73.238.045	146.004.553	38.098.821,00	4.055.281,00	2,43	41,11%	9,39	26,09%	17,38%
8605 3003 4	COMERCIALIZADORA BOGOTANA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	11.903.505	26.030.695	3.135.233	18.709.131	7.321.564	3.390.563,00	785.090,00	3,80	26,34%	4,32	46,31%	13,03%



8901 0155 3	JANSSEN CILAG SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	477.445. 674	541.589.797	345.085.858	350.687.546	190.902.251	32.099.165,00	145.175,00	1,38	72,28%	-221,11	-16,81%	-5,93%
9000 7843 7	AXON PHARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	108.760. 286	115.269.669	65.055.561	66.033.480	49.236.189	24.450.805,00	5.612.746,00	1,67	59,82%	4,36	49,66%	21,21%
9001 5868 5	CENTURY SPORTS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	131.178. 376	513.710.984	112.659.945	456.648.934	57.062.050	35.769.727,00	48.862.093,00	1,16	85,88%	0,73	62,69%	6,96%
9001 8457 6	AUSCOL SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	52.445.1 63	91.938.399	53.208.160	79.770.091	12.168.308	7.683.741,00	5.590.421,00	0,99	101,45%	1,37	63,15%	8,36%
9003 0099 6	STENDHAL COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	27.595.9 26	29.784.625	12.403.676	12.657.903	17.126.722	1.877.577,00	63.991,00	2,22	44,95%	-29,34	-10,96%	-6,30%
9003 5821 8	DIFERMODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	9.646.29 3	31.162.258	8.583.600	26.758.603	4.403.655	3.910.964,00	2.889.940,00	1,12	88,98%	1,35	88,81%	12,55%
9004 0208 0	FRESENIUS KABI COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	210.012. 222	269.548.530	155.454.634	170.271.115	99.277.415	20.420.243,00	6.292.009,00	1,35	74,02%	3,25	20,57%	7,58%
9004 0383 2	STRYKER COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	159.616. 975	206.924.569	52.857.485	57.957.669	148.966.900	16.286.116,00	5.651.603,00	3,02	33,12%	2,88	10,93%	7,87%
9004 0507 2	HOSPITALARTE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	155.258. 798	225.020.901	10.213.788	220.778.028	4.242.873	6.976.686,00	770.304,00	15,20	6,58%	9,06	164,43%	3,10%
9004 1412 7	SOFICAM S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	5.073.84 1	13.198.525	1.372.743	9.441.453	3.757.072	1.732.470,00	1.302.404,00	3,70	27,06%	1,33	46,11%	13,13%
9004 6808 5	ANDIMODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	29.523.0 62	121.750.123	58.923.576	121.335.339	414.784	3.928.669,00	11.659.991,00	0,50	199,58%	0,34	947,16%	3,23%
9004 7620 7	UNION EUROPEA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	16.365.5 84	24.535.159	4.769.760	11.769.780	12.765.379	4.071.651,00	1.498.453,00	3,43	29,15%	2,72	31,90%	16,60%
9004 9086 5	ZOETIS COLOMBIA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	78.444.0 57	91.563.331	60.455.341	62.742.372	28.820.959	2.908.508,00	1.809.985,00	1,30	77,07%	1,61	10,09%	3,18%
9005 2451 4	CEVA SALUD ANIMAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	54.469.4 89	69.761.113	27.316.752	59.854.860	9.906.253	3.043.440,00	7.314.507,00	1,99	50,15%	0,42	30,72%	4,36%
9005 5787 5	NOVO NORDISK COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	412.916. 616	427.193.339	275.698.624	347.201.066	79.992.273	26.334.167,00	6.064.915,00	1,50	66,77%	4,34	32,92%	6,16%
9005 6987 4	SEVEN PHARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	86.983.1 29	89.739.895	69.426.655	102.402.622	-12.662.727	16.303.216,00	29.507.295,00	1,25	79,82%	0,55	-128,75%	18,17%
9005 6998 0	SPORT HOUSE ZL SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	2024-12-31	5.450.19 2	6.020.974	3.590.827	3.590.827	2.430.147	1.458.259,00	548.610,00	1,52	65,88%	2,66	60,01%	24,22%
9006 8080 8	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	34.861.9 87	37.585.012	19.509.367	19.902.236	17.682.776	2.291.239,00	97.816,00	1,79	55,96%	23,42	12,96%	6,10%
9006 9442 4	AUROBINDO PHARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	29.861.1 21	31.010.649	11.840.674	11.847.040	19.163.609	1.312.956,00	2.220.686,00	2,52	39,65%	0,59	6,85%	4,23%
9007 8393 9	TAKEDA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	403.134. 130	455.838.940	228.103.587	236.914.094	218.924.846	92.660.085,00	10.739.249,00	1,77	56,58%	8,63	42,33%	20,33%



9007 8635 7	PFIZER PFE COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	131.467.306	132.162.832	27.495.375	27.495.375	104.667.457	36.646.635,00	57.329.748,00	4,78	20,91%	0,64	35,01%	27,73%
9007 8906 2	DR REDDYS LABORATORIES SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	42.261.053	45.951.567	40.810.025	45.552.464	399.103	422.365,00	8.232.549,00	1,04	96,57%	0,05	105,83%	0,92%
9008 0922 9	HALEON COLOMBIA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	259.983.296	277.160.585	162.009.559	163.292.118	113.868.467	70.358.849,00	27.719.188,00	1,60	62,32%	2,54	61,79%	25,39%
9008 9472 2	KCI Colombia SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	70.045.627	112.867.218	51.151.381	52.128.568	60.738.650	3.570.365,00	1.099.049,00	1,37	73,03%	3,25	5,88%	3,16%
9008 9489 2	Recordati Rare Diseases Colombia SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	55.109.932	56.395.629	31.934.550	31.953.795	24.441.834	5.486.945,00	2.835.628,00	1,73	57,95%	1,94	22,45%	9,73%
9009 2452 7	H&M HENNES & MAURITZ COLOMBIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	502.419.104	679.310.915	161.487.052	294.604.171	384.706.744	79.709.116,00	34.666.934,00	3,11	32,14%	2,30	20,72%	11,73%
9009 3234 0	A. MENARINI LATIN AMERICA S.L.U. SUCURSAL COLOMBIA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	10.910.000	12.630.838	2.034.650	2.704.477	9.926.361	3.452.614,00	188.115,00	5,36	18,65%	-18,35	-34,78%	-27,33%
9009 4890 6	Neora Colombia SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	690.493	712.745	141.997	6.502.271	-5.789.526	723.317,00	126.857,00	4,86	20,56%	-5,70	12,49%	-101,48%
9009 5314 1	ASTELLAS FARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	332.497.958	343.119.760	167.933.312	299.574.355	43.545.405	5.262.374,00	2.129.913,00	1,98	50,51%	2,47	12,08%	1,53%
9009 7697 7	ORTHO-CLINICAL DIAGNOSTICS COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	50.101.429	108.390.567	59.000.033	59.000.033	49.390.534	3.690.003,00	331.952,00	0,85	117,76%	11,12	7,47%	3,40%
9009 9046 5	ELCA COSMETICOS COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	43.016.284	53.195.254	19.510.112	37.031.257	16.163.997	728.848,00	2.727.927,00	2,20	45,36%	0,27	4,51%	1,37%
9010 3359 0	PUIG COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	20.418.631	23.016.896	13.746.934	13.792.751	9.224.145	4.759.766,00	668.022,00	1,49	67,33%	7,13	51,60%	20,68%
9011 0394 0	BIMBA Y LOLA COLOMBIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	31.995.452	39.736.672	29.164.995	33.166.392	6.570.280	1.780.460,00	875.337,00	1,10	91,15%	2,03	27,10%	4,48%
9011 6770 6	BIIB COLOMBIA S A S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	42.418.906	43.332.950	36.238.058	36.262.191	7.070.759	2.034.740,00	180.009,00	1,17	85,43%	11,30	28,78%	4,70%
9012 0340 7	RB HEALTH COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	85.884.965	95.927.872	35.906.250	37.386.803	58.541.069	27.783.066,00	2.375.246,00	2,39	41,81%	11,70	47,46%	28,96%
9014 0296 3	OPELLA HEALTHCARE COLOMBIA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	137.129.957	170.316.672	93.372.958	99.846.493	70.470.179	46.332.492,00	1.886.247,00	1,47	68,09%	24,56	65,75%	27,20%
8002 1284 0	L'ORÉAL COLOMBIA S. A. S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	211.638.876	498.591.639	263.566.524	278.062.034	220.529.605	40.156.611,00	26.395.857,00	0,80	124,54%	1,52	18,21%	8,05%
8300 1033 7	SANOFI-AVENTIS DE COLOMBIA S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	553.653.733	685.046.034	328.025.069	332.855.958	352.190.076	19.779.625,00	6.443.673,00	1,69	59,25%	3,07	5,62%	2,89%
8300 6811 9	VITALIS S.A. C.I.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	171.623.222	638.015.378	197.775.294	273.506.677	364.508.701	42.404.536,00	33.353.178,00	0,87	115,24%	1,27	11,63%	6,65%
8301 0692 0	LABORATORIOS BIOPAS SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	229.454.631	246.130.241	81.870.465	157.855.679	88.274.562	11.732.185,00	26.164.250,00	2,80	35,68%	0,45	13,29%	4,77%



8301 0999 7	OTTO BOCK HELTHCARE ANDINA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	50.702.202	65.750.981	26.549.280	41.621.872	24.129.109	6.378.002,00	6.748.830,00	1,91	52,36%	0,95	26,43%	9,70%
8903 0579 5	BEIERSDORF SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	144.014.305	149.601.792	100.010.818	111.934.439	37.667.353	11.643.939,00	5.254.141,00	1,44	69,45%	2,22	30,91%	7,78%
9002 1873 6	CONVATEC COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	86.199.932	112.415.510	71.114.939	74.940.490	37.475.020	2.335.925,00	918.925,00	1,21	82,50%	2,54	6,23%	2,08%
9002 9438 0	LH S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	144.089.413	207.427.338	63.316.660	100.298.261	107.129.077	40.738.917,00	9.971.882,00	2,28	43,94%	4,09	38,03%	19,64%
9003 4229 7	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	259.474.625	350.055.425	130.207.937	157.893.148	192.162.277	43.780.471,00	6.469.885,00	1,99	50,18%	6,77	22,78%	12,51%
9010 2616 8	RED PINE S A S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	8.498.513	24.938.579	13.251.010	20.273.281	4.665.298	1.265.401,00	1.538.463,00	0,64	155,92%	0,82	27,12%	5,07%
8000 0573 6	QUINBERLAB SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	44.642.265	54.849.334	32.712.404	38.032.058	16.817.276	4.093.444,00	809.602,00	1,36	73,28%	5,06	24,34%	7,46%
8000 2569 6	MARROQUINERA RIVIERA SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	2024-12-31	6.559.778	8.813.158	1.645.036	2.839.287	5.973.871	563.588,00	266.270,00	3,99	25,08%	2,12	9,43%	6,39%
8000 3015 6	DOMENICO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	1.082.812	5.017.834	851.585	1.948.135	3.069.699	289.608,00	54.204,00	1,27	78,65%	5,34	9,43%	5,77%
8000 5253 4	DISTRIBUCIONES AXA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	119.797.063	122.059.053	79.769.566	79.769.566	42.289.487	15.766.784,00	3.298.749,00	1,50	66,59%	4,78	37,28%	12,92%
8000 6419 2	disproven sas	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	3.742.282	3.839.991	753.975	770.155	3.069.836	1.716.541,00	324.946,00	4,96	20,15%	5,28	55,92%	44,70%
8000 6478 4	KENZO JEANS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	42.197.244	96.987.124	22.761.847	24.192.958	72.794.166	9.723.112,00	3.408.545,00	1,85	53,94%	2,85	13,36%	10,03%
8002 0438 8	LABQUIFAR S A S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	10.660.822	30.305.748	4.292.008	6.331.232	23.974.516	4.077.382,00	430.166,00	2,48	40,26%	9,48	17,01%	13,45%
8002 1672 8	ILENDER COLOMBIA SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	19.662.784	19.951.310	18.326.851	18.326.851	1.624.459	2.634.248,00	2.092.250,00	1,07	93,21%	1,26	162,16%	13,20%
8020 1944 7	SESDERMA COLOMBIA S A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	35.337.889	44.723.046	32.394.347	41.353.100	3.369.946	370.976,00	2.188.548,00	1,09	91,67%	0,17	11,01%	0,83%
8230 0494 0	DRUG STORE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	7.476.022	12.412.905	1.406.401	13.750.914	-1.338.009	1.285.898,00	1.054.543,00	5,32	18,81%	-1,22	96,11%	-10,36%
8300 0358 4	D PORTE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	34.794.416	38.810.583	26.944.067	28.614.665	10.195.918	5.041.707,00	2.356.616,00	1,29	77,44%	2,14	49,45%	12,99%
8300 1582 0	DENTAL 83 SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	11.390.255	12.812.357	8.485.483	8.767.507	4.044.850	720.474,00	576.411,00	1,34	74,50%	1,25	17,81%	5,62%
8300 1765 8	TECNOSUMA INTERNACIONAL S.A SUCURSAL COLOMBIA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	798.828	914.536	611.026	611.026	303.510	13.298,00	47.517,00	1,31	76,49%	0,28	4,38%	1,45%
8300 1957 4	SUIPHAR DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	13.823.491	18.314.137	10.403.380	11.571.492	6.742.645	2.015.700,00	816.005,00	1,33	75,26%	2,47	29,89%	11,01%



8300 2059 9	SERVIHOSP LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	16.531.515	29.730.944	1.453.193	3.223.193	26.507.751	868.738,00	23.945,00	11,38	8,79%	36,28	3,28%	2,92%
8300 3231 7	SAINT HONORE DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	41.748.517	55.131.960	15.382.208	27.477.703	27.654.257	2.079.573,00	1.986.142,00	2,71	36,84%	-1,05	-7,52%	-3,77%
8300 3977 5	RESEARCH PHARMACEUTICAL SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	17.187.648	21.812.773	19.843.206	19.843.206	1.969.567	1.063.100,00	1.988.304,00	0,87	115,45%	0,53	53,98%	4,87%
8300 4173 0	SELIG DE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	13.131.279	19.695.225	4.695.973	6.785.027	12.910.198	3.600.687,00	386.283,00	2,80	35,76%	9,32	27,89%	18,28%
8300 5435 5	CLON HADAS SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	2024-12-31	9.192.740	20.657.754	10.539.766	12.414.039	8.243.715	7.155.591,00	6.496.677,00	0,87	114,65%	1,10	86,80%	34,64%
8300 6739 7	SISTEMAS Y PROGRAMAS DE HIGIENE INDUSTRIAL GOVI LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	1.125.017	1.733.872	912.982	1.440.391	293.481	500.446,00	245.101,00	1,23	81,15%	-2,04	-170,52%	-28,86%
8300 7514 0	CREACIONES ANAROX SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	869.991	4.607.189	45.828	3.053.940	1.553.249	47.176,00	4.901,00	18,98	5,27%	9,63	3,04%	1,02%
8300 8039 6	SABAMA LIMITADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	29.650.854	31.523.042	18.864.759	18.864.759	12.658.283	8.616.539,00	1.934.367,00	1,57	63,62%	4,45	68,07%	27,33%
8300 8064 9	DUANA Y CIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	69.185.835	185.503.038	24.163.406	28.487.615	157.015.423	4.309.675,00	355.075,00	2,86	34,93%	12,14	2,74%	2,32%
8300 9093 0	IMPOEXPORT JPG SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	2.538.311	3.912.669	1.340.040	1.340.040	2.572.629	814.528,00	44.070,00	1,89	52,79%	18,48	31,66%	20,82%
8300 9176 1	HEGA GB SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	5.425.049	5.843.859	2.572.153	2.575.824	3.268.035	1.216.131,00	170.053,00	2,11	47,41%	7,15	37,21%	20,81%
8300 9727 0	TRIDEX FARMACEUTICA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	10.758.523	21.732.875	4.918.699	8.344.215	13.388.660	1.841.314,00	907.224,00	2,19	45,72%	2,03	13,75%	8,47%
8301 0312 3	COMERCIALIZADORA CAMISERIA INGLESA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	3.831.862	6.195.434	1.137.277	3.684.768	2.510.666	121.196,00	131.707,00	3,37	29,68%	0,92	4,83%	1,96%
8301 0781 7	CC DISTRIBUCIONES FARMACEUTICAS LIMITADA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	3.028.592	3.142.876	1.152.663	1.152.663	1.990.213	99.045,00	235.138,00	2,63	38,06%	-0,42	-4,98%	-3,15%
8301 1010 9	PHARMAPLUS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	28.725.208	29.035.237	19.943.249	19.943.249	9.091.988	7.716.111,00	497.186,00	1,44	69,43%	15,52	84,87%	26,57%
8301 2330 5	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LTDADISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	8.250.001	15.224.845	4.875.601	8.230.008	6.994.837	3.408.518,00	1.144.563,00	1,69	59,10%	2,98	48,73%	22,39%
8301 2480 2	CI EMERALD RIVER GEM SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	2024-12-31	1.026.154	1.032.343	38.020	1.146.561	-114.218	27.601,00	5.116,00	26,99	3,71%	-5,40	24,17%	-2,67%
8301 2598 2	Inversiones Gobotex SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	6.881.399	8.060.999	3.294.294	3.411.654	4.649.345	1.464.261,00	229.725,00	2,09	47,87%	6,37	31,49%	18,16%
8301 3490 2	FARMAPOS LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	20.421.601	23.293.981	7.965.627	7.965.627	15.328.354	4.300.221,00	281.203,00	2,56	39,01%	15,29	28,05%	18,46%



8301 4099 2	CORMETEX CIA S A S	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	3.880.072	4.020.066	1.927.382	1.929.060	2.091.006	538.731,00	160.018,00	2,01	49,67%	3,37	25,76%	13,40%
8301 4114 9	NAOS COLOMBIA S.A.S	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	34.691.834	35.459.755	29.270.725	29.271.900	6.187.855	4.963.990,00	5.541.639,00	1,19	84,37%	0,90	80,22%	14,00%
8301 4587 6	ALMACENES TRAVESURAS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	6.805.370	12.305.333	1.802.550	3.776.781	8.528.552	492.476,00	281.758,00	3,78	26,49%	1,75	5,77%	4,00%
8305 0031 3	PROVE FARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	7.443.681	11.238.808	243.856	244.756	10.994.052	510.973,00	14.081,00	30,52	3,28%	-36,29	-4,65%	-4,55%
8305 1075 8	BIOSPIFAR S.A.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	13.448.376	14.651.555	7.120.025	8.136.508	6.515.047	1.821.797,00	250.061,00	1,89	52,94%	7,29	27,96%	12,43%
8600 0357 3	AUGUSTO MEJIA U Y COMPAÑIA EDUARDO MEJIA Z SUCEORES SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	2024-12-31	3.105.729	5.182.515	1.730.240	2.962.708	2.219.807	622.937,00	161.132,00	1,79	55,71%	-3,87	-28,06%	-12,02%
8600 2921 6	CYA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	20.452.451	21.056.219	11.246.172	11.246.172	9.810.047	8.866.132,00	2.189.049,00	1,82	54,99%	4,05	90,38%	42,11%
8600 3085 7	SARALUZ SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	12.219.887	27.136.908	7.275.883	8.181.221	18.955.687	2.105.930,00	468.515,00	1,68	59,54%	4,49	11,11%	7,76%
8600 3286 2	NICEFORO GALVIS DUARTE Y CIA ALMACENES VERANEO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	6.301.300	24.125.754	718.500	8.781.586	15.344.168	703.498,00	9.618,00	8,77	11,40%	73,14	4,58%	2,92%
8600 3689 2	RODRIGUEZ FRANCO Y CIA SCS ORGANIZACION NACIONAL DE COMERCIO ONLY	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	76.944.828	134.287.472	77.609.697	78.396.116	55.891.356	847.288,00	1.924.988,00	0,99	100,86%	0,44	1,52%	0,63%
8600 4192 6	BIDENTALES DE COLOMBIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	4.363.201	6.424.755	1.066.277	1.329.588	5.095.167	143.825,00	94.115,00	4,09	24,44%	1,53	2,82%	2,24%
8600 5271 5	TEJIDOS NONO SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	3.947.963	6.451.922	929.301	1.229.653	5.222.269	93.904,00	37.738,00	4,25	23,54%	-2,49	-1,80%	-1,46%
8600 5740 6	IMPORTACION DE ELEMENTOS MEDICOS LTDA - IMPELEMEDICA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	4.818.592	6.869.259	1.146.928	1.832.044	5.037.215	812.661,00	87.773,00	4,20	23,80%	9,26	16,13%	11,83%
8600 6528 0	QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	5.965.179	8.422.612	1.663.308	1.753.477	6.669.135	1.946.153,00	15.951,00	3,59	27,88%	122,01	29,18%	23,11%
8600 7625 3	INVERSIONES AVELLA SAS EN REORGANIZACION	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	2024-12-31	8.377.609	22.510.314	892.888	1.436.971	21.073.343	500.440,00	211.850,00	9,38	10,66%	-2,36	-2,37%	-2,22%
8600 9054 5	COMERCIAL MEDICA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	1.680.883	2.573.060	2.108.634	2.112.445	460.615	152.644,00	53.850,00	0,80	125,45%	2,83	33,14%	5,93%
8605 0299 4	CARLOS NIETO Y CIA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	31.150.226	37.101.939	7.560.393	10.983.527	26.118.412	7.714.665,00	1.138.015,00	4,12	24,27%	6,78	29,54%	20,79%
8605 1795 0	DISTRIBUIDORA NOGAL LTDA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	4.210.718	7.542.325	300.586	304.469	7.237.856	1.122.019,00	66.600,00	14,01	7,14%	16,85	15,50%	14,88%
8605 2448 2	Internacional de perfumeria y especialidades farmaceuticas sas por contraccion ipef sas	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	2.396.473	2.580.777	671.271	708.104	1.872.673	192.665,00	42.145,00	3,57	28,01%	4,57	10,29%	7,47%
9000 1599 3	INTERNATIONAL FOOTWEAR CORPORATION SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	16.338.166	22.695.292	20.414.863	20.727.098	1.968.194	3.256.220,00	2.489.616,00	0,80	124,95%	1,31	165,44%	14,35%



9000 1641 1	INVERSIONES ESGUI SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	6.808.236	7.916.641	3.694.696	4.923.110	2.993.531	1.146.651,00	435.430,00	1,84	54,27%	2,63	38,30%	14,48%
9000 2952 0	TEXSAL S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	4.702.927	8.204.605	2.543.685	7.033.602	1.171.003	234.619,00	625.441,00	1,85	54,09%	-0,38	-20,04%	-2,86%
9000 3374 2	HERNAN ROBLES Y CIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	3.839.152	5.392.967	3.035.328	3.036.795	2.356.172	1.526.207,00	98.820,00	1,26	79,06%	15,44	64,77%	28,30%
9000 4083 2	TXB DISTRIBUCIONES ESPECIALIZADAS EU	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	629.198	747.543	117.396	171.517	576.026	16.510,00	1.666,00	5,36	18,66%	9,91	2,87%	2,21%
9000 8025 0	GLS HEALTH & BIOTECHNOLOGY S A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	19.055.591	29.590.273	7.581.184	18.084.851	11.505.422	4.845.156,00	1.786.843,00	2,51	39,78%	2,71	42,11%	16,37%
9000 8092 4	MAXFLEX SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	22.089.781	25.165.820	1.343.293	8.811.732	16.354.088	1.831.621,00	148.853,00	16,44	6,08%	12,30	11,20%	7,28%
9000 9071 9	EURODERMA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	2.420.099	5.005.873	1.815.865	1.815.865	3.190.008	552.591,00	585.524,00	1,33	75,03%	0,94	17,32%	11,04%
9001 3436 7	GRUPO FRACOTEX SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	2024-12-31	1.791.832	3.186.037	464.120	762.712	2.423.325	148.882,00	53.608,00	3,86	25,90%	2,78	6,14%	4,67%
9001 5730 1	SONOAUDIO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	4.062.628	5.077.122	1.707.585	1.976.465	3.100.657	483.766,00	332.620,00	2,38	42,03%	1,45	15,60%	9,53%
9001 9498 2	GRUPO VITAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	19.916.384	20.321.950	11.272.096	11.461.902	8.860.048	3.987.477,00	1.253.749,00	1,77	56,60%	3,18	45,01%	19,62%
9002 0727 9	KS DEPOR COLOMBIA LTDA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	3.893.487	5.433.069	2.410.493	2.410.493	3.022.576	18.672,00	4.332,00	1,62	61,91%	4,31	0,62%	0,34%
9002 2785 0	INVERSIONES MAMBO MODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	9.774.342	11.398.503	6.627.597	8.345.844	3.052.659	1.219.012,00	395.417,00	1,47	67,81%	3,08	39,93%	10,69%
9002 2787 1	AVALON PHARMACEUTICAL SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	14.530.609	33.091.251	4.377.785	27.275.185	5.816.066	2.172.519,00	198.073,00	3,32	30,13%	10,97	37,35%	6,57%
9002 3604 2	INVERSIONES ZUBO SOCIEDAD ANONIMA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	8.141.815	10.110.572	3.565.718	5.708.237	4.402.335	981.571,00	450.056,00	2,28	43,80%	2,18	22,30%	9,71%
9002 5206 7	NU SKIN COLOMBIA INC	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	20.764.906	20.965.906	13.576.238	13.576.238	7.389.668	4.149.318,00	11.529,00	1,53	65,38%	-359,90	-56,15%	-19,79%
9002 6329 4	IDC SAFETY SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	2024-12-31	3.979.999	4.815.316	2.874.222	3.919.387	895.929	858.564,00	280.773,00	1,38	72,22%	-3,06	-95,83%	-17,83%
9002 7665 7	LUNDBECK COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	13.261.591	13.261.591	106.667	11.700.949	1.560.642	760.865,00	487.412,00	124,33	0,80%	1,56	48,75%	5,74%
9002 9318 7	OXIGENO CERO GRADOS SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	1.603.828	2.819.387	486.216	1.572.731	1.246.656	185.253,00	51.976,00	3,30	30,32%	3,56	14,86%	6,57%
9003 3394 7	D CALIDAD SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	2024-12-31	3.900.277	5.206.518	2.195.459	2.195.459	3.011.059	753.281,00	287.183,00	1,78	56,29%	2,62	25,02%	14,47%
9003 7414 0	BIMIVET SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	25.576.515	27.329.623	6.009.671	10.968.153	16.361.470	3.164.525,00	480.833,00	4,26	23,50%	6,58	19,34%	11,58%



9003 8252 5	NEXT PHARMA SOURCING SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	44.587.574	47.003.421	24.900.480	25.192.694	21.810.727	12.894.174,00	2.230.140,00	1,79	55,85%	5,78	59,12%	27,43%
9003 9658 1	VMV COSMETIC GROUP COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	13.156.778	17.141.429	7.212.831	7.212.831	9.928.598	4.599.759,00	574.410,00	1,82	54,82%	8,01	46,33%	26,83%
9003 9913 2	EDM EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	17.172.432	19.278.029	9.176.201	12.307.902	6.970.127	5.631.082,00	3.665.798,00	1,87	53,44%	1,54	80,79%	29,21%
9004 1797 8	L.A. MEDICAL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	3.254.020	4.276.279	1.773.162	1.773.162	2.503.117	1.528,00	43.561,00	1,84	54,49%	0,04	0,06%	0,04%
9004 2424 3	INVERSIONES MACARENA MODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	1.908.798	1.920.848	314.694	314.694	1.606.154	824.177,00	12.387,00	6,07	16,49%	66,54	51,31%	42,91%
9004 3343 7	FARMAQUIRURGICOS JM SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	153.484.754	168.564.416	119.022.261	132.985.886	35.578.530	32.321.884,00	978.300,00	1,29	77,55%	33,04	90,85%	19,17%
9004 3805 3	Inversion sueño global sas	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	6.808.837	15.572.164	8.113.573	12.391.074	3.181.090	567.173,00	409.375,00	0,84	119,16%	1,39	17,83%	3,64%
9004 7679 1	MODA RAPSODIA COLOMBIA SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	5.627.255	6.095.796	3.708.039	3.959.804	2.135.992	1.726.593,00	872.882,00	1,52	65,89%	1,98	80,83%	28,32%
9005 0535 6	VISION PARTNERS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	2.842.663	2.865.388	1.862.298	2.161.022	704.366	336.968,00	350.346,00	1,53	65,51%	0,96	47,84%	11,76%
9005 0783 1	900507831	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	2.368.714	7.444.527	438.717	6.224.188	1.220.339	487.278,00	241.418,00	5,40	18,52%	2,02	39,93%	6,55%
9005 1350 4	EXPLORA CORPORACION SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	3.324.171	4.135.321	1.759.314	1.759.314	2.376.007	598.252,00	40.145,00	1,89	52,92%	14,90	25,18%	14,47%
9005 2136 0	MUNDIPHARMA (COLOMBIA) S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	14.770.691	14.770.691	485.419	485.419	14.285.272	1.221.602,00	37.328,00	30,43	3,29%	-32,73	-8,55%	-8,27%
9005 3812 7	PRODUCTOS WOW SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	2.435.960	2.762.062	736.176	913.429	1.848.633	952.163,00	486.305,00	3,31	30,22%	1,96	51,51%	34,47%
9005 7834 9	GUERBET COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	22.986.144	23.009.150	27.736.645	27.736.645	-4.727.495	1.221.448,00	2.475.678,00	0,83	120,67%	0,49	-25,84%	5,31%
9005 8479 1	INVERSIONES SURTITODO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	5.890.974	6.519.611	3.168.848	3.184.679	3.334.932	1.411.694,00	154.275,00	1,86	53,79%	9,15	42,33%	21,65%
9005 8897 6	MODA INFANTIL MAYORAL SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	2024-12-31	7.837.871	7.943.119	2.600.016	3.051.970	4.891.149	2.322.482,00	1.132.109,00	3,01	33,17%	2,05	47,48%	29,24%
9005 9318 1	DOLCE & GABBANA COLOMBIA S.A.S.	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	27.938.284	32.784.947	7.775.044	20.947.026	11.837.921	2.056.624,00	2.368.926,00	3,59	27,83%	0,87	17,37%	6,27%
9005 9532 7	DISTRIMEDICA JC SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	2.491.118	5.044.865	1.743.268	1.790.639	3.254.226	279.853,00	163.639,00	1,43	69,98%	1,71	8,60%	5,55%
9005 9994 3	INNOVAPHARM COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	1.059.556	1.089.131	130.395	668.262	420.869	84.579,00	8.799,00	8,13	12,31%	-9,61	-20,10%	-7,77%
9006 1855 8	GADOR SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	4.866.541	5.738.916	2.419.967	12.591.977	-6.853.061	1.074.563,00	2.472.331,00	2,01	49,73%	-0,43	15,68%	-18,72%



9006 7310 3	DISEÑOS MILANELO SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	6.213.848	8.115.856	5.914.435	7.227.753	888.103	816.230,00	766.736,00	1,05	95,18%	-1,06	-91,91%	-10,06%
9006 7711 8	VALENTECH PHARMA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	142.694.584	153.712.851	121.035.323	125.543.301	28.169.550	30.248.531,00	16.977.655,00	1,18	84,82%	1,78	107,38%	19,68%
9006 9835 8	LOSAN COLOMBIA SAS	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	2024-12-31	11.447.454	12.329.004	2.361.281	8.150.872	4.178.132	2.241.809,00	1.022.552,00	4,85	20,63%	2,19	53,66%	18,18%
9007 2159 9	MEBIOX SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	1.336.030	1.356.159	739.411	1.264.911	91.248	143.543,00	105.575,00	1,81	55,34%	1,36	157,31%	10,58%
9008 0139 1	HIPRA COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	13.284.108	13.660.019	7.172.041	7.172.041	6.487.978	1.497.032,00	38.087,00	1,85	53,99%	39,31	23,07%	10,96%
9008 1923 9	ALTADIS FARMACEUTICA S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	26.261.057	28.316.696	8.527.242	8.529.799	19.786.897	17.498.466,00	240.279,00	3,08	32,47%	72,83	88,43%	61,80%
9008 5171 9	MERZ COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	24.840.176	35.161.875	27.162.221	27.162.221	7.999.654	289.077,00	2.161.402,00	0,91	109,35%	0,13	3,61%	0,82%
9008 6346 3	BYO COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	4.126.458	5.812.728	3.157.718	3.157.718	2.655.010	916.194,00	197.898,00	1,31	76,52%	4,63	34,51%	15,76%
9008 7282 6	INNOVACURE SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	55.271.878	59.721.185	15.454.546	49.520.334	10.200.851	4.214.932,00	9.021.426,00	3,58	27,96%	0,47	41,32%	7,06%
9009 0162 1	Antibioticos Da Colombia S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	7.148.881	7.154.551	1.278.247	1.286.385	5.868.166	1.334.878,00	305.550,00	5,59	17,88%	4,37	22,75%	18,66%
9009 1821 0	PHARMALAB PHL LABORATORIOS SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	120.490.871	126.149.309	97.316.976	97.346.907	28.802.402	6.609.036,00	9.516.696,00	1,24	80,77%	0,69	22,95%	5,24%
9009 2246 5	CHIESI COLOMBIA S.A.S. BIC.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	12.296.265	12.869.301	3.161.815	11.653.302	1.215.999	1.373.681,00	374.282,00	3,89	25,71%	3,67	112,97%	10,67%
9011 0600 3	LM INVESTMENT HOUSE SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	2.648.584	2.836.469	3.965.584	3.965.584	-1.129.115	13.585,00	332.502,00	0,67	149,72%	0,04	-1,20%	0,48%
9011 0767 2	HINODE COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	3.481.808	3.837.656	3.793.095	6.412.945	-2.575.289	2.314.687,00	738.752,00	0,92	108,94%	-3,13	89,88%	-60,32%
9011 6438 8	ARDYSS LIFE S.A.S	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	2024-12-31	497.079	503.166	430.694	430.694	72.472	28.740,00	19.980,00	1,15	86,64%	-1,44	-39,66%	-5,71%
9011 9616 1	MEDIC COLOMBIA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	140.488.874	143.652.000	110.141.553	125.408.167	18.243.833	10.075.417,00	1.394.887,00	1,28	78,40%	7,22	55,23%	7,01%
9011 9716 8	Biosidus Colombia SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	24.833.048	29.714.560	18.628.760	24.954.276	4.760.284	2.877.124,00	2.924.345,00	1,33	75,02%	0,98	60,44%	9,68%
9012 4252 5	SUPLIMODA SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	1.814.204	2.668.992	412.845	1.414.701	1.254.291	853.909,00	92.878,00	4,39	22,76%	9,19	68,08%	31,99%
9012 5058 5	ORGANC BAOBAB SAS	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	8.752.226	10.762.717	4.707.024	9.415.578	1.347.139	636.544,00	555.175,00	1,86	53,78%	1,15	47,25%	5,91%
9012 8239 6	OP GOLD CAPITAL	G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir	BOGOTA D.C.	2024-12-31	7.157.675	7.523.379	513.183	513.183	7.010.196	26.273,00	179.919,00	13,95	7,17%	0,15	0,37%	0,35%



9013 5357 8	Arthex Colombia SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	51.778.230	63.465.171	29.430.163	29.841.509	33.623.662	4.239.165,00	186.482,00	1,76	56,84%	22,73	12,61%	6,68%
9013 6464 8	PET SUPLET SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	3.023.176	3.307.936	2.968.731	2.968.731	339.205	1.057.053,00	13.475,00	1,02	98,20%	-78,45	-311,63%	-31,96%
9013 8965 7	COMERCIALIZADORA HPPL SAS COMERCIALIZADORA HPPL SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	2.229.179	2.497.888	1.690.703	1.999.818	498.070	472.707,00	81.763,00	1,32	75,84%	5,78	94,91%	18,92%
8000 0391 9	SUIPHAR INTERNATIONAL SA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	5.028.743	13.862.042	3.302.784	3.547.431	10.314.611	1.858.353,00	217.173,00	1,52	65,68%	8,56	18,02%	13,41%
8001 8857 8	AMERICAN VETERINARIA LTDA	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	14.823.085	26.353.760	6.876.673	8.753.658	17.600.102	3.474.027,00	212.607,00	2,16	46,39%	16,34	19,74%	13,18%
8300 1723 8	AL PHARMA SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	33.465.221	38.705.801	10.495.850	10.495.850	28.209.951	7.364.976,00	217.481,00	3,19	31,36%	33,86	26,11%	19,03%
8300 6286 0	Vesalius Pharma S.A.S.	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	17.226.758	20.900.206	2.411.685	2.794.993	18.105.213	3.584.476,00	3.473.650,00	7,14	14,00%	1,03	19,80%	17,15%
8600 3047 8	LOS TRES ELEFANTES SA	G4771 - Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	BOGOTA D.C.	2024-12-31	46.227.404	127.748.721	27.514.820	37.966.140	89.782.581	1.950.969,00	1.907.280,00	1,68	59,52%	1,02	2,17%	1,53%
9000 2025 8	MEDIVELIUS FARMACEUTICA S.A	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	25.431.140	35.410.401	10.162.541	10.162.541	25.247.860	10.606.990,00	3,00	2,50	39,96%	3535663,33	42,01%	29,95%
9003 3942 8	DIODIAGNOSTICO SAS	G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	BOGOTA D.C.	2024-12-31	43.131.909	47.775.831	20.334.902	20.334.902	27.440.929	16.715.914,00	12.120,00	2,12	47,15%	1379,20	60,92%	34,99%



Análisis de la muestra

Para entender el comportamiento de la muestra de datos plasmada anteriormente, se utilizarán medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento; en este sentido las medidas de tendencia central proporcionan la idea del comportamiento de los datos hacia el centro o media de su distribución; por su parte las medidas de dispersión indican qué tanto se alejan los datos alrededor de la media y las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.

En cuanto a las medidas de posición, los cuartiles son valores que dividen una muestra de datos en cuatro partes iguales. Utilizando cuartiles puede evaluar rápidamente la dispersión y la tendencia central de un conjunto de datos, que son los pasos iniciales importantes para comprender sus datos.

Cuartil	Descripción
1er cuartil (Q1)	25% de los datos es menor que o igual a este valor.
2do cuartil (Q2)	La mediana. 50% de los datos es menor que o igual a este valor.
3er cuartil (Q3)	75% de los datos es menor que o igual a este valor.
Rango intercuartil	La distancia entre el primer 1er cuartil y el 3er cuartil (Q3-Q1); de esta manera, abarca el 50% central de los datos.

De este modo, debido a que no son afectados por observaciones extremas, la mediana y el rango intercuartil constituyen una mejor medida de la tendencia central y la dispersión de conjuntos de datos altamente asimétricos, en comparación con la media y la desviación estándar.

INDICE DE LIQUEDEZ

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Con el indicador solicitado para el presente proceso busca ofrecer la pluralidad de oferentes como también garantizar a la entidad que el futuro contratista cumpla con la ejecución del contrato en un corto plazo no mayor a un año.

Para identificar los datos atípicos, se utilizará el criterio de rango intercuartílico RIC, bajo este criterio, todo valor ubicado por debajo del límite inferior y todo mayor valor ubicado por encima del límite superior será considerado atípico.

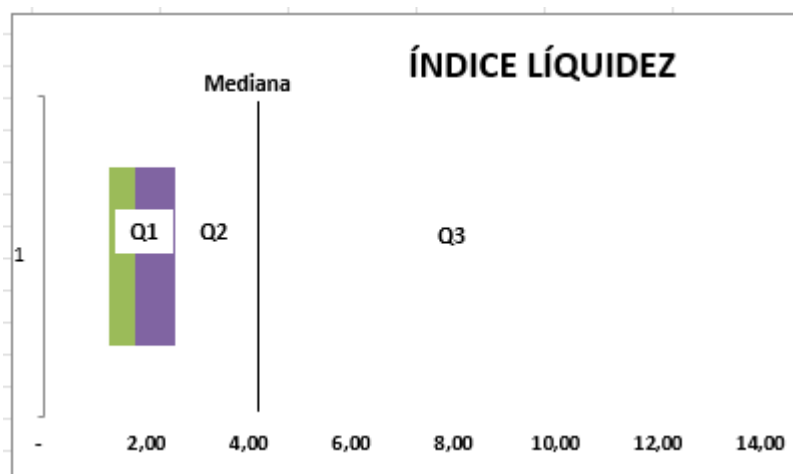
datos atípicos	
$Límite inferior (Li) = Q1 - RIC * RIC$	-2,19
$Límite superior (Ls) = Q3 + RIC * RIC$	6,66

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



Así las cosas, se procedió a depurar de la muestra 15 valores atípicos y se continuó hallando las dispersiones y medidas de posición central sobre los demás valores de la muestra para este indicador así:

Límite inferior	0,5	Rango intercuartílico	1,3
Q1	1,3	PROMEDIO	2,1
MEDIANA Q2	1,8	MEDIA ARMÓNICA	1,6
Q3	2,5	DESVIACIÓN ESTANDAR	1,2
Límite superior	6,1	MEDIA GEOMÉTRICA	1,8



Por el análisis de esta muestra con métodos estadísticos de tendencia central y con el ánimo de permitir la pluralidad de oferentes, se establece como valor de LIQUIDEZ para este indicador la **MEDIA ARMÓNICA mayor o igual a 1,6 veces**.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Permite a la entidad verificar la solidez del oferente, midiendo desde su pasivo con respecto a su activo, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Con este indicador la entidad ofrece pluralidad de oferentes garantizando el cumplimiento del futuro contrato.

Para identificar los datos atípicos, se utilizará el criterio de rango intercuartílico RIC, bajo este criterio, todo valor ubicado por debajo del límite inferior y todo mayor valor ubicado por encima del límite superior será considerado atípico.

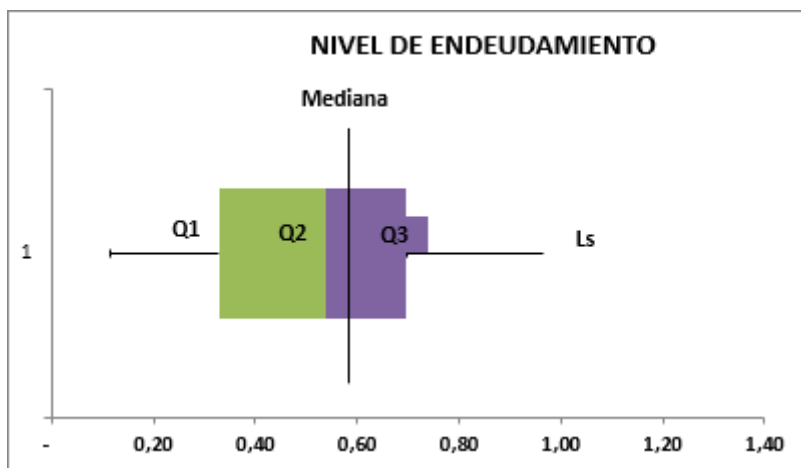
datos atípicos	
<i>Límite inferior (Li) = Q1 - RIC * RIC</i>	10,97%
<i>Límite superior (Ls) = Q3 + RIC * RIC</i>	97,52%

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



Así las cosas, se procedió a depurar de la muestra 35 valores atípicos y se continuó hallando las dispersiones y medidas de posición central sobre los demás valores de la muestra para este indicador así:

Límite inferior	11%	Rango intercuartílico	37%
Q1	33%	PROMEDIO	52%
MEDIANA Q2	54%	MEDIA ARMÓNICA	41%
Q3	70%	DESVIACIÓN ESTANDAR	22%
Límite superior	97%	MEDIA GEOMÉTRICA	47%



Por el análisis de esta muestra con métodos estadísticos de tendencia central y con el ánimo de permitir la pluralidad de oferentes; pero sin poner en riesgo la ejecución del futuro contrato, se considera para el **INDICE DE ENDEUDAMIENTO** el valor registrado en **LA MEDIANA Q2** el cual debe ser **menor o igual al 0,54 ó 54%**.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Es decir, este indicador está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón de cobertura mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Esta ratio permite conocer cómo la utilidad operativa cubre los intereses generados por los pasivos, es decir, la cantidad de veces que la empresa cubre los intereses con la utilidad operacional es un dato útil para conocer el grado de apalancamiento financiero de una empresa.

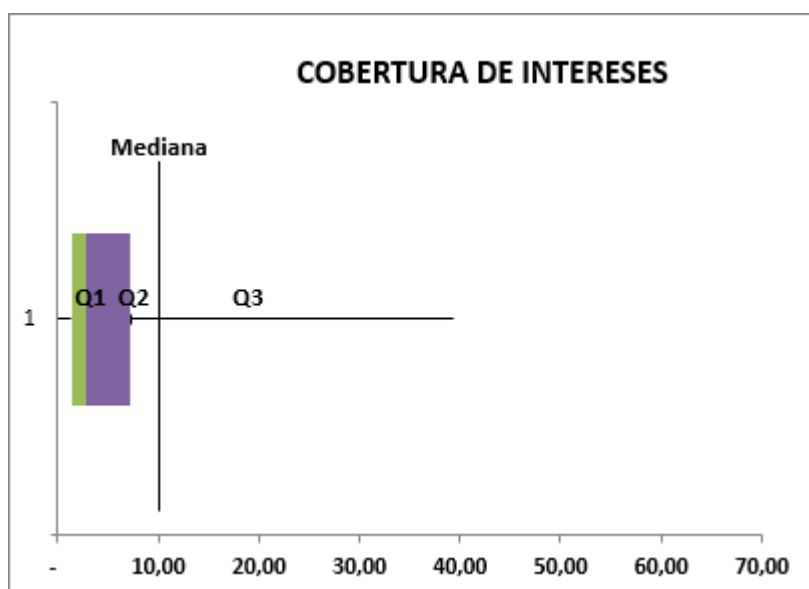
Para identificar los datos atípicos, se utilizará el criterio de rango intercuartílico RIC, bajo este criterio, todo valor ubicado por debajo del límite inferior y todo mayor valor ubicado por encima del límite superior será considerado atípico.



datos atípicos	
<i>Límite inferior (Li) = Q1 - RIC * RIC</i>	-38,44
<i>Límite superior (Ls) = Q3 + RIC * RIC</i>	46,46

De esta forma, se procedió a depurar de la muestra 33 valores atípicos y se continuó hallando las dispersiones y medidas de posición central sobre los demás valores de la muestra para este indicador así:

Límite inferior	0,0	Rango intercuartílico	5,9
Q1	1,3	PROMEDIO	5,8
MEDIANA Q2	2,8	MEDIA ARMÓNICA	0,9
Q3	7,2	DESVIACIÓN ESTANDAR	7,4
Límite superior	39,3	MEDIA GEOMÉTRICA	2,8



Por el análisis de esta muestra con métodos estadísticos de tendencia central y con el ánimo de permitir la pluralidad de oferentes, pero sin poner en riesgo la ejecución del futuro contrato, se considera que el valor registrado en **LA MEDIANA Q1** por ende la **RAZON DE COBERTURA DE INTERESES** debe ser **mayor o igual al 1,3 veces o Indeterminado** si no se cuenta con obligaciones financieras.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Se verifica la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso de patrimonio. A una mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Es decir, este Indicador expresa que por ciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, esta razón' mide el rendimiento sobre la inversión. Por lo tanto, muestra que tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

Para identificar los datos atípicos, se utilizará el criterio de rango intercuartílico RIC, bajo este criterio, todo

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600

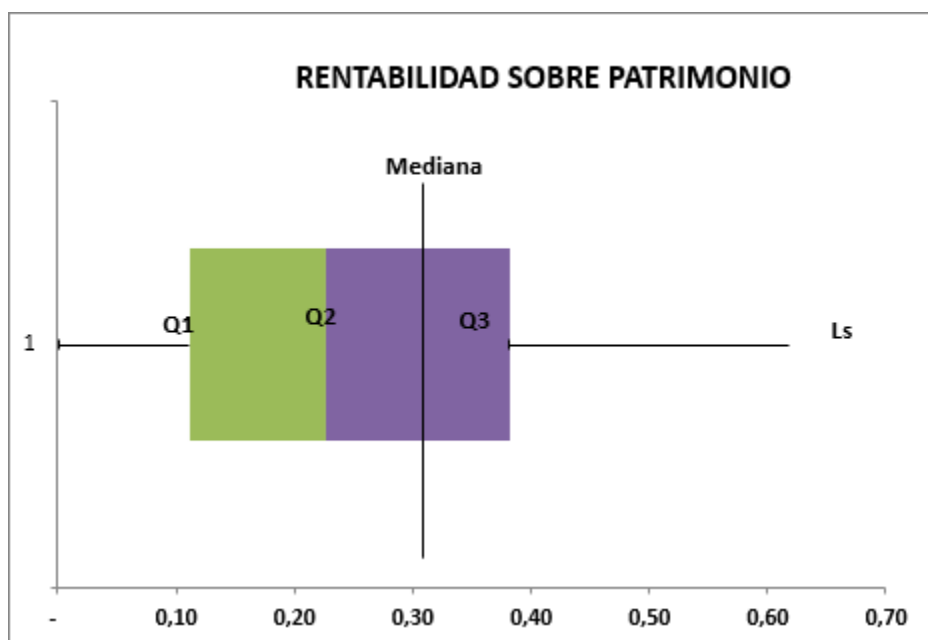


valor ubicado por debajo del límite inferior y todo mayor valor ubicado por encima del límite superior será considerado atípico.

datos atípicos	
<i>Límite inferior (Li) = $Q1 - RIC * RIC$</i>	-0,0614
<i>Límite superior (Ls) = $Q3 + RIC * RIC$</i>	62,43%

De esta forma, se procedió a depurar de la muestra 55 valores atípicos y se continuó hallando las dispersiones y medidas de posición central sobre los demás valores de la muestra para este indicador así:

Límite inferior	0%	Rango intercuartílico	27%
Q1	11%	Promedio	25%
Mediana Q2	23%	Media armónica	4%
Q3	38%	Desviación estandar	17%
Límite superior	62%	Media geométrica	18%



Por el análisis de esta muestra con métodos estadísticos de tendencia central y con el ánimo de permitir la pluralidad de oferentes, pero sin poner en riesgo la ejecución del futuro contrato, se considera que el PROMEDIO MENOS UNA DESVIACION ESTANDAR de la **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO** debe ser **mayor o igual al 0,08 ó 8%**

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



@SENAComunica

www.sena.edu.co



RENTABILIDAD DEL ACTIVO

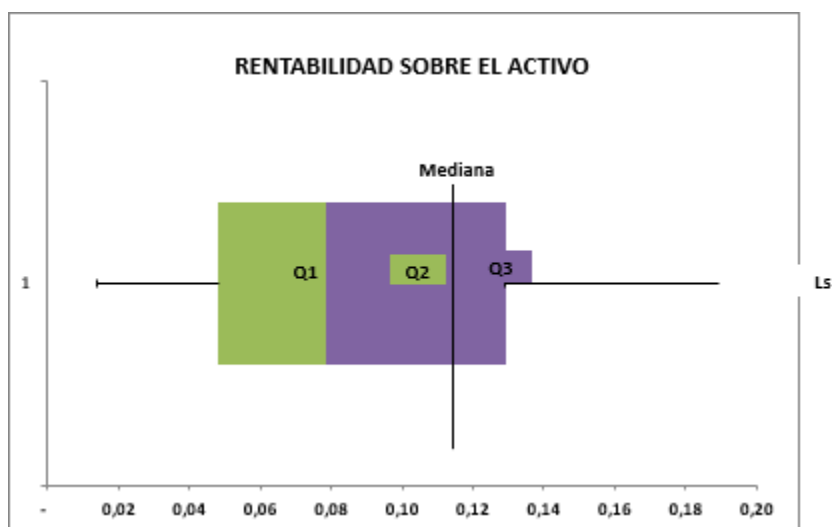
Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A una mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Es decir, este indicador mide la eficiencia en el use de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Para identificar los datos atípicos, se utilizará el criterio de rango intercuartílico RIC, bajo este criterio, todo valor ubicado por debajo del límite inferior y todo mayor valor ubicado por encima del límite superior será considerado atípico.

datos atípicos	
<i>Límite inferior (Li) = $Q1 - RIC * RIC$</i>	1,17%
<i>Límite superior (Ls) = $Q3 + RIC * RIC$</i>	18,95%

Así las cosas, se procedió a depurar de la muestra 79 valores atípicos y se continuó hallando las dispersiones y medidas de posición central sobre los demás valores de la muestra para este indicador así:

Límite inferior	1%	Rango intercuartílico	8%
Q1	5%	Promedio	9%
Mediana Q2	8%	Media armónica	6%
Q3	13%	Desviación estandar	5%
Límite superior	19%	Media geométrica	7%



Por el análisis de esta muestra con métodos estadísticos de tendencia central y con el ánimo de permitir la pluralidad de oferentes, pero sin poner en riesgo la ejecución del futuro contrato, se considera que la **MEDIA ARMONICA** de la **RENTABILIDAD DEL ACTIVO** debe ser **mayor o igual al 0,06 ó 6%**

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES:

CAPITAL DE TRABAJO:

Es un indicador que en el corto plazo nos muestra la liquidez en términos absolutos con la que cuenta el contratista para cumplir y garantizar la ejecución del contrato.

El capital de trabajo requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$CT = \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$$

Capital de trabajo $\geq$ 100% del (VTPA) al lote que se aplique

Dónde:

CT: Capital de trabajo

VTPA: valor total del presupuesto ASIGNADO

El capital de trabajo acreditado por el oferente debe ser **mayor o igual al 100%** del valor total del presupuesto asignado *al lote que se aplique*

Capital de trabajo $\geq$ \$ 252.368.590,00

En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, el capital de trabajo acreditado será igual a la resta de: la sumatoria de los valores individuales del activo corriente menos la sumatoria de los valores individuales del pasivo corriente.

$$(AC1 + AC2 + AC3) - (PC1 + PC2 + PC3)$$

AC: Activo Corriente oferente n

PC: Pasivo Corriente oferente n

De acuerdo al MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS

HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN expedido por Colombia Compra Eficiente, el comité económico estructurador determinó los indicadores de capacidad financiera y organizacional con el objetivo de mitigar un posible riesgo financiero e incertidumbre, que conlleve a la afectación del desarrollo de la ejecución del futuro contrato, la entidad establece indicadores dentro del margen positivo, que permitan hacer exigible una condición financiera razonablemente fuerte, prevaleciendo el cumplimiento del contrato y cada una de las condiciones, establecidas en el presente proceso.

Consolidada la información anterior se establecieron los indicadores para el presente proceso, bajo criterios que garantizan la pluralidad de oferentes y la escogencia de un futuro contratista que tenga la capacidad financiera y organizacional para soportar la correcta ejecución del objeto contractual y por lo tanto conducen a una selección objetiva y transparente.

Adicionalmente, debido a que existe una estrecha relación entre el indicador de liquidez y el capital de trabajo se solicitará que este último indicador sea igual o mayor al 100% del valor total del presupuesto asignado, con el objetivo de mitigar las dificultades o riesgo de iliquidez que puedan generar incumplimiento de las obligaciones a corto plazo de los proponentes.

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Una vez calculados los Indicadores de capacidad financiera y organizacional; estos quedan establecidos de la siguiente manera para el presente proceso de Contratación:

INDICADORES FINANCIEROS DE REFERENCIA PROCESO		
INDICADOR FINANCIERO	INDICADOR DE REFERENCIA	METRICA UTILIZADA
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,6$ VECES	MEDIA ARMONICA
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	$< 0,54$ ó 54%	MEDIANA Q2
ÍNDICE DE COBERTURA DE INTERESES	$\geq 1,3$ VECES	Q1
INDICADOR ORGANIZACIONAL	INDICADOR DE REFERENCIA	METRICA UTILIZADA*
ÍNDICE RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO	$\geq 0,08$ ó 8%	PROMEDIO MENOS UNA DESVIACION ESTANDAR
ÍNDICE RENDIMIENTO SOBRE ACTIVO	$\geq 0,06$ ó 6%	MEDIA ARMONICA
CAPITAL DE TRABAJO		
$\geq 100\%$ del (VTPA) al lote a que aplique		$> \$ 252.368.590,00$

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA (Artículo 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082 DE 2015)

El SENA REGIONAL TOLIMA efectuará el análisis a los indicadores de capacidad financiera teniendo en cuenta la información financiera vigente y en firme contenida en el RUP.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores verificables de capacidad financiera son índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses.

Una vez revisado el análisis de los indicadores, con el fin de brindar pluralidad de oferentes en el presente proceso, el comité económico estructurador establece los siguientes indicadores financieros así:

INDICADORES FINANCIEROS	ÍNDICE ESTABLECIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,6$
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\leq 0,54$
COBERTURA DE INTERESES	$\geq 1,3$

A.

INDICADOR DE LIQUIDEZ:

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



El indicador de liquidez requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{ACTIVO CORRIENTE LIQUIDEZ} = \frac{\text{PASIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

$$\text{LIQUIDEZ} \geq 1,6$$

El Proponente cuyo pasivo corriente sea igual a cero (0) queda habilitado respecto del indicador de índice de liquidez.

La liquidez acreditada por el oferente debe ser **mayor o igual a 1,6**. En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la liquidez acreditada será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de los activos corrientes sobre la sumatoria de los valores individuales de los pasivos corrientes.

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

B. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

El nivel de endeudamiento requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{Endeudamiento Total} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

$$\text{Endeudamiento Total} \leq 0,54$$

El nivel de endeudamiento acreditado por el oferente debe ser **menor o igual al 0,54**. En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, el nivel de endeudamiento acreditado

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



@SENAComunica

www.sena.edu.co



será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales del pasivo total sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total.

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

C. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

La razón de cobertura de intereses requeridos para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

UTILIDAD OPERACIONAL

Razón De Cobertura De Intereses =

GASTOS DE INTERESES

Razón De Cobertura De Intereses $\geq 1,3$

Nota: Si al realizar la verificación de la razón de cobertura de interés, el oferente no presenta obligaciones financieras, registrando el saldo de su cuenta de Gastos por Interés en cero (\$0); es decir, INDETERMINADO, se establecerá como CUMPLE para el caso del indicador en mención.

La **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES** acreditado por el oferente debe ser **mayor o igual a 1,3**

En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la razón de cobertura de intereses acreditado será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales de los gastos de intereses.

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



@SENAComunica

www.sena.edu.co



INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES:

CAPITAL DE TRABAJO:

El capital de trabajo requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$CT = \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$$

Capital de trabajo $\geq$ 100% del (VTPA) al lote a que se aplique

Dónde:

CT: Capital de trabajo

VTPA: valor total del presupuesto ASIGNADO al lote a que se aplique

Capital de trabajo $\geq$ \$ 252.368.590,00

El capital de trabajo acreditado por el oferente debe ser **mayor o igual al 100%** del valor total del presupuesto asignado. en el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, el capital de trabajo acreditado será igual a la resta de: la sumatoria de los valores individuales del activo corriente menos la sumatoria de los valores individuales del pasivo corriente.

$$(AC1 + AC2 + AC3) - (PC1 + PC2 + PC3)$$

AC: Activo Corriente oferente n PC: Pasivo Corriente oferente n

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Artículo 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082 DE 2015)

El SENA REGIONAL TOLIMA efectuará el análisis a los indicadores de capacidad organizacional teniendo en cuenta la información contenida en el RUP vigente.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores de capacidad organizacional son Rentabilidad sobre el patrimonio y Rentabilidad sobre activos.

INDICADORES FINANCIEROS	ÍNDICE ESTABLECIDO
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	$\geq 0,08$
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	$\geq 0,06$

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



@SENAComunica

www.sena.edu.co



A RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO $\geq 0,08$

La **rentabilidad sobre el patrimonio**, acreditada por el oferente debe ser mayor o igual a **0,08**. En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la rentabilidad sobre el patrimonio acreditada será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales del patrimonio.

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

B. RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL $\geq 0,06$

La **rentabilidad sobre el activo total**, acreditada por el oferente debe ser mayor o igual a **0,06**. En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la razón de rentabilidad sobre el activo acreditada será igual a la fracción de la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total.

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). En esta opción el indicador es el mismo independientemente de la participación de los integrantes del oferente plural.

NOTAS A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

Nota 1: En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, su acreditación de la capacidad **Financiera y de Organización** será igual a la sumatoria de los valores individuales de los indicadores financieros descritos en los numerales anteriores.

11. ESTUDIO DEL MERCADO

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Que el Centro Agropecuario La Granja SENA- Espinal, con el fin de realizar estudio del mercado y poder determinar el presupuesto oficial para adelantar el presente proceso de contratación, publicó en la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente, adelantó Solicitud de Información a Proveedores (Pre-cotizaciones), dentro del procedimiento establecido para el Objeto Contractual: **CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA APRENDICES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PERTENECIENTES A LA ESTRATEGIA SENA EMPRESA, APRENDICES BENEFICIADOS APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR, APRENDICES EN FORMACIÓN CONTINUA ESPECIAL CAMPESENA Y FULL POPULAR Y FIC, DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2026.**

Dentro de los posibles proveedores se encontró en la Plataforma SECOP II un total 1877 de posibles proveedores **SOLICITUD COTIZACIÓN SUMINISTRO EPP CALG-046-2026**

Pasado el tiempo procedimental se recibieron cero (0) Pre-cotizaciones a través de la Plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente y una segunda cotización por solicitud vía correo electrónico, como se evidencia a continuación:

Información Plataforma SECOP II:

Proceso : Solicitud Cotización Elementos de Protección Personal Aprend... (id.CO1.BDOS.10256465)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
COTIZACION-CALG-046-2026 (En análisis) Pliegos

PROVEEDORES

Unidad de contratación Solicitud Cotizaciones La Granja
Ocultar Enlace

https://community.secop.gov.co/Publie/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPL47559214&isFromPublicArea=True&isModal=False

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA APRENDICES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA PERTENECIENTES A LA ESTRATEGIA SENA EMPRESA Y FIC, DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA - ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2026

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 19/05/2026 5:00 PM - Fecha de publicación 12/05/2026 2:31 PM

1892

Información general

Volver al principio

Información general

Número del proceso

COTIZACION-CALG-046-2026

Nombre

Solicitud Cotización Elementos de Protección Personal Aprendices CALG-046-2026

Descripción

CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA APRENDICES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA PERTENECIENTES A LA ESTRATEGIA SENA EMPRESA Y FIC, DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA - ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2026

Relacionar con otro proceso

☐ Sí ☒ No

ID técnico

CO1 BDOS 10256465

Comprador:

SENA TOLIMA 1



Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC

46161701 - Línea salvavidas descendente

Lista adicional de códigos UNSPSC

46181500 - Ropa de seguridad

46181501 - Delantales protectores

46181503 - Overoles de protección

46181532 - Batas de laboratorio

46181533 - Batas protectoras

46181540 - Delantal de soldadura

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



Proveedores

[Volver al principio](#)

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea ☐ Sí ☐ No

buscar los Proveedores clasificados en los

código UNSPSC del proceso?

Sistema de clasificación UNSPSC: 46161701 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad > Seguridad y control público > Equipo y accesorios de rescate > **Línea salvavidas descendente**
46181500 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad > Seguridad y protección personal > **Ropa de seguridad**
46181501 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad > Seguridad y protección personal > Ropa de seguridad > **Delantales protectores**
46181503 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad > Seguridad y protección personal > Ropa de seguridad > **Overoles de protección**
46181532 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad > Seguridad y protección personal > Ropa de seguridad > **Batas de laboratorio**
46181533 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad > Seguridad y protección personal > Ropa de seguridad > **Batas protectoras**
46181548 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad > Seguridad y protección personal > Ropa de seguridad > **Delantal de soldadura**
46181600 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad > Seguridad y protección personal > **Calzado de protección**
46181604 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad > Seguridad y protección personal > Calzado de protección > **Botas de seguridad**
46181700 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad > Seguridad y protección personal > **Protectores de cara y cabeza**
46181704 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad > Seguridad y protección personal > Protectores de cara y cabeza > **Cascos de seguridad**
46181800 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad > Seguridad y protección personal > **Protección y accesorios para la visión**

Proveedor (1992)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (0)	Respondidas (0)
 SERSUGEN SAS COLOMBIA Mosquera Número de documento 900201322	Telefono: 3228527317	-	-	-	
 GRUPO INDUSTRIAL TAPIMUEBLES LTDA COLOMBIA Número de documento 8301406853	Telefono: 0517274229 Fax: 7303555 Correo electrónico: gerencia30@hotmail.com	-	-	-	
 CATI DISTRIBUCIONES S.A.S COLOMBIA Cali Número de documento 890319176	Telefono: 8639802 Fax: 8639804 Correo electrónico: licitaciones@catidistribuciones.com	-	-	-	
 COMERCIAL Y ASESORIAS MARIA CMG COLOMBIA Bogotá Recipientes y almacenamiento Número de documento 52618746	Telefono: 3016370245	-	-	-	
 Class Group Ltda COLOMBIA Bogotá Número de documento 830092625	Telefono: 4038474	-	-	-	

LISTA DE OFERTAS

[Opciones](#)

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600

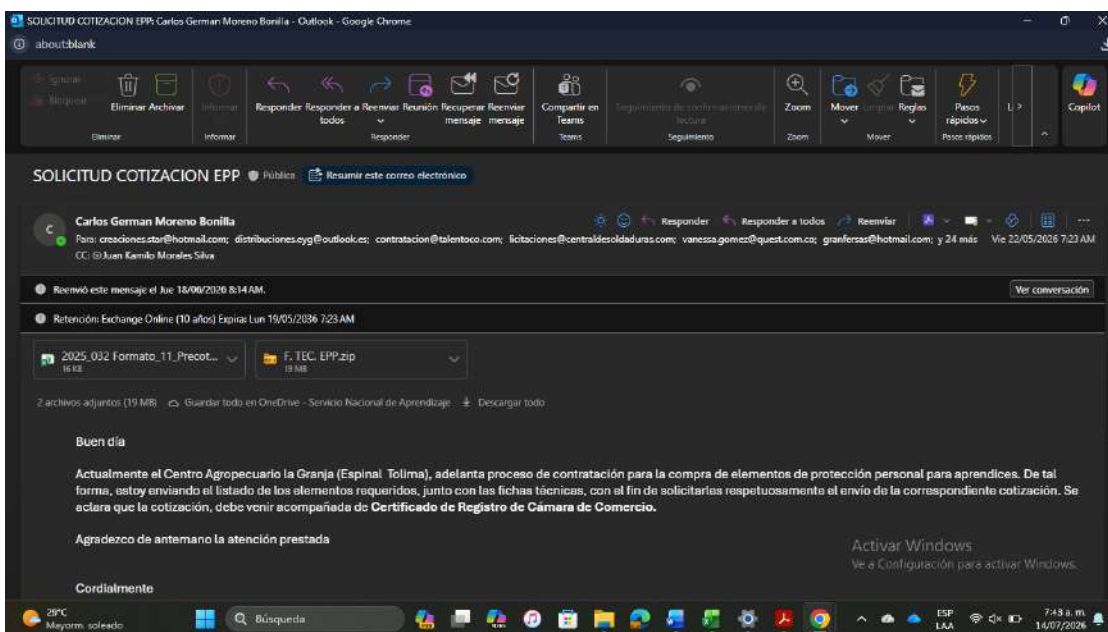
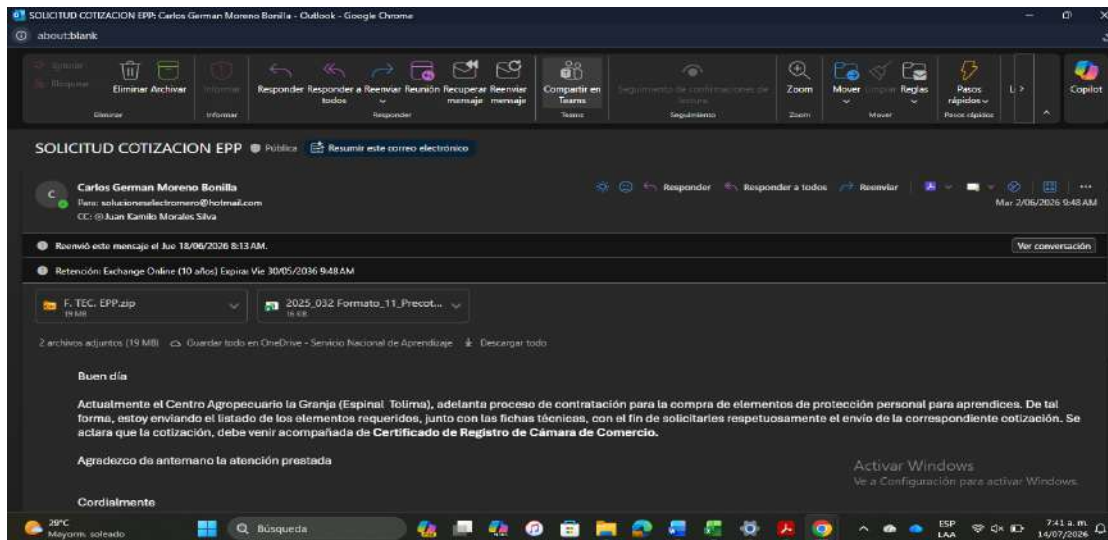


@SENAComunica

www.sena.edu.co



Se realizó requerimiento de cotizaciones vía correo electrónico como se relaciona a continuación:



Con el propósito de obtener información del mercado para la estructuración del proceso de contratación cuyo objeto corresponde al suministro de elementos de protección personal (EPP) para los aprendices del Centro Agropecuario La Granja, inicialmente se realizó la solicitud de cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y obtener precios actualizados del mercado. No obstante, vencido el plazo establecido, no se recibió ninguna cotización por este medio.

En atención a lo anterior, y con el fin de dar continuidad al análisis del sector, se efectuó la gestión con el envío de solicitudes de cotización a diferentes proveedores a través de correo electrónico. Como resultado

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600

de esta gestión, únicamente se recibió una (1) cotización, circunstancia que no permitió contar con una muestra suficiente para realizar un análisis comparativo de precios.

[illegible]

En consecuencia, y con fundamento en los principios de planeación, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, se tomó como referencia el histórico de precios del Contrato No. 8311466 de 2025, correspondiente a la adquisición de elementos de protección personal con características similares, actualizando sus valores mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), con el fin de reflejar las variaciones económicas y obtener un presupuesto estimado acorde con las condiciones actuales del mercado. Esta metodología permite soportar técnicamente el valor estimado del proceso, garantizando que la entidad cuente con un referente objetivo y razonable para la futura contratación.

12. PRESUPUESTO

En ese orden de ideas, el Estudio de Mercado (ver documento adjunto), se obtuvo a valores unitarios, el total promedio es SEIS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$ 6,069,760) para “CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA APRENDICES DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PERTENECIENTES A LA ESTRATEGIA SENA EMPRESA, APRENDICES BENEFICIADOS APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR, APRENDICES EN FORMACIÓN CONTINUA ESPECIAL CAMPESENA Y FULL POPULAR Y FIC, DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA – ESPINAL PARA LA VIGENCIA 2026.” y este corresponde a todos los gastos y costos en que incurra el oferente aceptado para la legalización y cumplimiento de la oferta aceptada, pago de impuestos y descuentos de Ley a que haya lugar, teniendo en cuenta el estudio del promedio de mercado a costo unitario.

El presupuesto disponible para el presente proceso será de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES**

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$252.368.590,00), respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5626 del 04 de marzo de 2026, imputado a las siguientes dependencias, así:

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
5626	912310	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Propios	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS	88.935.000
5626	912318	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Propios	OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS	8.179.890
5626	912344	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Propios	DOCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS	12.720.367
5626	912364	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS	142.533.333

NOTA 1. Los bienes por adquirir se pagarán con recursos del presupuesto del Centro Agropecuario La Granja, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que antecede.

NOTA 2. La propuesta que supere el presupuesto oficial establecido para el presente proceso será RECHAZADA.

NOTA 3. el proponente deberá tener en cuenta que el SENA Centro Agropecuario La Granja El Espinal, adjudicará el proceso por la totalidad del presupuesto disponible, por lo tanto, **el adjudicatario deberá aceptar el contrato por el 100% del presupuesto disponible.**

Dado en el Espinal, en el mes de julio de 2026.

Juan Kamilo Morales Silva
Coordinador académico

Carlos German Moreno Bonilla
Instructor contratista

Dirección General/Regional Tolima/Centro Agropecuario La Granja
Kilometro 5 Vía Espinal - Ibagué - PBX 57 608 2709600



@SENAComunica

www.sena.edu.co